

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
ESCUELA DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS



**PROCESO DE REQUERIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE
BIENES Y SERVICIOS MAYORES A 8 UIT EN LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TACNA, 2024**

TESIS

Presentada por:

Bach. Phady Ayde Román López

ORCID: 0000-0003-3165-6830

Asesor:

Dr. Elard Tamar Salas Valdivia

ORCID: 0000-0001-6709-3836

Para obtener el grado académico de:

MAESTRO EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

TACNA – PERÚ

2026

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
ESCUELA DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS



**PROCESO DE REQUERIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE
BIENES Y SERVICIOS MAYORES A 8 UIT EN LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TACNA, 2024**

TESIS

Presentada por:

Bach. Phady Ayde Román López

ORCID: 0000-0003-3165-6830

Asesor:

Dr. Elard Thamar Salas Valdivia

ORCID: 0000-0001-6709-3836

Para obtener el grado académico de:

MAESTRO EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

TACNA – PERÚ

2026

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
ESCUELA DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Tesis

**PROCESO DE REQUERIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE
BIENES Y SERVICIOS MAYORES A 8 UIT EN LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TACNA, 2024.**

Presentado por:
Bach. Phady Ayde Román López

Tesis sustentada y aprobada el 04 de mayo de 2026; ante el siguiente jurado
examinador:

PRESIDENTE: Dr. Guido Benedicto Palumbo Pinto

SECRETARIO: Dra. Marizol Candelaria Arámbulo Ayala

VOCAL: Dra. Orietta Mabel Barriga Soto

ASESOR: Dr. Elard Thamar Salas Valdivia

DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

Yo **PHADY AYDE ROMÁN LÓPEZ**, en calidad de **EGRESADA** de la Maestría en Gestión y Políticas Públicas de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, identificada con DNI N.º 41039087.

Soy autora de la tesis titulada: **“PROCESO DE REQUERIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS MAYORES A 8 UIT EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA, 2024”**, como asesor: Dr. Elard Tamar Salas Valdivia.

DECLARO BAJO JURAMENTO

Ser la única autora del texto entregado para obtener el grado académico de **MAESTRO EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS**, y que tal texto no ha sido entregado ni total ni parcialmente para obtención de un grado académico en ninguna otra universidad o instituto, ni ha sido publicado anteriormente para cualquier otro fin. Así mismo, declaro no haber trasgredido ninguna norma universitaria con respecto al plagio ni a las leyes establecidas que protegen la propiedad intelectual.

Declaro, que después de la revisión de la tesis con el software Turnitin se declara 05 % de similitud, además que el archivo entregado en formato PDF corresponde exactamente al texto digital que presento junto al mismo.

Por último, declaro que para la recopilación de datos se ha solicitado la autorización respectiva a la empresa u organización, evidenciándose que la información presentada es real y soy conocedor (a) de las sanciones penales en caso de infringir las leyes del plagio y de falsa declaración, y que firmo la presente con pleno uso de mis facultades y asumiendo todas las responsabilidades de ella derivada.

Por lo expuesto, mediante la presente asumo frente a **LA UNIVERSIDAD** cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido de la tesis, así como por los derechos sobre la obra o

invención presentada. En consecuencia, me hago responsable frente a **LA UNIVERSIDAD** y a terceros, de cualquier daño que pudiera ocasionar, por el incumplimiento de lo declarado o que pudiera encontrar como causa del trabajo presentado, asumiendo todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse de ello en favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las que encontrasen causa en el contenido de la tesis, libro o invento.

De identificarse fraude, piratería, plagio, falsificación o que el trabajo de investigación haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Privada de Tacna.

Lugar y fecha: Tacna, 04 de mayo del 2026



PHADY AYDE ROMAN LÓPEZ
DNI: 41039087

DEDICATORIA

A mi madre, por ser la persona más importante en mi vida, por su apoyo constante y por creer en mí.

A mis hijas y esposo, por su paciencia y apoyo incondicional.

AGRADECIMIENTO

A mi esposo y mis hijas, por su apoyo constante a que este proyecto se cumpla.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA.....	vii
AGRADECIMIENTO	viii
ÍNDICE DE TABLAS.....	xii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xiii
ÍNDICE DE APÉNDICES	xiv
RESUMEN.....	xv
ABSTRACT	xvi
INTRODUCCIÓN	17
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA	19
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	19
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	22
1.2.1. Interrogante principal	22
1.2.2. Interrogantes secundarias	22
1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	23
1.3.1. Justificación teórica	23
1.3.2. Justificación práctica	23
1.3.3. Justificación metodológica	24
1.3.4. Justificación social.....	24
1.3.5. Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS).....	25
1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	26
1.4.1. Objetivo general	26
1.4.2. Objetivos específicos	26
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....	27
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	27
2.1.1. A nivel internacional.....	27
2.1.2. A nivel nacional	29
2.2. BASES TEÓRICAS	32
2.2.1. Proceso de requerimiento.....	32
2.2.1.1. Modelos y teorías.....	32
2.2.1.1.1. Teoría de la dependencia de recursos.....	32
2.2.1.1.2. Modelo conceptual del proceso de solicitud de propuestas	33
2.2.1.1.3. Teoría de la colaboración en relaciones de adquisición.....	34
2.2.1.2. Definición	34
2.2.1.3. Componentes del proceso de requerimiento.....	35

2.2.1.3.1.	Términos de referencia (TDR).....	35
2.2.1.3.2.	Especificaciones técnicas (EETT)	36
2.2.1.3.3.	Elaboración de expediente técnico.....	36
2.2.2.	Contratación de bienes y servicios mayores a 8 UITs.....	38
2.2.2.1.	Naturaleza jurídica de los contratos administrativos	38
2.2.2.2.	Dimensiones de las Contratación de bienes y servicios > 8 UITs....	44
2.2.2.2.1.	Contratación de bienes	44
2.2.2.2.2.	Contratación de servicios	45
2.2.2.2.3.	Contratación de consultorías en general.....	46
2.2.2.2.4.	Contratación de consultorías de obras	47
2.3.	DEFINICIÓN DE CONCEPTOS	47
2.3.1.	Competencia	47
2.3.2.	Eficiencia.....	48
2.3.3.	Legalidad	48
2.3.4.	Transparencia	48
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO		49
3.1.	HIPÓTESIS	49
3.1.1.	Hipótesis general	49
3.1.2.	Hipótesis específicas	49
3.2.	OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	50
3.2.1.	Identificación de la variable X	50
3.2.1.1.	Indicadores	50
3.2.1.2.	Escala para la medición de indicadores	51
3.2.2.	Identificación de la variable Y	51
3.2.2.1.	Indicadores	51
3.2.2.2.	Escala para la medición de indicadores	53
3.3.	TIPO DE INVESTIGACIÓN	53
3.4.	NIVEL DE INVESTIGACIÓN.....	53
3.5.	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	54
3.6.	ÁMBITO Y TIEMPO SOCIAL DE LA INVESTIGACIÓN.....	54
3.7.	POBLACIÓN Y MUESTRA.....	54
3.7.1.	Población.....	54
3.7.2.	Muestra	56
3.8.	PROCEDIMIENTO, TÉCNICA E INSTRUMENTO	58

3.8.1.	Procedimiento.....	58
3.8.2.	Técnicas.....	58
3.8.3.	Instrumentos.....	59
CAPÍTULO IV: RESULTADOS.....		60
4.1.	DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO.....	60
4.2.	DISEÑO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS	60
4.3.	RESULTADOS	61
4.4.	PRUEBA ESTADÍSTICA	79
4.5.	COMPROBACIÓN DE HIPÓTESIS	85
	VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS GENERAL	85
	VERIFICACIÓN DE LA PRIMERA HIPÓTESIS ESPECÍFICA.....	87
	VERIFICACIÓN DE LA SEGUNDA HIPÓTESIS ESPECÍFICA	89
	VERIFICACIÓN DE LA TERCERA HIPÓTESIS ESPECÍFICA	91
4.6.	DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	93
CONCLUSIONES.....		96
RECOMENDACIONES.....		98
REFERENCIAS		100
APÉNDICE.....		104

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Escala de medición de la variable X	51
Tabla 2 Escala de medición de la variable Y	53
Tabla 3 Población objetivo	56
Tabla 4 Muestra estratificada	58
Tabla 5 Proceso de requerimiento	61
Tabla 6 Elaboración de términos de referencia (TDR Servicios)	63
Tabla 7 Elaboración de las especificaciones técnicas – (EETT Bienes)	65
Tabla 8.....	67
Tabla 9 Contratación de bienes y servicios mayores a 8 UIT	69
Tabla 10 Contratación de bienes	71
Tabla 11 Contratación de servicios	73
Tabla 12 Contratación de consultorías en general.....	75
Tabla 13 Contratación de consultorías de obras.....	77
Tabla 14 Prueba de normalidad de Kolmogórov-Smirnov.....	79
Tabla 15 Escala de alfa de Cronbach	82
Tabla 16 Escala de alfa de Cronbach	82
Tabla 17 Consistencia interna del instrumento “Proceso de requerimiento”	83
Tabla 18 Escala de alfa de Cronbach	83
Tabla 19 Consistencia interna del instrumento “Proceso de requerimiento”	84
Tabla 20 Correlación de la hipótesis general.....	85
Tabla 21 Correlación de la primera hipótesis específica.....	87
Tabla 22 Correlación de la segunda hipótesis específica.....	89
Tabla 23 Correlación de la tercera hipótesis específica.....	91

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Proceso de requerimiento	61
Figura 2 Elaboración de términos de referencia (TDR Servicios)	63
Figura 3 Elaboración de las especificaciones técnicas – (EETT Bienes).....	65
Figura 4 Elaboración del expediente técnico	67
Figura 5 Contratación de bienes y servicios mayores a 8 UIT.....	69
Figura 6 Contratación de bienes.....	71
Figura 7 Contratación de servicios.....	73
Figura 8 Contratación de consultorías en general	75
Figura 9 Contratación de consultorías de obras	77
Figura 10 Distribución teórica de normalidad para “Proceso de requerimiento”	80
Figura 11 Distribución teórica de normalidad para “La contratación de bienes y servicios mayores a 8 UIT”	81
Figura 12 Correlación de “Proceso de requerimiento” y “Contratación de bs y ss > a 8 UIT”	86
Figura 13 Correlación de “Elaboración de TDR” y “Contratación de bs y ss > a 8 UIT”.....	88
Figura 14 Correlación de “Elaboración de EETT” y “Contratación de bs y ss > a 8 UIT”	90
Figura 15 Correlación de “Elaboración del expediente técnico” y “Contratación de bs y ss > a 8 UIT”	92

ÍNDICE DE APÉNDICES

Apéndice 1 Matriz de consistencia: Proceso de requerimiento para la contratación de bienes y servicios mayores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Tacna, 2024	104
Apéndice 2 Instrumento	105
Apéndice 3 Ficha técnica del instrumento	106
Apéndice 4 Instrumento	107
Apéndice 5 Ficha técnica del instrumento	108
Apéndice 6 Matriz de datos.....	109
Apéndice 7 Operacionalización de la variable Proceso de requerimiento..	117
Apéndice 8 Operacionalización de la variable Contratación de bienes y servicios mayores a 8 UIT	118
Apéndice 9 Análisis factorial de la variable “Proceso de requerimiento”..	119
Apéndice 10 Análisis factorial de la variable “Contratación de bienes y servicios mayores a 8 UIT”	123
Apéndice 11 Juicio de experto.....	127
Apéndice 12.....	¡Error! Marcador no definido.

RESUMEN

El objetivo fue examinar de qué forma el procedimiento de requerimiento guarda relación con la contratación de bienes y servicios cuyo valor supera las 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Tacna, 2024. La metodología fue de tipo básico, con diseño correlacional y sin intervención experimental. La muestra seleccionada fue probabilística y estuvo conformada por 166 personas. Los datos obtenidos se recolectaron mediante cuestionarios que fueron sometidos a pruebas de confiabilidad utilizando el coeficiente alfa de Cronbach, obteniéndose valores de 0,956 y 0,942 respectivamente, lo que evidencia una confiabilidad muy alta en los instrumentos aplicados. Por otro lado, los resultados revelaron que el 55,4 % de los encuestados considera que el Proceso de requerimiento es “regularmente adecuado”, mientras que el 59,6 % de los participantes percibe que la Contratación de bienes y servicios superiores a 8 UIT también es evaluada como “regularmente adecuada”. Dado que los datos no presentaron una distribución normal, se recurrió al uso de técnicas no paramétricas, aplicando la prueba de Rho Spearman, cuyo resultado fue un valor p de 0,001, inferior al nivel de significancia planteado de 0,05. Además, el coeficiente de correlación obtenido fue de 0,893, lo que indica una relación significativa, positiva y fuerte entre el procedimiento de requerimiento y la contratación de bienes y servicios mayores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Tacna en el año 2024. Esto permite concluir que existe una relación directa y considerablemente sólida entre ambas variables.

Palabras clave: Proceso de requerimiento, términos de referencia, especificaciones técnicas, expediente técnico, contratación de bienes y servicios mayores a 8 UIT.

ABSTRACT

The objective was to examine how the requirement procedure is related to the procurement of goods and services exceeding 8 UIT in the Provincial Municipality of Tacna, 2024. The methodology was of a basic type, with a correlational design and without experimental intervention. The selected sample was probabilistic and consisted of 166 people. The data obtained were collected through questionnaires that were subjected to reliability tests using Cronbach's alpha coefficient, obtaining values of 0,956 and 0,942 respectively, which indicates a very high reliability in the instruments applied. Furthermore, the results revealed that 55,4% of respondents consider the requirement process to be "regularly adequate," while 59,6% of participants perceive that the procurement of goods and services exceeding 8 UIT is also evaluated as "regularly adequate." Since the data did not present a normal distribution, non-parametric techniques were used, applying the Spearman's Rho test, whose result was a p-value of 0,001, lower than the significance level set at 0,05. In addition, the correlation coefficient obtained was 0,893, which indicates a significant, positive, and strong relationship between the requirement procedure and the procurement of goods and services exceeding 8 UIT in the Provincial Municipality of Tacna in 2024. This allows concluding that there is a direct and considerably solid relationship between both variables.

Keywords: Requirement process, terms of reference, technical specifications, technical dossier, procurement of goods and services exceeding 8 UIT.

INTRODUCCIÓN

La investigación aborda el proceso de contrataciones públicas en la Municipalidad Provincial de Tacna, debido a los desafíos significativos que enfrenta, especialmente en aquellas adquisiciones que superan las 8 Unidades Impositivas Tributarias (UITs). Las principales complicaciones se presentan en la elaboración de las Especificaciones Técnicas (EETT) y los Términos de Referencia (TDR), los cuales suelen verse afectados por demoras, correcciones y falta de alineación con la normativa vigente. Estas deficiencias no solo impactan negativamente en la transparencia y eficiencia del proceso, sino que también elevan los costos y aumentan el riesgo de sanciones legales. En los casos que superan las 8 UITs, la magnitud de las adquisiciones amplifica estos problemas, incrementando la probabilidad de errores que pueden resultar en sobrecostos o en la selección de proveedores inadecuados. La situación pone de relieve la necesidad urgente de mejorar el conocimiento y la precisión en la elaboración de los EETT y TDR para garantizar la legalidad, eficiencia y transparencia en las contrataciones públicas. En este contexto, el propósito de la investigación es analizar de qué manera el proceso de requerimiento se relaciona con la contratación de bienes y servicios mayores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Tacna, 2024, con el fin de proponer soluciones que aseguren un uso óptimo de los recursos públicos y beneficien a la comunidad.

En consecuencia, para lograr el propósito de la investigación, se desarrolló el Capítulo I: El Problema introduce el contexto de la investigación, describiendo la problemática central y formulando las preguntas de investigación que guiarán el estudio. Se justifica la investigación desde una perspectiva social, práctica y metodológica, y se establecen los objetivos generales y específicos que orientarán el análisis.

El Capítulo II: Marco Teórico desarrolla los antecedentes de la investigación tanto a nivel internacional como nacional, proporcionando un marco conceptual sobre los temas centrales del estudio, como el proceso de requerimiento y la

contratación de bienes y servicios mayores a 8 UITs. Además, se definen conceptos clave que serán utilizados a lo largo del trabajo, como bases, contrato, convocatoria, entre otros.

El Capítulo III: Marco Metodológico expone la estructura empleada en la investigación, incluyendo la formulación de las hipótesis generales y específicas, así como la operacionalización de las variables independientes y dependientes. Se detalla el tipo y nivel de estudio, el diseño metodológico seleccionado, el contexto y la temporalidad de la investigación, además de la población y la muestra analizadas. Asimismo, se describen los procedimientos, técnicas e instrumentos utilizados para la recopilación y el análisis de los datos.

El Capítulo IV: Resultados expone los hallazgos obtenidos durante el trabajo de campo, presentando los resultados de manera organizada y estructurada. Se aplican pruebas estadísticas para comprobar las hipótesis planteadas y se discuten los resultados en relación con la literatura existente. Finalmente, se verifican tanto la hipótesis general como las hipótesis específicas, y se proporciona una interpretación de los resultados obtenidos.

Las conclusiones y recomendaciones ofrecen un resumen de los hallazgos más relevantes, destacando la manera en que estos resultados responden a las preguntas de investigación y alcanzan los objetivos planteados. Se proponen recomendaciones prácticas basadas en los resultados obtenidos, con el fin de mejorar el proceso de contrataciones públicas en el contexto estudiado.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En el contexto internacional, se identifica una problemática crítica en el ámbito de las contrataciones públicas, la cual afecta la eficiencia, transparencia y el uso adecuado de recursos en diversos países. La magnitud de las contrataciones públicas en economías globales ha alcanzado cifras considerables, como se señala en el artículo de Dávila (2022), donde se destaca que, en países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), las adquisiciones del sector público representan en promedio el 13 % del Producto Interno Bruto (PIB). Aunque en América Latina esta proporción es menor, alrededor del 8%, las contrataciones públicas siguen siendo un componente esencial de la gestión gubernamental y un aspecto relevante para el crecimiento económico.

La relevancia de las compras del estado como catalizador del crecimiento económico lleva consigo un importante crecimiento en la preocupación de los Estados por minimizar las fuentes de desperdicio y corrupción en las erogaciones o gasto de recursos líquidos, como indica Dávila (2022). Este énfasis en la transparencia y eficiencia en las contrataciones se refleja a nivel internacional, especialmente en la OCDE, que destaca que las compras públicas en sus países miembros representan un 12% del PIB y el 29% del gasto del gobierno general.

A pesar de la importancia de las contrataciones públicas, la OECD (2016) señala que este proceso representa un área crítica y vulnerable a las malas prácticas en las entidades gubernamentales. La complejidad de los procedimientos, la estrecha interacción entre funcionarios públicos y empresas, junto con la intervención de diversas partes interesadas, crea un terreno propicio para prácticas corruptas. Los riesgos van desde sobornos a funcionarios públicos hasta manipulaciones en las fases de licitación y evaluación de ofertas, como describe detalladamente el informe de la OECD (2016).

Esta vulnerabilidad a la corrupción tiene consecuencias económicas significativas. Según la OCDE (2016), los costos asociados con la mala gestión y la corrupción en proyectos de construcción financiados con fondos públicos pueden representar entre el 10 % y el 30 % de la inversión total. Además, la Unión Europea experimenta pérdidas estimadas en 120 mil millones de euros anuales debido a la corrupción en contrataciones públicas, equivalente al 1 % de su PIB.

El problema a nivel internacional, por lo tanto, reside en la necesidad de mejorar la eficiencia en las contrataciones públicas. Las prácticas corruptas, la falta de transparencia y la ineficiencia afectan negativamente los objetivos y metas a cumplir, comprometiendo la calidad de los bienes, servicios y obras adquiridos. La OCDE (2016) destaca la importancia de reformas para mejorar la eficiencia y transparencia en la contratación pública en sus países miembros, subrayando un llamado a la acción a nivel global.

En el contexto nacional peruano, las contrataciones públicas se encuentran bajo la rectoría del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), cuya responsabilidad recae en garantizar el cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento en todas las entidades gubernamentales. El propósito de estas contrataciones es permitir que las entidades suministren servicios públicos y otros en beneficio de los ciudadanos, enfatizando la necesidad de llevar a cabo estos procesos de manera equitativa, transparente, concurrente e íntegra para alcanzar objetivos públicos y cerrar brechas.

Sin embargo, la realidad de las contrataciones en Perú refleja desafíos y problemas similares a los identificados a nivel internacional. A pesar de contar con un marco normativo establecido, la aplicación efectiva de la Ley de Contrataciones del Estado ha enfrentado obstáculos, generando preocupaciones sobre la transparencia y eficiencia en estos procesos. La OCDE ha abordado los problemas relacionados con la contratación pública,

y aunque el país cuenta con una estructura legal para regular estas prácticas, persisten desafíos en la implementación y supervisión.

La normativa que rige las contrataciones públicas en Perú, ha experimentado modificaciones a lo largo del tiempo para mejorar y ajustarse a las necesidades cambiantes. No obstante, estos cambios normativos no siempre se traducen en una mejora sustancial de los procesos. La burocracia, la falta de capacitación del personal involucrado y la posibilidad de intereses externos han contribuido a obstaculizar la realización de contrataciones públicas óptimas.

En el ámbito de la Entidad local, se vislumbra un problema substancial asociado al proceso de requerimiento para contrataciones que superan las 8 Unidades Impositivas Tributarias (UITs). Esta complicación se manifiesta de manera notoria en las Especificaciones Técnicas (EETT) y Términos de Referencia (TDR), generando demoras sistemáticas, correcciones frecuentes y una marcada falta de apego a la normativa vigente. Este escenario, lejos de ser un mero contratiempo burocrático, impacta negativamente en la transparencia y eficiencia del proceso de contratación.

La falta de una adecuada elaboración de las especificaciones técnicas y términos de referencia en el proceso de requerimiento se traduce en demoras significativas. La carencia de claridad en las especificaciones técnicas conduce a interpretaciones ambiguas, desencadenando la necesidad constante de correcciones y ajustes en etapas posteriores del proceso. Estas demoras, más allá de afectar la puntualidad en los plazos, contribuyen al aumento de los costos asociados al proceso de contratación.

Además, se observa una evidente falta de conformidad con la legislación de contrataciones y sus reglamentos. Las especificaciones técnicas y términos de referencia no siempre se alinean de manera apropiada con los principios establecidos en la normativa, lo que compromete la legalidad y transparencia del proceso en su totalidad. Esta falta de

adherencia a los marcos legales podría exponer a la Municipalidad a riesgos legales y sanciones.

Este problema se agudiza aún más en las contrataciones que superan las 8 UITs. La envergadura de estas adquisiciones magnifica cualquier error en las especificaciones técnicas, con consecuencias que van desde sobre costos hasta la elección de ofertas que no cumplen adecuadamente con los requerimientos.

En términos de dimensiones específicas, tanto en la elaboración de términos de referencia como en las especificaciones técnicas, se requiere un conocimiento profundo de la normativa de contrataciones y sus principios, así como una estimación precisa y cuantificación de las necesidades técnicas y de servicio. La falta de este conocimiento y precisión en la presentación formal al órgano encargado de contrataciones representa un desafío central que debe ser abordado de manera inmediata.

La identificación de esta problemática en la Entidad subraya la urgencia de revisar y fortalecer el proceso de requerimiento, especialmente en lo relacionado con las dimensiones críticas de las especificaciones técnicas y términos de referencia. Esto es fundamental para garantizar la eficacia, legalidad y transparencia en las contrataciones públicas y, por ende, mejorar la gestión y resultados en beneficio de la comunidad.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Interrogante principal

¿De qué manera el proceso de requerimiento se relaciona con la contratación de bienes y servicios mayores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Tacna, 2024?

1.2.2. Interrogantes secundarias

1. ¿Cómo la elaboración de términos de referencia (TDR Servicios) se relaciona con la contratación de servicios mayores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Tacna, 2024?

2. ¿Cómo la elaboración de las especificaciones técnicas – (EETT Bienes) se relaciona con la contratación de bienes mayores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Tacna, 2024?
3. ¿Cómo la elaboración del expediente técnico se relaciona con la contratación de bienes y servicios mayores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Tacna, 2024?

1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. Justificación teórica

La justificación teórica de este estudio se basa en la importancia de examinar los marcos legales y teóricos que regulan los procesos de contratación estatal en el Perú, y su vínculo con el uso eficiente de los recursos públicos. Fundamentada en teorías de la gestión pública y la denominada Nueva Gestión Pública (NGP), esta investigación promueve aspectos fundamentales como la transparencia, la rendición de cuentas y la participación de la ciudadanía, en concordancia con las directrices establecidas por la OCDE. Asimismo, se respalda en teorías económicas que abordan la optimización de recursos, enfatizando que una gestión eficaz no solo mejora la administración interna, sino que también influye positivamente en la equidad social y el crecimiento económico. El presente estudio identifica elementos clave en los procesos de contratación estatal, ofreciendo un marco conceptual que puede adaptarse a distintos escenarios, contribuyendo así al debate académico sobre la mejora continua de los procedimientos públicos y el fortalecimiento institucional.

1.3.2. Justificación práctica

Si bien, la investigación no busca un fin práctico inmediato, las conclusiones de la investigación, son el insumo para realizar las recomendaciones prácticas en la investigación, es decir, el fin

práctico se encuentra impreso en las recomendaciones, que serán alcanzadas a la entidad pública y los interesados con la finalidad de que se pongan en práctica o se busque una mejora en los procesos estudiados. Siendo la investigación de tipo teórica, se pretende realizar un aporte práctico que sea de utilidad a los interesados.

1.3.3. Justificación metodológica

La justificación metodológica se fundamenta en el desarrollo de la operacionalización de la variable, debido a que se estudian las variables que van a contener a las dimensiones, en seguida se operacionalizan las dimensiones que van a contener a los indicadores, así, del insumo de los indicadores se proponen preguntas o ítems que permitan construir los instrumentos de investigación, en consecuencia, el uso de la metodología es fundamental en el cumplimiento de los objetivos de la investigación, considerando además que se sigue un enfoque cuantitativo del método hipotético deductivo, con la finalidad de contrastar las hipótesis y comprobar la existencia de causalidad.

1.3.4. Justificación social

La justificación social de la investigación se centra en la relevancia de optimizar los procesos de contratación pública para mejorar la calidad de los bienes y servicios que benefician directamente a la población de la Municipalidad Provincial de Tacna. La adecuada gestión de los recursos públicos es esencial para satisfacer las necesidades colectivas y garantizar que estos sean distribuidos de manera equitativa, promoviendo así el bienestar social. La transparencia y eficiencia en estos procesos no solo fortalecen la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas, sino que también contribuyen al desarrollo social y económico de la región.

Al optimizar los procesos de contratación pública, se genera un impacto positivo en la calidad de vida de los habitantes, asegurando que los recursos sean utilizados de forma efectiva para atender demandas prioritarias de la comunidad. Esta investigación busca ser un aporte para la mejora continua de los procesos de gestión pública, fortaleciendo la gobernanza y promoviendo una administración pública más inclusiva, eficiente y transparente.

1.3.5. Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)

La investigación está estrechamente vinculada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente aquellos relacionados con el fortalecimiento de las instituciones y el consumo responsable. El proceso de requerimiento como variable independiente tiene relación directa con el ODS 16, que busca promover instituciones eficaces, transparentes y responsables. Este objetivo se ve reflejado en la necesidad de garantizar procesos administrativos que rindan cuentas y que sean accesibles a la ciudadanía.

Por otro lado, la contratación de bienes y servicios mayores a 8 UIT como variable dependiente se conecta con el ODS 12, el cual promueve prácticas de contratación pública sostenible. Este objetivo resalta la importancia de asegurar que los procesos de adquisición sean responsables, eficientes y alineados con las políticas nacionales, minimizando el impacto ambiental y social de las decisiones administrativas. Asimismo, la implementación de mejores prácticas en estos procesos puede contribuir al ODS 8, al fomentar el crecimiento económico sostenido y la generación de empleo a nivel local.

En conjunto, esta investigación pretende ser un aporte significativo para avanzar en la mejora de los procesos administrativos, asegurando que se alineen con los principios de

sostenibilidad, transparencia y eficiencia. A través de estas mejoras, se busca fortalecer las capacidades institucionales y contribuir al desarrollo integral de la Municipalidad Provincial de Tacna, promoviendo un uso más eficiente y equitativo de los recursos públicos.

1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo general

Analizar de qué manera el proceso de requerimiento se relaciona con la contratación de bienes y servicios mayores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Tacna, 2024.

1.4.2. Objetivos específicos

1. Determinar cómo la elaboración de términos de referencia (TDR Servicios) se relaciona con la contratación de servicios mayores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Tacna, 2024.
2. Determinar cómo la elaboración de las especificaciones técnicas – (EETT Bienes) se relaciona con la contratación de bienes mayores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Tacna, 2024.
3. Establecer cómo la elaboración del expediente técnico se relaciona con la contratación de bienes y servicios mayores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Tacna, 2024.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. A nivel internacional

Wangelow (2020) desarrollo la investigación Derecho de Contratación Pública de la UE: Modificaciones de los Contratos de Obras Públicas Después de la Adjudicación Debido a Trabajos Adicionales y Circunstancias Imprevisibles, publicado en la revista científica *Revista Europea de Contratación Pública y Derecho de las Asociaciones Público-Privadas* en la investigación refiere que, en 2014, un nuevo conjunto de directivas promulgadas pretendía reformar el régimen de contratación pública de la UE, promoviendo una mayor armonización, pero también una mayor flexibilidad en las actividades de contratación pública en toda la Unión Europea. Las modificaciones de los contratos públicos tras la adjudicación han sido durante mucho tiempo una zona gris, tanto para los poderes adjudicadores como para los licitadores. Sin embargo, dada la importancia económica de la contratación pública para la economía europea, el buen funcionamiento de las normas de contratación pública es fundamental. Por lo tanto, el artículo tiene por objeto proporcionar una evaluación exhaustiva de las nuevas disposiciones, especialmente en lo que respecta a las modificaciones de los contratos públicos de obras debido a la necesidad de obras adicionales (debido, entre otras cosas, a una planificación inadecuada) y a circunstancias imprevisibles (que suelen implicar retrasos, sobrecostes, etc.). A este respecto, basándose en fuentes de la doctrina de diferentes Estados miembros de la UE (por ejemplo, Alemania, Francia, España) y el Reino Unido, este artículo ofrece un análisis de las normas sobre modificaciones posteriores a la adjudicación de los contratos públicos, haciendo hincapié en el artículo 72 de la Directiva 2014/24/UE. Para identificar las ideas subyacentes de estas normas, el artículo examina los

objetivos y limitaciones de las políticas, así como la jurisprudencia pertinente del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Sitti et al. (2021) llevaron a cabo un estudio sobre la contratación pública en Malasia, centrándose en sus objetivos y principios, el cual fue publicado en la revista científica *Revista de Ciencias Económicas y Administrativas*. La investigación tuvo dos propósitos principales. En primer lugar, analizar la relevancia de los objetivos de la contratación pública en Malasia y, en segundo lugar, examinar en qué medida los proveedores gubernamentales cumplen con los principios de contratación pública. Para alcanzar estos objetivos, se aplicó un cuestionario como herramienta de recolección de datos. Se distribuyeron 250 encuestas entre los proveedores del sector público involucrados en los procesos de licitación. Como resultado, se recibieron 107 cuestionarios válidos, lo que representó una tasa de respuesta del 42,8 %. Para analizar los datos obtenidos, se emplearon técnicas estadísticas descriptivas, considerando la puntuación media, la desviación estándar y la clasificación de la puntuación media. Los hallazgos indicaron que el principal objetivo de la contratación pública es garantizar un suministro continuo de materiales y servicios, con el propósito de atender las necesidades del gobierno a través de fuentes confiables y de alta calidad. Por otro lado, los objetivos de expansión del sector industrial local, mediante la transferencia de tecnología y conocimientos especializados para atender las demandas nacionales, así como la promoción de un abastecimiento alternativo y diversificado a través del desarrollo de proveedores alineados con las aspiraciones y visión del gobierno, no fueron considerados prioritarios por los proveedores gubernamentales. Los resultados también revelaron un nivel moderado de adhesión a los principios de contratación pública en Malasia. Los aspectos más valorados fueron la competencia abierta, la equidad, la transparencia y la relación calidad-precio. No obstante, el criterio más respetado fue el principio de transparencia.

2.1.2. A nivel nacional

La investigación realizada por Ruíz (2023), titulada "Gestión de Requerimiento y Contrataciones Menores a 8 UIT en la Municipalidad Distrital de Piscoyacu, Huallaga-2023", tuvo como objetivo analizar la relación entre la gestión de requerimientos y las contrataciones por debajo del umbral de 8 UIT en dicho municipio. El estudio, de carácter no experimental, consideró una población de 58 colaboradores, seleccionando una muestra de 51 participantes con conocimiento sobre las variables analizadas. Para la recolección de datos, se aplicó un cuestionario de 44 preguntas, cuya validez fue adecuada y con un nivel de confiabilidad de 0.928, según el coeficiente Alfa de Cronbach. Los resultados evidenciaron que la gestión de requerimientos y las contrataciones menores a 8 UIT presentaron un desempeño mayoritariamente bueno en un 64,7 %, mientras que un 35,3 % obtuvo una calificación entre nivel bajo y medio. El valor de significancia fue de 0,000 y la correlación positiva alta alcanzó 0,759. Estos hallazgos permitieron concluir que existe una relación significativa entre la gestión de requerimientos y las contrataciones por debajo del límite de 8 UIT, lo que sugiere que una adecuada gestión de requerimientos facilita la ejecución eficiente de contratos menores a 8 UIT, reduciendo problemas y mejorando su desempeño.

Ávila (2022) centró su estudio en examinar la relación entre los requerimientos y contrataciones por debajo de 8 UITs en una municipalidad, La Libertad, año 2021. El estudio se basó en un modelo cuantitativo, no experimental, transversal y correlacional, empleando un muestreo no probabilístico por conveniencia, que incluyó a 50 funcionarios públicos de las oficinas usuarias. Para medir las variables, se aplicaron cuestionarios diseñados específicamente para el estudio, los cuales fueron validados y optimizados mediante la evaluación de expertos. La confiabilidad del instrumento se midió a través del

coeficiente Alfa de Cronbach, obteniendo un valor de 0.91 para la gestión de requerimientos y 0.76 para las contrataciones menores a 8 UIT, lo que indica un nivel alto de confiabilidad. El análisis estadístico reveló una relación directa y significativa entre la gestión de requerimientos y las contrataciones menores a 8 UIT, con un coeficiente Rho de Spearman de 0.518 y un nivel de significancia de $0.000 < 0.01$. Estos resultados permitieron concluir que una correcta elaboración y presentación de requerimientos es clave para llevar a cabo contrataciones eficientes con montos inferiores a 8 UIT.

La investigación realizada por Pérez (2023) se enfocó en examinar la relación entre la gestión de requerimientos y las contrataciones inferiores a 8 UIT en la Municipalidad Distrital de Lambayeque, durante el año 2023. El estudio, de carácter cuantitativo, empleó un diseño no experimental y correlacional, tomando como muestra a 54 servidores públicos que desempeñaban funciones en las oficinas usuarias de dicha municipalidad. Para evaluar las variables, se aplicaron cuestionarios basados en escalas ordinales, permitiendo medir la gestión de requerimientos y las contrataciones menores a 8 UIT. Los hallazgos reflejaron que la gestión de requerimientos obtuvo un nivel medio del 59,3 %, un nivel alto del 29,6 % y un nivel bajo del 11,1 %. Por otro lado, la gestión de las contrataciones por debajo de 8 UIT presentó un nivel medio del 68,5 %, un nivel alto del 27,8 % y un nivel bajo del 3,7 %. El análisis estadístico evidenció una correlación significativa y positiva entre la gestión de requerimientos y las contrataciones inferiores a 8 UIT, obteniendo un coeficiente de correlación de 0,981 con un nivel de significancia de 0,000.

La investigación de Zapata (2022) se enfocó en el análisis de la gestión de contrataciones menores a 8 UIT en una institución de salud pública en Lima durante el año 2021. El estudio empleó un enfoque cualitativo con un diseño fenomenológico y una metodología descriptiva.

Para recolectar datos, se realizaron entrevistas y se aplicó un cuestionario de 8 preguntas dirigido a un representante de administración y a 9 colaboradores de Logística. Los hallazgos indicaron que el área usuaria no envía los requerimientos en el tiempo adecuado, lo que ocasiona la devolución de expedientes debido a la omisión de datos esenciales como respaldo. Además, las directrices administrativas de la entidad generan demoras en los procesos de compra. Una ineficiente validación de cotizaciones impacta negativamente en la selección de la propuesta ganadora. El tiempo de garantía es uno de los factores más críticos que generan discrepancias en la evaluación de las cotizaciones. Asimismo, los requerimientos no planificados carecen de presupuesto, lo que conlleva pérdida de tiempo y descontento entre los profesionales administrativos. El retraso respecto a la asignación de crédito presupuestario afecta directamente la capacidad de cubrir de manera oportuna las necesidades del área usuaria. En conclusión, se recomienda fortalecer los procedimientos para la elaboración del cuadro de necesidades de la entidad para garantizar una mejor gestión de las contrataciones y adquisiciones. Además, la falta de planificación en los requerimientos genera sobrecarga de trabajo y malestar entre los profesionales responsables de estos procesos.

Chozo (2022) llevó a cabo la investigación sobre la planificación de requerimientos iniciando con las especificaciones técnicas y los términos de referencia, enfocándose en analizar cómo se gestiona la planificación de requerimientos en instituciones estatales, específicamente en relación con las Especificaciones Técnicas y los Términos de Referencia. El estudio se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, utilizando entrevistas semiestructuradas como método de recolección de información. Los resultados, obtenidos a partir de la triangulación de datos, evidenciaron que las entidades estatales carecen de una planificación eficiente en la gestión de requerimientos. Este problema surge debido a que el personal de las áreas usuarias no cuenta

con los conocimientos necesarios para dimensionar adecuadamente sus necesidades. En cuanto a la normativa de contrataciones inferiores a 8 UIT, aunque no está específicamente regulada, se señala que las entidades pueden establecer directrices internas para gestionar este tipo de procesos de contratación.

La investigación realizada por De La Cruz y Matta (2023) se enfocó en analizar el vínculo entre las contrataciones superiores a 8 UIT y la ejecución presupuestaria en la Municipalidad Distrital de Pichanaqui durante el año 2021. El estudio se desarrolló bajo una metodología de tipo básica, con un enfoque científico y deductivo, utilizando un diseño no experimental, transversal y correlacional. Para recolectar información, se empleó la técnica de encuesta, aplicando un cuestionario a una muestra censal de 43 trabajadores municipales que participaron en los procedimientos de contratación y ejecución del presupuesto. Los hallazgos evidenciaron una correlación significativa entre las variables analizadas, con un coeficiente de correlación de Rho de Spearman de 0,703. Asimismo, se obtuvo un nivel de significancia bilateral de $p = 0,000$, lo que permitió aceptar la hipótesis alternativa y rechazar la hipótesis nula. En conclusión, se determinó que las contrataciones superiores a 8 UIT guardan una relación significativa con la ejecución del presupuesto. Esto implica que, mientras mejor se desarrollen los procesos de contratación y las áreas involucradas reconozcan su importancia, la ejecución presupuestaria será más eficiente.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. Proceso de requerimiento

2.2.1.1. Modelos y teorías

2.2.1.1.1. Teoría de la dependencia de recursos

La Teoría de la Dependencia de Recursos, formulada por Pfeffer y Salancik (1978), sostiene que las organizaciones dependen críticamente de recursos que provienen de su entorno, y esas dependencias configuran

su comportamiento. Aplicada al proceso de requerimiento en la contratación pública, esta teoría explica que las instituciones estatales dependen del suministro oportuno y eficiente de bienes y servicios para cumplir sus fines públicos. Así, el diseño de requerimientos se convierte en una respuesta estratégica al aseguramiento de esos recursos vitales. La calidad, claridad y oportunidad en el proceso de requerimiento fortalecen la capacidad institucional para negociar proveedores, obtener recursos confiables y cumplir con los objetivos de servicio público. En este sentido, el requerimiento no es un trámite operativo menor, sino una herramienta estratégica que mitiga la incertidumbre y reduce la dependencia externa, fortaleciendo la autonomía organizacional y mejorando la eficiencia en la gestión pública (Pfeffer & Salancik, 1978).

2.2.1.1.2. Modelo conceptual del proceso de solicitud de propuestas

Al-Fedaghi y Al-Otaibi (2018) presentan un modelo conceptual del proceso de adquisición a través de la solicitud de propuestas (Request for Proposals, RFP). Su enfoque resalta cómo la precisión en las especificaciones técnicas, términos de referencia y diagramas conceptuales (por ejemplo, modelado BPMN) fortalece la claridad de los requerimientos. Aplicado al proceso de requerimiento público, este modelo apoya que la definición precisa de las necesidades institucionales y el uso de diagramas como soporte técnico ayuda a reducir ambigüedades, facilita la comprensión de los proveedores, asegura la pertinencia del producto o servicio adquirido, y promueve una mayor transparencia. Por tanto, este enfoque teórico subraya el valor de incorporar herramientas de modelación estructurada en el diseño de requerimientos, garantizando que estos documenten claramente lo que se desea obtener, y contribuyendo a una contratación más eficaz y alineada con los objetivos institucionales (Al-Fedaghi & Al-Otaibi, 2018).

2.2.1.1.3. Teoría de la colaboración en relaciones de adquisición

Boyce, Mano y Kent (2016) argumentan que las relaciones colaborativas entre la función de compras y proveedores, basadas en el intercambio de información, alineamiento de decisiones, incentivos compartidos y comunicación confiable, potencian el desempeño de las adquisiciones. En el contexto del proceso de requerimiento, esta teoría sugiere que un diseño colaborativo del requerimiento —donde las áreas usuarias, los especialistas técnicos, los proveedores y los gestores financieros dialogan estrechamente desde el inicio— genera requerimientos más realistas, adecuados y factibles. Esta colaboración multilateral mejora la conformidad con los criterios institucionales, reduce el riesgo de incumplimientos, favorece la innovación y fortalece la confianza mutua. Por ello, el proceso de requerimiento no debe concebirse como un acto unidireccional, sino como una interacción estructurada que, mediante la colaboración efectiva, optimiza la calidad y el impacto de la contratación pública (Boyce, Mano & Kent, 2016).

2.2.1.2. Definición

En el ámbito de las contrataciones estatales, el área usuaria desempeña un rol fundamental al encargarse de definir los bienes, servicios y obras requeridos. Su labor comprende la formulación de especificaciones técnicas, términos de referencia o expedientes técnicos, así como la presentación de los requisitos de calificación. Asimismo, la entidad usuaria debe justificar el propósito público de la contratación, garantizando que los bienes, servicios u obras solicitados estén alineados con las funciones de la entidad (Decreto Supremo N.º 082-2019-EF, 2019).

Es crucial que los requerimientos sean redactados de manera objetiva y precisa por parte del área usuaria. Como alternativa, estos documentos pueden ser efectuados por el OEC y posteriormente aprobados por el área usuaria. Se resalta la importancia de que dichos

documentos permitan un acceso equitativo al proceso de contratación, evitando generar restricciones o direccionalidades que puedan afectar la competencia.

Salvo que existan excepciones específicas contempladas en el reglamento, no se debe incluir en el requerimiento referencias a un determinado origen, ni emplear métodos puntuales que caractericen algún bien ofertado o servicio en particular, como marcas, patentes o tipos específicos. Tampoco se debe hacer alusión al origen o producción de ciertos productos con el fin de favorecer o excluir a determinados proveedores (Decreto Supremo N.º 082-2019-EF, 2019).

La reglamentación establece procesos que permiten a las entidades difundir sus necesidades de manera eficiente, con el objetivo de obtener mayor información para mejorar la formulación de requerimientos. Además, los requerimientos pueden incluir modalidades específicas, como concurso oferta, llave en mano, entre otras que se contemplen en la normativa, brindando flexibilidad a las entidades en la ejecución de las prestaciones (Decreto Supremo N.º 082-2019-EF, 2019).

2.2.1.3. Componentes del proceso de requerimiento

2.2.1.3.1. Términos de referencia (TDR)

Los Términos de Referencia (TDR) en el ámbito de contratación pública son documentos fundamentales para la adquisición de servicios. Estos son elaborados por la entidad que busca contratar a otras empresas con el objetivo de mejorar diferentes aspectos de su funcionamiento, tales como mercadeo, producción, organización, finanzas o administración (División de Estudios Jurídicos de Gaceta Jurídica, 2022).

En su desarrollo, los términos de referencia describen el ámbito espacial del trabajo, detallan los objetivos generales y

específicos del proyecto, establecen el tiempo disponible y delinear los requisitos técnicos necesarios. Estos requisitos incluyen aspectos como las especialidades requeridas y los tiempos mínimos de dedicación por parte de los técnicos involucrados (Álvarez & Álvarez, 2022).

2.2.1.3.2. Especificaciones técnicas (EETT)

Las "Especificaciones Técnicas" son cruciales en la adquisición de bienes dentro del marco de contratación con el Estado. Estas especificaciones detallan aspectos específicos de los productos que se buscan adquirir (Mayo, 2023).

En el contexto de bienes, las especificaciones técnicas abarcan dimensiones, materiales, composición y otros detalles particulares del producto. Es esencial destacar que, a diferencia de los TDR utilizados en servicios, las especificaciones técnicas se centran en la adquisición de bienes (Alvarado, 2022).

La normativa de Contrataciones del Estado establece que las especificaciones técnicas corresponden a las características técnicas y/o requisitos funcionales del bien que se pretende contratar. Asimismo, abarcan las cantidades, calidades y condiciones contractuales (Alvarado, 2024).

2.2.1.3.3. Elaboración de expediente técnico

La elaboración del expediente técnico es el proceso metódico de integrar documentos técnicos, económicos y administrativos, memoria descriptiva, especificaciones, planos, metrados, presupuesto, análisis de precios y estudios complementarios, que hacen viable la contratación y ejecución de una obra o servicio especializado. En el enfoque del Instituto de la Construcción y Gerencia (ICG), el expediente técnico no es un archivo estático, sino un producto de ingeniería que transforma la solución conceptual en

directrices ejecutables y verificables, constituyendo la base de la contratación y del control contractual (Salinas, 2023). Bajo esta perspectiva, la calidad del expediente determina los riesgos de sobrecostos, retrasos y controversias, pues su claridad y trazabilidad orientan tanto la fase de selección como la supervisión de prestaciones, asegurando consistencia entre requerimientos, alcances y mediciones técnicas (Salinas, 2023).

En obras públicas, la elaboración implica diseñar contenidos y alcances acordes con la normativa técnica y de contratación, integrando criterios de ingeniería, costos, plazos y riesgos. Un desarrollo riguroso articula: criterios de diseño, alternativas evaluadas, cálculos, metrados consistentes, presupuestos sustentados y cronogramas valorados, todo bajo estándares sectoriales y del Reglamento Nacional de Edificaciones. Como desarrolla el texto *Elaboración y Supervisión de Expedientes Técnicos*, la preparación debe alinear *Invierte.pe*, la Ley de Contrataciones del Estado y las normas técnicas sectoriales, pues de esa convergencia depende que el expediente sea competitivo en selección y gobernable en ejecución (Hilario, 2021). Por ello, la consistencia interna (técnico–económica) y la coherencia normativa son condiciones necesarias para minimizar incertidumbres de mercado y fortalecer la toma de decisiones (Hilario, 2021).

La estructura del expediente técnico varía en función del monto y el destino de la inversión, así como de la complejidad y los riesgos del proyecto. En inversiones públicas, el *Manual para la Ejecución de las Inversiones* exige escalar contenidos (p. ej., plan de trabajo, estudios básicos y específicos, cronogramas y presupuestos) de acuerdo con el tipo y complejidad de la intervención, reconociendo que no toda inversión demanda el mismo nivel de detalle (Gobierno Regional de Tacna, 2023). Asimismo, guías

técnicas del sector plantean adaptar el expediente a las condiciones geográficas, ambientales y operativas del territorio, priorizando pertinencia y suficiencia documental para sustentar la contratación y la posterior supervisión (Reaño, 2017). En síntesis, la elaboración no es un “formato único”, sino un diseño documental proporcional al riesgo y a los resultados esperados, que garantice competencia, eficiencia y control público (Gobierno Regional de Tacna, 2023; Reaño, 2017).

2.2.2. Contratación de bienes y servicios mayores a 8 UITs

2.2.2.1. Naturaleza jurídica de los contratos administrativos

La palabra contrato tiene su origen en la voz latina *contractus*, que se deriva de la acción de contraerse, participio pasivo de *contrahere*, formado por las raíces *cum* y *traho*, y su traducción puede entenderse como la unión de voluntades para ligarse o venir en uno. Según el Diccionario Jurídico Mexicano, el contrato se define como un acto jurídico bilateral que se establece a través del acuerdo de voluntades de al menos dos personas, generando consecuencias legales, asimismo, posee el carácter de una norma jurídica individual. En términos legales, el contrato se considera un acto jurídico, ya que implica la expresión de la voluntad de una o más personas para originar, modificar o extinguir derechos y obligaciones. Estos derechos y obligaciones son consecuencias legales respaldadas por la autorización otorgada por el ordenamiento jurídico (Tepalt, 2023).

La individualización como norma jurídica del contrato se evidencia al considerar que, siempre que el objeto del contrato no sea ilícito, este vincula a las partes con fuerza legal, aplicándose el principio "*Pacta Legem Contractui Dant*". Los artículos 1792 y 1793 del Código Civil Federal definen legalmente el contrato. El primero describe el convenio como un acuerdo entre varias partes para, hacer

la transferencia, la modificación o extinción de obligaciones, mientras que el último especifica que el contrato es un convenio que puede producir o transferir obligaciones y derechos. La distinción entre contrato y convenio, establecida por la ley, sirve para diferenciar un simple acuerdo de voluntades con efectos jurídicos (género) y los contratos (especie). Desde una perspectiva jurídica, la obligación se presenta como un vínculo entre dos personas independientes, donde el acreedor tiene el derecho de exigir al deudor una prestación, que puede consistir en dar, hacer, no hacer, prestar o permitir un objeto o conducta específicos. Los elementos de los contratos, según el Código Civil Federal, incluyen el consentimiento o acuerdo de voluntades de las partes y el objeto material y jurídicamente posible del contrato (Alvarado, 2024)

En relación con los contratos, los elementos que determinan su validez, según las disposiciones del numeral mencionado, incluyen la capacidad jurídica para contratar (aptitud legal) de una persona para obligarse; la ausencia de vicios en el consentimiento, como el error, la obtención del contrato mediante violencia o la sorpresa por dolo; y la licitud en el objeto, impidiendo la estipulación de obligaciones contrarias al derecho y a las buenas costumbres. Además, algunos contratos deben cumplir con ciertas formalidades establecidas por la ley, y cumplir con este requisito es esencial para su validez (División de Estudios Jurídicos de Gaceta Jurídica, 2022).

La institución jurídica de los contratos tiene sus raíces en el derecho romano y ha perdurado prácticamente sin cambios hasta la llegada del Estado liberal, que se erige como fundamento ideológico del capitalismo. Este Estado prioriza la actividad contractual como uno de sus fundamentos, lo que se refleja en las teorías contractualistas sobre el origen del Estado propuestas por pensadores como Thomas Hobbes, John Locke y Juan Jacobo Rousseau. Según

Alan Ray, el liberalismo clásico se caracteriza por abogar por un gobierno limitado, el mantenimiento del Estado de Derecho, la evitación del poder arbitrario y discrecional, así como la celebración libre de contratos, así como la responsabilidad individual (Álvarez & Álvarez, 2022)

Contratar, en consecuencia, implica pactar, convenir y llevar a cabo un acuerdo de voluntades entre personas libres e iguales, capaces de elevar dicho acuerdo a la categoría de ley. No obstante, la contratación pública no se limita únicamente a la figura convencional de convenio o contrato mencionada hasta ahora; implica la intervención de un órgano del Estado como parte de dicho convenio, otorgando características específicas a este acto que se analizan a continuación (Alvarado, 2024)

Según la OCDE, la contratación pública abarca la adquisición de bienes, servicios y obras por parte de los gobiernos y entidades estatales. Un estudio llevado a cabo por el BID y el FIM, bajo la dirección de Carlos Pimienta y Natalia Rezai, define las compras y contrataciones públicas como aquellos procesos que implican obtener tanto bienes como servicios para el sector público. Este proceso abarca desde la adquisición de suministros comunes, como tinta, papel y combustibles, hasta contratos más sofisticados para el desarrollo de infraestructura a gran escala, incluyendo edificaciones públicas, ampliaciones de redes subterráneas y construcción de puentes. Dicho procedimiento involucra diversas etapas que comprenden la planificación, selección y administración de contratos (Alvarado, 2022).

Estas contrataciones públicas se llevan a cabo mayoritariamente a través de procedimientos establecidos por la legislación correspondiente. Al tratarse de relaciones entre particulares y el Estado, un ente de derecho público, están sujetas a

un régimen jurídico específico que se inscribe en el ámbito del derecho administrativo, por lo que son conocidas como contratos administrativos. Según Jorge Fernández Ruiz, la Administración Pública obtiene la colaboración voluntaria de los particulares al arrendar, contratar suministros, ejecutar obras públicas, gestionar publicidad y propaganda, brindar asistencia y servicios técnicos, entre otras actividades. Este esquema contractual, que en un principio se llevó a cabo mediante instituciones de derecho privado, actualmente se rige principalmente por el Derecho Administrativo (Meza, 2022).

En palabras de Gabino Castrejón, los contratos administrativos se definen como acuerdos de voluntades celebrados entre, por un lado, un órgano competente de la administración pública y, por otro, una persona física o moral, ya sea de carácter privado o público. Estos acuerdos tienen como finalidad la creación, modificación, reconocimiento y extinción de derechos y obligaciones, centrándose en la ejecución de obras públicas, la adquisición de bienes o la prestación de servicios. En este contexto, la relación entre el Estado y los particulares se caracteriza por una posición de supra subordinación, otorgando al Estado facultades exorbitantes en el contenido del contrato (Fandiño, 2014)

La integración de la contratación pública como un acto administrativo ha dejado su marca en el sistema jurídico mexicano, como resultado de la influencia de la teoría francesa del contrato administrativo. Esta influencia se fue consolidando en México a través de la evolución de la jurisprudencia del Consejo de Estado, buscando diferenciar la jurisdicción que debe regir en las disputas derivadas de estos contratos, ya sea la jurisdicción civil o la administrativa.

La teoría francesa del contrato administrativo ha influido en el sistema jurídico mexicano, marcando su presencia a través de la evolución de la jurisprudencia del Consejo de Estado. Su objetivo principal es establecer distinciones en cuanto a la jurisdicción que debe regir en las controversias derivadas del cumplimiento de los contratos, ya sea la civil o la administrativa (División de Estudios Jurídicos de Gaceta Jurídica, 2022)

Esta evolución de criterios ha llevado a la definición de elementos clave que caracterizan un contrato administrativo. Según esta teoría, un contrato se considera administrativo si se centra en la satisfacción de necesidades colectivas, si su objeto principal es el cumplimiento de un servicio público, o si solo una entidad pública puede celebrarlo debido a cláusulas especiales que lo apartan del derecho común. Estos criterios han sido adoptados por la jurisprudencia mexicana para distinguir los contratos administrativos de aquellos que no lo son, como se refleja en tesis específicas (Álvarez & Álvarez, 2022)

Los contratos administrativos se caracterizan por su finalidad de interés público y por estar sujetos a un régimen excepcional dentro del derecho civil. Cuando se establece un acuerdo entre un organismo estatal y un particular, su naturaleza administrativa se infiere de su propósito de interés público, también conocido como utilidad pública o social, así como por la aplicación de un régimen especial dentro del derecho civil. Esta diferenciación implica que los contratos suscritos entre una entidad estatal y particulares pueden regirse por el derecho privado si su objeto no está directamente relacionado con el cumplimiento de las funciones estatales. En estos casos, la satisfacción de necesidades colectivas no se ve afectada, ya que el Estado no hace uso de los mecanismos otorgados por su régimen especial en tales actos (Meza, 2022).

Por otro lado, cuando el objeto del contrato está estrechamente vinculado con el cumplimiento de las metas públicas, de tal forma que, la atención de las necesidades colectivas depende de la correcta ejecución de las obligaciones contractuales, nos encontramos ante un contrato administrativo. En estos escenarios, se pueden incluir cláusulas especiales que, desde la perspectiva del derecho privado, podrían considerarse inusuales, pero que en el ámbito administrativo son necesarias para garantizar la continuidad y operatividad de los servicios públicos (Mayo, 2023).

Para diferenciar el origen de un contrato administrativo respecto a uno de tipo civil o mercantil, es fundamental considerar ciertos aspectos. Respecto a contratos privados, la voluntad de las partes es la norma predominante, y su objeto se centra en la satisfacción de intereses particulares. En cambio, en los contratos administrativos, el interés social prevalece y su finalidad está orientada a la prestación de servicios públicos. Mientras que en los contratos privados se observa un equilibrio entre las partes, en los administrativos existe una relación asimétrica entre el Estado y el contratante. Los contratos privados se rigen por cláusulas inherentes a su naturaleza, mientras que los administrativos incluyen cláusulas excepcionales con prerrogativas a favor del Estado (Alvarado, 2024).

En cuanto a la resolución de disputas, los contratos privados son gestionados en tribunales ordinarios, mientras que en los administrativos interviene una jurisdicción especializada, ya sea mediante tribunales administrativos, si los hubiera, o directamente en la sede administrativa correspondiente. Estos procesos deben seguir las disposiciones legales establecidas o lo acordado en el contrato. Por lo tanto, para que un contrato pueda ser considerado administrativo, deben cumplirse ciertos elementos esenciales.

- a. El interés social y el servicio público;
- b. La desigualdad de las partes, siendo el Estado una necesidad
- c. La existencia de cláusulas exorbitantes; y
- d. La jurisdicción especial.

2.2.2.2. Dimensiones de las Contratación de bienes y servicios > 8 UITs

2.2.2.2.1. Contratación de bienes

La contratación de bienes dentro de los procesos de adquisiciones públicas mayores a 8 UITs se refiere a la adquisición de productos materiales necesarios para el funcionamiento o desarrollo de una entidad pública. Este tipo de contratación sigue procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, cuyo objetivo es asegurar la eficiencia, transparencia y calidad en el uso de recursos públicos. En este contexto, las entidades deben realizar estudios previos de mercado para determinar las mejores condiciones de precio, calidad y plazo de entrega, asegurando que los bienes cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad (Alvarado, 2024)

El proceso de contratación de bienes se inicia con la planificación y programación de las necesidades, donde la entidad debe determinar el volumen, características y cantidad de los bienes a adquirir. Posteriormente, se elabora el expediente de contratación, que incluye las bases y especificaciones técnicas, y se lleva a cabo la convocatoria pública. Los proveedores interesados presentan sus ofertas, las cuales son evaluadas bajo criterios preestablecidos, como calidad, costo y plazo de entrega, buscando la mejor relación costo-beneficio para la entidad contratante (División de Estudios Jurídicos de Gaceta Jurídica, 2022)

Por último, la etapa de ejecución contractual implica la entrega de los bienes y su verificación conforme a los términos acordados. Cualquier incumplimiento en esta fase puede llevar a la

aplicación de penalidades o a la resolución del contrato, según lo estipulado en la Ley de Contrataciones. La correcta ejecución y recepción de los bienes es fundamental para el cumplimiento de los objetivos del proyecto o servicio público en cuestión, impactando directamente en la eficiencia de la gestión pública (Álvarez & Álvarez, 2022).

2.2.2.2.2. Contratación de servicios

En el ámbito de las adquisiciones mayores a 8 UITs se refiere a la adquisición de actividades o tareas específicas que no producen un bien tangible, pero que son necesarias para el desarrollo de las funciones de la entidad pública. Este tipo de contratación incluye servicios profesionales, técnicos o administrativos y sigue un proceso regulado para asegurar la transparencia y eficiencia en la selección del proveedor más adecuado. La entidad debe especificar claramente los términos de referencia o las condiciones técnicas de los servicios que se requieren (Alvarado, 2022).

La contratación de servicios, como en el caso de bienes, se inicia con la identificación de necesidades y la planificación del proceso. A diferencia de los bienes, en la contratación de servicios es fundamental evaluar la capacidad técnica del proveedor, su experiencia y la calidad del servicio ofrecido. El proceso de evaluación también incluye criterios como el costo y el plazo de ejecución, pero la calidad del servicio suele tener un peso considerable en la decisión final. Los contratos de servicios son más flexibles, permitiendo modificaciones en caso de cambios en las necesidades de la entidad, siempre dentro de los límites establecidos por la normativa (Fandiño, 2014)

La fase de ejecución del contrato implica la prestación del servicio conforme a los términos pactados. Es esencial contar con mecanismos de supervisión y control para verificar que el servicio

se esté brindando con los estándares de calidad requeridos. La satisfacción de las necesidades de la entidad dependerá de la correcta ejecución del servicio y de la capacidad del contratista para ajustarse a las condiciones del contrato (Meza, 2022).

2.2.2.2.3. Contratación de consultorías en general

Es un proceso especializado dentro de las adquisiciones públicas mayores a 8 UITs, que se enfoca en la adquisición de conocimientos y experiencias técnicas para la resolución de problemas específicos o el desarrollo de proyectos estratégicos. Estas consultorías pueden abarcar diversas áreas como la ingeniería, economía, administración, entre otros, y son fundamentales para fortalecer la capacidad técnica y operativa de las entidades públicas (Alvarado, 2024).

El proceso de contratación de consultorías requiere un detallado estudio de mercado y la elaboración de términos de referencia que definan claramente el alcance de los trabajos a realizar. Este tipo de contratación tiene particularidades en la evaluación de las propuestas, donde se da gran importancia a la experiencia previa del consultor o empresa consultora, así como a la metodología propuesta para abordar el proyecto. Además, se valora el equipo técnico que estará a cargo del servicio, así como su capacidad para cumplir con los plazos establecidos (División de Estudios Jurídicos de Gaceta Jurídica, 2022).

Durante la fase de ejecución, es esencial que exista una interacción continua entre la entidad contratante y el consultor para cumplir los objetivos del proyecto según los términos del contrato. Las consultorías en general suelen implicar un trabajo técnico especializado, y su éxito depende en gran medida de la correcta coordinación y seguimiento de las actividades contratadas (Álvarez & Álvarez, 2022).

2.2.2.2.4. Contratación de consultorías de obras

La contratación de consultorías de obras, dentro del marco de las contrataciones públicas mayores a 8 UITs, está enfocada en la provisión de servicios especializados que aporten asesoría técnica en proyectos de infraestructura. Estas consultorías incluyen la supervisión de obras, elaboración de estudios de factibilidad, diseño de proyectos, entre otros servicios relacionados con la construcción. El objetivo principal de estas contrataciones es asegurar que las obras públicas se ejecuten con los más altos estándares de calidad técnica y en los tiempos previstos (Fandiño, 2014).

El proceso de selección para este tipo de consultorías es más riguroso, dado que implica una alta responsabilidad técnica. La experiencia y capacidad del consultor en proyectos similares juegan un papel crucial en la evaluación de las ofertas. Además, se requiere que el consultor o empresa consultora tenga una sólida trayectoria en la gestión de proyectos de infraestructura, pues se le encargará la responsabilidad de garantizar que la obra cumpla con los planos, especificaciones técnicas y normativas vigentes (Mayo, 2023).

Durante la ejecución del contrato, la consultoría de obras es responsable de monitorear el avance de los trabajos, garantizar que se utilicen los materiales adecuados y asegurar el cumplimiento de los plazos establecidos. Cualquier desviación del cronograma o especificaciones debe ser reportada a la entidad para tomar acciones correctivas, manteniendo siempre el control de calidad y los costos dentro de los límites establecidos en el contrato (Alvarado, 2022).

2.3. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS

2.3.1. Competencia

Definición: Es el principio que asegura que los procesos de contratación sean abiertos a todos los proveedores que cumplan con los

requisitos establecidos, promoviendo la igualdad de oportunidades. La competencia permite obtener las mejores condiciones para el Estado, tanto en términos de precios como de calidad, ya que fomenta la participación de varios oferentes (Álvarez & Álvarez, 2022).

2.3.2. Eficiencia

Definición: Es el principio que busca que los recursos públicos se utilicen de manera óptima, maximizando los beneficios de las contrataciones. La eficiencia implica la realización de los procesos de adquisición en el menor tiempo posible, con la mejor relación costo-beneficio y garantizando la calidad de los bienes, servicios u obras contratados (Meza, 2022).

2.3.3. Legalidad

Definición: Es el principio fundamental que establece que todas las contrataciones del Estado deben ajustarse a las leyes y regulaciones vigentes. La legalidad garantiza que los procesos sean transparentes, justos y que no se produzcan abusos o irregularidades. Las contrataciones deben cumplir con la Ley de Contrataciones del Estado y otras normas aplicables (Alvarado, 2024).

2.3.4. Transparencia

Definición: Es un principio esencial en las contrataciones públicas, que busca garantizar que toda la información relacionada con los procesos de selección sea accesible, clara y pública. La transparencia fomenta la confianza de la ciudadanía en el uso adecuado de los recursos públicos, asegurando que no haya favoritismos ni manipulaciones durante el proceso de selección (Alvarado, 2022).

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1. HIPÓTESIS

3.1.1. Hipótesis general

H₀: El proceso de requerimiento NO se relaciona significativamente con la contratación de bienes y servicios mayores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Tacna, 2024.

H₁: El proceso de requerimiento se relaciona significativamente con la contratación de bienes y servicios mayores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Tacna, 2024.

3.1.2. Hipótesis específicas

1. La elaboración de términos de referencia (TDR Servicios) se relaciona significativamente con la contratación de servicios mayores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Tacna, 2024.
2. La elaboración de las especificaciones técnicas – (EETT Bienes) se relaciona significativamente con la contratación de bienes mayores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Tacna, 2024.
3. La elaboración del expediente técnico se relaciona significativamente con la contratación de bienes y servicios mayores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Tacna, 2024.

3.2. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

3.2.1. Identificación de la variable X

Variable X: Proceso de requerimiento

3.2.1.1. Indicadores

Dimensión X₁: Elaboración de términos de referencia (TDR Servicios)

Indicadores

- ❖ Conocimiento de la ley de contrataciones, reglamento y principios
- ❖ Estimación y cuantificación sobre la necesidad
- ❖ Conocimiento del tipo de servicio
- ❖ Presentación al órgano a cargo de las contrataciones

Dimensión X₂: Elaboración de las especificaciones técnicas – (EETT Bienes)

Indicadores

- ❖ Conocimiento de la ley de contrataciones, reglamento y principios
- ❖ Estimación y cuantificación sobre la necesidad
- ❖ Conocimiento del tipo de bien
- ❖ Presentación al órgano a cargo de las contrataciones

Dimensión X₃: Elaboración del expediente técnico

Indicadores

- ❖ Conocimiento de la ley de contrataciones y reglamento
- ❖ Estimación y cuantificación sobre la necesidad
- ❖ Conocimiento del tipo de contratación
- ❖ Presentación al órgano a cargo de las contrataciones

3.2.1.2. Escala para la medición de indicadores

Tabla 1

Escala de medición de la variable X

Variable	Dimensiones	Indicadores	Escala
Variable X: Proceso de requerimiento	Elaboración de términos de referencia (TDR Servicios)	❖ Conocimiento de la ley de contrataciones, reglamento y principios	Ordinal
		❖ Estimación y cuantificación sobre la necesidad	
		❖ Conocimiento del tipo de servicio	
		❖ Presentación al órgano a cargo de las contrataciones	
	Elaboración de especificaciones técnicas (EETT Bienes)	❖ Conocimiento de la ley de contrataciones, reglamento y principios	Ordinal
		❖ Estimación y cuantificación sobre la necesidad	
		❖ Conocimiento del tipo de bien	
		❖ Presentación al órgano a cargo de las contrataciones	
	Elaboración del expediente técnico	❖ Conocimiento de la ley de contrataciones y reglamento	Ordinal
		❖ Estimación y cuantificación sobre la necesidad	
		❖ Conocimiento del tipo de contratación	
		❖ Presentación al órgano a cargo de las contrataciones	

Nota: La variable X Proceso de requerimiento, dimensiones e indicadores

3.2.2. Identificación de la variable Y

Variable Y: Contratación de bienes y servicios mayores a 8 UIT

3.2.2.1. Indicadores

Dimensión Y₁: Contratación de bienes

Indicadores

- Actuaciones preparatorias para la contratación de bienes.
- Procedimiento de selección para la contratación de bienes.
- Ejecución contractual para la contratación de bienes.

Dimensión Y₂: Contratación de servicios

Indicadores

- Actuaciones preparatorias para la contratación de servicios.
- Procedimiento de selección para la contratación de servicios.
- Ejecución contractual para la contratación de servicios.

Dimensión Y₃: Contratación de consultorías en general

Indicadores

- Actuaciones preparatorias para la contratación de consultorías en general.
- Procedimiento de selección para la contratación de consultorías en general.
- Ejecución contractual para la contratación de consultorías en general.

Dimensión Y₄: Contratación de consultorías de obras

Indicadores

- Actuaciones preparatorias para la contratación de consultorías de obras para la elaboración de expedientes técnicos.
- Procedimiento de selección para la contratación de consultorías de obras para la elaboración de expedientes técnicos.
- Ejecución contractual para la contratación de consultoría de obras para la elaboración de expedientes técnicos.

3.2.2.2. Escala para la medición de indicadores

Tabla 2

Escala de medición de la variable Y

Variable	Dimensiones	Indicadores	Medida
Variable Y: Contratación de bienes y servicios mayores a 8 UIT	Contratación de bienes	❖ Actuaciones preparatorias para la contratación de bienes. ❖ Procedimiento de selección para la contratación de bienes. ❖ Ejecución contractual para la contratación de bienes.	Ordinal
	Contratación de servicios	❖ Actuaciones preparatorias para la contratación de servicios. ❖ Procedimiento de selección para la contratación de servicios. ❖ Ejecución contractual para la contratación de servicios.	Ordinal
	Contratación de consultorías general	❖ Actuaciones preparatorias para la contratación de consultorías en general. ❖ Procedimiento de selección para la contratación de consultorías en general. ❖ Ejecución contractual para la contratación de consultorías en general.	Ordinal
	Contratación de consultorías de obras	❖ Actuaciones preparatorias para la contratación de consultorías de obras para la elaboración de expedientes técnicos. ❖ Procedimiento de selección para la contratación de consultorías de obras para la elaboración de expedientes técnicos. ❖ Ejecución contractual para la contratación de consultoría de obras para la elaboración de expedientes técnicos.	Ordinal

Nota: Variable Y: Contratación de bienes y servicios, dimensiones e indicadores

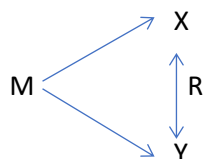
3.3. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Según Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), la investigación propuesta se clasificó como básica pura. Este tipo de investigación se enfoca en la ampliación del conocimiento teórico sin aplicaciones prácticas inmediatas. Se sumerge en el análisis y comprensión de las variables de estudio, proporcionando nuevos conocimientos que servirán como base para futuras investigaciones.

3.4. NIVEL DE INVESTIGACIÓN

De acuerdo con Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), el nivel de investigación empleado fue correlacional. Este tipo de estudio tuvo como

propósito identificar la relación existente entre dos o más variables sin modificar o alterar su comportamiento. En el caso del análisis sobre el proceso de requerimiento y la contratación de bienes y servicios que superaron las 8 UITs, se examinó la posible asociación entre estas variables sin intervenir en su desarrollo.



Donde:

M: Muestra

X: Proceso de requerimiento

Y: Contratación de bienes y servicios mayores a 8 UIT

R: Relación entre ambas variables

3.5. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

De acuerdo con Ñaupas et al. (2018), el diseño de investigación propuesto fue no experimental y transversal. En primer lugar, al ser no experimental, no se manipularán las variables del estudio, sino que se observarán en su entorno natural. Además, al ser un estudio de tipo transversal, se analizaron las variables en un único periodo de tiempo año 2024.

3.6. ÁMBITO Y TIEMPO SOCIAL DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación fue desarrollada en la Municipalidad Provincial de Tacna con la participación de los servidores y funcionarios público de la institución, asimismo, el período de la investigación corresponde al año vigente 2024, ya que en ese periodo se realizó la encuesta.

3.7. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.7.1. Población

Ñaupas et al. (2018) señala que la población es el conjunto de todos los elementos del estudio, en consecuencia, la población estuvo integrada por 784 funcionarios y servidores públicos de la

Municipalidad Provincial de Tacna, sin embargo, debido a que el estudio requiere de una población objetivo, se deben de señalar los criterios de inclusión y exclusión para delimitar la población de funcionarios y servidores públicos involucrados en los procesos que se relacionan con las variables de la investigación, por lo que se tiene lo siguiente:

Criterios de inclusión:

- ❖ Servidores y funcionarios públicos involucrados en los procesos de requerimiento y contratación de bienes y servicios mayores a 8 UITs.
- ❖ Servidores y funcionarios públicos que se encuentren laborando en forma presencial en la Municipalidad Provincial de Tacna.
- ❖ Servidores y funcionarios públicos que acepten la participación en el llenado de los instrumentos de investigación (Cuestionarios).

Criterios de exclusión:

- ❖ Servidores y funcionarios públicos que hagan labores remotas.
- ❖ Servidores y funcionarios públicos que o tengan conocimientos generales sobre el proceso del requerimiento y la contratación de bienes y servicios mayores a 8 UITs.
- ❖ Servidores y funcionarios que se encuentren indispuestos a responder a los instrumentos de investigación (Cuestionarios).

En consecuencia, luego de los términos de inclusión y exclusión, se ha llegado a una población objetivo de 289 servidores y funcionarios públicos que califican para la investigación como sigue:

Tabla 3*Población objetivo*

Régimen laboral	Cantidad
Decreto Legislativo N.º 276 / Nombrado / Mujer	21
Decreto Legislativo N.º 276 / Nombrado / Hombre	32
Decreto Legislativo N.º 276 / Contratado / Mujer	18
Decreto Legislativo N.º 276 / Contratado / Hombre	16
Decreto Legislativo N.º 728 / Mujer	14
Decreto Legislativo N.º 728 / Hombre	42
Contrato Administrativo de Servicios (CAS) / Mujer	68
Contrato Administrativo de Servicios (CAS) / Hombre	78
Población objetivo:	289

Nota: Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Tacna.

3.7.2. Muestra

Mediante la técnica del muestreo probabilístico se determinó la muestra en base a la población objetivo en base a la fórmula para poblaciones conocidas considerando, una población objetivo de 289 servidores y funcionarios públicos como sigue:

$$\text{Tamaño de la muestra} = \frac{p(1-p) * Z^2 * N}{D^2 * (N-1) + p(1-p) * Z}$$

$$N = \text{Población (289)}$$

$$p = \text{proporción de éxito (0,5 = 50 \%)}$$

$$Z = \text{Nivel de confianza (1,96 = 95 \% de confianza)}$$

$$D = \text{Nivel de precisión (0,05 = 5 \%)}$$

Reemplazando en la fórmula:

$$\text{Tamaño de la muestra} = \frac{0,5(1-0,5) * 1,96^2 * 289}{0,05^2 * (289-1) + 0,5(1-0,5) * 1,96^2}$$

$$\text{Tamaño de la muestra} = \frac{0,25 * 3,8416 * 289}{0,0025 * (288) + 0,25 * 3,8416}$$

$$\text{Tamaño de la muestra} = \frac{277,5556}{0.72 + 0,9604}$$

$$\text{Tamaño de la muestra} = \frac{277,5556}{1,6804}$$

$$\text{Tamaño de la muestra} = 166$$

En consecuencia, la muestra estuvo integrada por 166 servidores y funcionarios públicos de la Municipalidad Provincial de Tacna.

Cálculo del factor:

$$\text{Factor (desviación estándar)} = \frac{n}{N}$$

Donde:

$N = \text{Población}$

$n = \text{Muestra}$

$$\text{Factor (desviación estándar)} = \frac{166}{289}$$

$$\text{Factor (desviación estándar)} = 0,574394464$$

Por último, según el procedimiento establecido por Hernández-Sampieri et al. (2018), tras calcular el factor (0,574394464), se multiplicó cada categoría por dicho factor con el objetivo de obtener la muestra probabilística estratificada. En este contexto, se presentaron los resultados en la tabla 4 de la siguiente manera:

Tabla 4*Muestra estratificada*

Régimen laboral	Cantidad	Factor (x)	Muestra
Decreto Legislativo N.º 276 / Nombrado / Mujer	21	0,57439446	12
Decreto Legislativo N.º 276 / Nombrado / Hombre	32	0,57439446	18
Decreto Legislativo N.º 276 / Contratado / Mujer	18	0,57439446	10
Decreto Legislativo N.º 276 / Contratado / Hombre	16	0,57439446	9
Decreto Legislativo N.º 728 / Mujer	14	0,57439446	8
Decreto Legislativo N.º 728 / Hombre	42	0,57439446	24
Contrato Administrativo de Servicios (CAS) / Mujer	68	0,57439446	39
Contrato Administrativo de Servicios (CAS) / Hombre	78	0,57439446	45
Población objetivo:	289	Muestra:	166

Nota: Procedimiento realizado en base a la metodología planteada por Hernández-Sampieri et al. (2018).

3.8. PROCEDIMIENTO, TÉCNICA E INSTRUMENTO

3.8.1. Procedimiento

Para la determinación de los resultados, los datos fueron recolectados mediante el cuestionario, para luego ser vaciados en una hoja de cálculo a fin de ordenarlos y depurarlos, por otro lado, los datos fueron migrados a diferentes programas con la finalidad de procesar las estadísticas descriptivas e inferencial, se utilizaron programas como el SPSS en la versión 28, el programa R y R Studio, entre otros que resultaron necesarios para la presentación de las figuras, gráficos y tablas que correspondan, finalmente, se realizaron las pruebas de correlación y regresión que correspondan de acuerdo a la distribución de los datos y su afinidad con la distribución teórica de normalidad.

3.8.2. Técnicas

Encuesta

Para Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), la encuesta es una de las técnicas más aplicadas en investigaciones de corte social, en consecuencia, se procedió a encuestar a 166 servidores y funcionarios públicos de la Municipalidad Provincial de Tacna.

3.8.3. Instrumentos

Cuestionario

El instrumento del cuestionario según Ñaupas et al. (2018) representa un conjunto de preguntas estructuradas bajo la operacionalización de las variables, en consecuencia, las preguntas o ítems fueron agrupadas en dimensiones, siendo la totalidad de las dimensiones de una variable, el cuestionario. Por otro lado, el cuestionario que se elaboró para la variable independiente proceso de requerimiento y la variable dependiente contratación de bienes y servicios mayores a 8 UITs, fueron de respuesta múltiple tipo Likert y fueron sometidas a pruebas de confiabilidad, asimismo, contaron con la revisión de tres expertos para su validez.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

4.1. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO

El estudio en la Municipalidad Provincial de Tacna se fundamentó en un enfoque teórico, alineado con los principios conceptuales establecidos por Valderrama (2015) y Carrasco (2017). A nivel correlacional, se adoptó un diseño no experimental de corte transversal, conforme a las directrices metodológicas sugeridas por Ñaupas et al. (2018). La investigación se enfocó en una muestra probabilística compuesta por 166 funcionarios y servidores públicos. Los datos se recopilaron mediante un cuestionario estructurado, administrado a través de encuestas. Los datos obtenidos fueron procesados utilizando Excel y analizados con el software SPSS v27 y R Studio. Para asegurar la validez de los resultados, se aplicaron técnicas estadísticas no paramétricas, seleccionadas en función de los resultados preliminares de las pruebas de normalidad. La presentación de los hallazgos se llevó a cabo a través de tablas de correlación y otros recursos estadísticos, lo que permitió evaluar la significancia estadística de las hipótesis planteadas en la investigación, garantizando un análisis riguroso y técnicamente sólido.

4.2. DISEÑO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS

Los resultados fueron organizados de manera sistemática, iniciando con un análisis de estadística descriptiva que incluyó la elaboración de tablas detalladas de frecuencia para cada variable y sus respectivas dimensiones. Para evaluar la normalidad de los datos, se aplicó la prueba de Kolmogórov-Smirnov. Asimismo, se realizaron pruebas de confiabilidad utilizando el coeficiente alfa de Cronbach, proporcionando información esencial sobre la consistencia interna y la fiabilidad de los instrumentos empleados en la investigación. Por último, se utilizó la prueba no paramétrica de Rho de Spearman con el propósito de contrastar las hipótesis formuladas.

4.3. RESULTADOS

a) Variable X: Proceso de requerimiento

Tabla 5

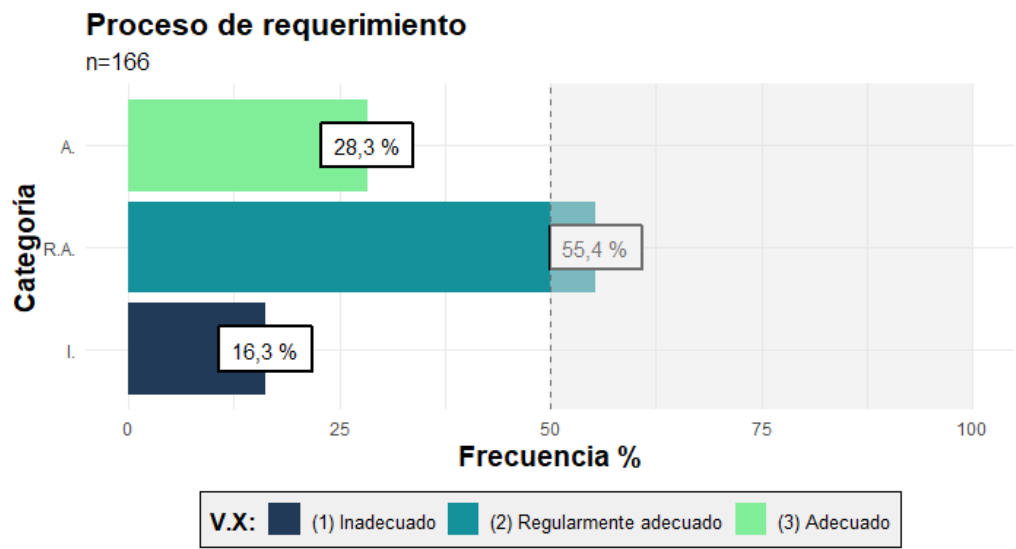
Proceso de requerimiento

Categoría	f	%	% acumulado
Inadecuado	27	16,3	16,3
Regularmente adecuado	92	55,4	71,7
Adecuado	47	28,3	100,0
Total	166	100,0	

Nota: Baremos por categoría. Inadecuado [12 - 28], Regularmente adecuado [29 - 45], Adecuado [46 - 62]. f = Frecuencia, % = Porcentaje.

Figura 1

Proceso de requerimiento



Interpretación

Los resultados muestran que un 16,3 % considera que el proceso de requerimiento es Inadecuado, mientras que un 55,4 % lo describe como Regularmente adecuado, lo que sugiere una evaluación moderadamente positiva con espacio para mejoras. Finalmente, un 28,3 % opina que el proceso de requerimiento es Adecuado. Esto indica que la mayoría de los trabajadores perciben el proceso como aceptable, aunque no exento de áreas que requieren optimización.

Si bien la percepción Adecuada es un signo de que algunos aspectos del proceso cumplen con las expectativas, la mayoría se inclina hacia una valoración intermedia o negativa, revelando puntos críticos que deben ser abordados.

En un análisis crítico, el 55,4 % que considera el proceso como Regularmente adecuado y el 16,3 % que lo encuentra Inadecuado subrayan la necesidad de revisar y optimizar diversas etapas del proceso de requerimiento. Estas percepciones podrían estar vinculadas a factores como la falta de claridad en las especificaciones técnicas, demoras en los tiempos de respuesta, o la burocratización excesiva del proceso. Las valoraciones de Regularmente adecuado sugieren que, si bien el proceso no es completamente deficiente, no está funcionando a un nivel óptimo, y hay áreas que generan insatisfacción entre los trabajadores. El porcentaje de Inadecuado es preocupante, ya que podría señalar problemas estructurales más profundos que afectan la eficacia y eficiencia del proceso.

Para superar estas deficiencias, es recomendable implementar medidas que mejoren la eficiencia operativa y la claridad en la formulación de los requerimientos. Una de las soluciones más viables sería la capacitación continua del personal involucrado en la redacción de términos de referencia y especificaciones técnicas, a fin de garantizar que estos documentos sean precisos y completos desde el inicio. Además, la digitalización del proceso de requerimiento mediante plataformas integradas podría reducir los tiempos de respuesta y minimizar los errores humanos.

a.1) Dimensión X1: Elaboración de términos de referencia (TDR Servicios)

Tabla 6

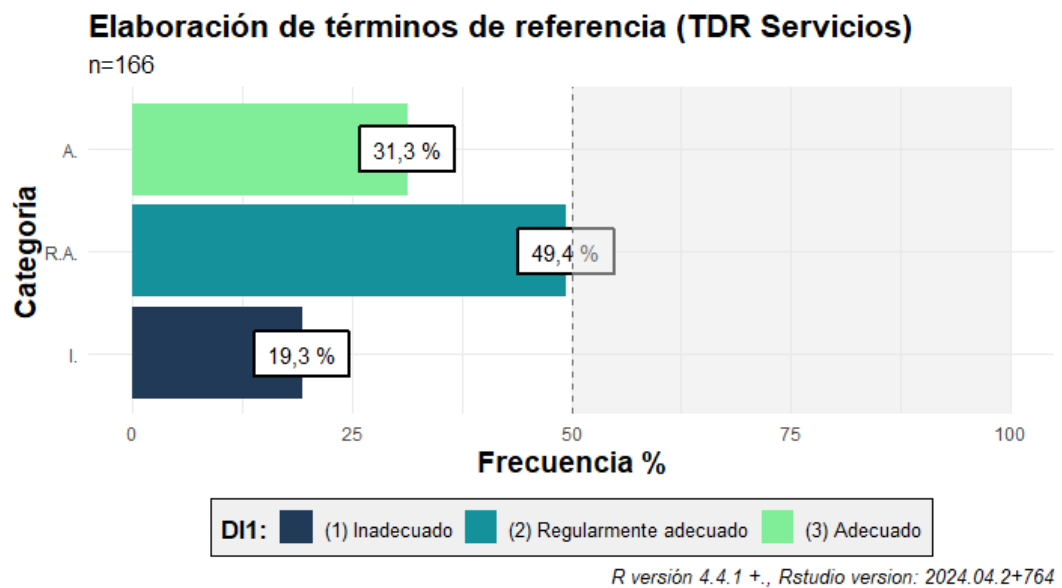
Elaboración de términos de referencia (TDR Servicios)

Categoría	f	%	% acumulado
Inadecuado	32	19,3	19,3
Regularmente adecuado	82	49,4	68,7
Adecuado	52	31,3	100,0
Total	166	100,0	

Nota: Baremos por categoría. Inadecuado [4 - 9], Regularmente adecuado [10 - 15], Adecuado [16 - 21]. f = Frecuencia, % = Porcentaje.

Figura 2

Elaboración de términos de referencia (TDR Servicios)



Interpretación

Los datos refieren que un 19,3 % considera que la elaboración de los Términos de Referencia (TDR) es Inadecuada, mientras que un 49,4 % la describe como Regularmente adecuada. Esto indica que, aunque la mayoría de los trabajadores percibe la elaboración de los TDR como aceptable, existe un margen considerable para mejorar en términos de precisión y eficiencia. Además, un 31,3 % de los encuestados considera que la elaboración de los TDR es Adecuada, lo que

sugiere que una parte significativa de los trabajadores está satisfecha con el proceso, aunque no constituye la mayoría.

Desde una perspectiva crítica, los datos reflejan que el 49,4 % que considera la elaboración de los TDR como Regularmente adecuada y el 19,3 % que la califica como Inadecuada revelan la existencia de falencias en el proceso. Estas valoraciones pueden estar relacionadas con la falta de conocimientos técnicos para redactar TDR de manera eficiente, lo que provoca demoras, falta de claridad o incumplimiento de la normativa. Esto podría afectar la selección adecuada de proveedores y la ejecución eficiente de los contratos, ya que los TDR son fundamentales para garantizar que las especificaciones del proyecto sean claras y detalladas.

Para superar estas deficiencias, se recomienda una mayor estandarización de los TDR y la capacitación continua del personal en la normativa vigente, así como en la redacción técnica y administrativa de estos documentos. También sería beneficioso implementar sistemas tecnológicos que faciliten la revisión y aprobación de los TDR, reduciendo así el riesgo de errores y optimizando los tiempos de elaboración.

a.2) Dimensión X₂: Elaboración de las especificaciones técnicas – (EETT Bienes)

Tabla 7

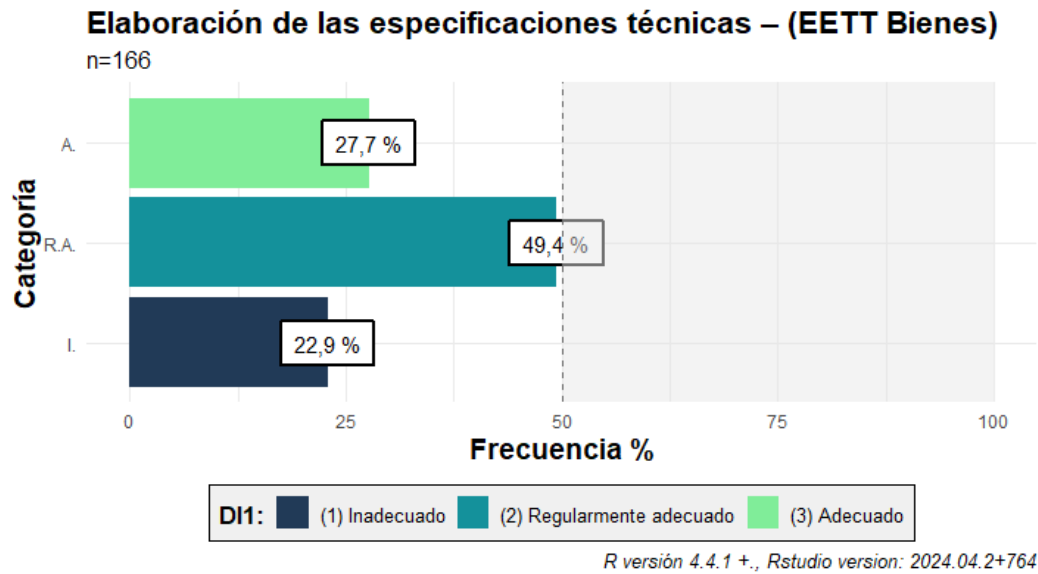
Elaboración de las especificaciones técnicas – (EETT Bienes)

Categoría	f	%	% acumulado
Inadecuado	38	22,9	22,9
Regularmente adecuado	82	49,4	72,3
Adecuado	46	27,7	100,0
Total	166	100,0	

Nota. Baremos por categoría. Inadecuado [4 - 9], Regularmente adecuado [10 - 15], Adecuado [16 - 21]. f = Frecuencia, % = Porcentaje.

Figura 3

Elaboración de las especificaciones técnicas – (EETT Bienes)



Interpretación

Los datos indican que un 22,9 % considera que la elaboración de las especificaciones técnicas es Inadecuada, mientras que un 49,4 % la describe como Regularmente adecuada. Solo un 27,7 % opina que la elaboración de las especificaciones técnicas es Adecuada. Estos resultados sugieren que, aunque una parte considerable de los trabajadores evalúa de manera positiva el proceso, más

del 70 % percibe deficiencias que afectan la calidad y la eficiencia de este componente crítico en la contratación pública.

En un análisis crítico, el hecho de que un 49,4 % lo considere Regularmente adecuado refleja problemas significativos, aunque no extremos, que deben abordarse para evitar consecuencias más serias. La proporción de un 22,9 % que lo valora como Inadecuado pone en evidencia errores en la redacción, omisiones o falta de precisión en las especificaciones, que pueden generar confusión en los procesos de contratación y aumentar los riesgos de adquirir productos o servicios inadecuados. Las especificaciones técnicas insuficientes o mal formuladas pueden afectar directamente el resultado final de las contrataciones.

Para mejorar esta situación, es esencial implementar programas de formación especializados, junto con la creación de guías o plantillas estándar que aseguren claridad y coherencia para elaborar especificaciones técnicas. Asimismo, se podría recurrir a la tecnología para optimizar el proceso de revisión, asegurando que las especificaciones cumplan con los estándares de calidad y normativas vigentes, reduciendo así los errores y tiempos de entrega.

a.3) Dimensión X3: Elaboración del expediente técnico

Tabla 8

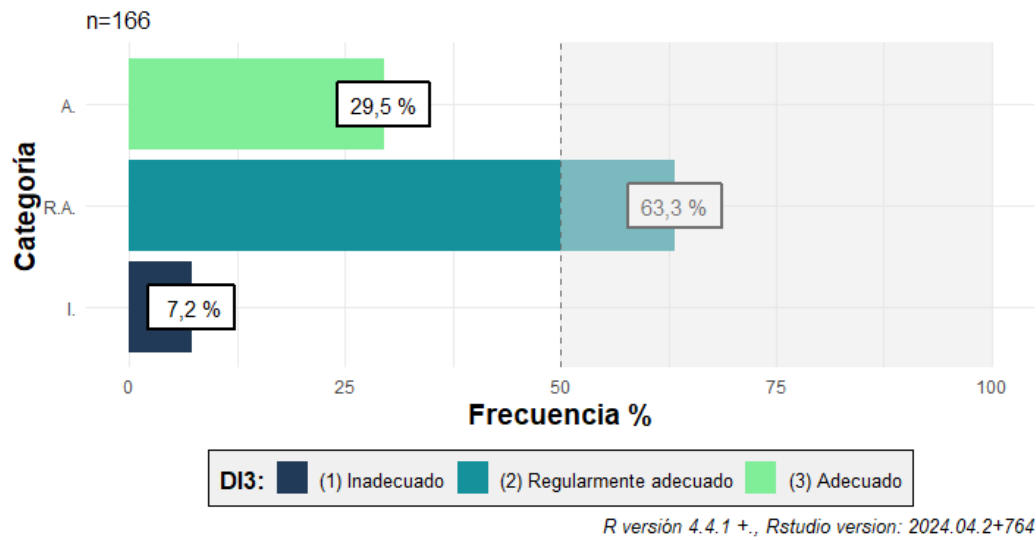
Elaboración del expediente técnico

Categoría	f	%	% acumulado
Inadecuado	12	7,2	7,2
Regularmente adecuado	105	63,3	70,5
Adecuado	49	29,5	100,0
Total	166	100,0	

Nota. Baremos por categoría. Inadecuado [4 - 9], Regularmente adecuado [10 - 15], Adecuado [16 - 21]. f = Frecuencia, % = Porcentaje.

Figura 4

Elaboración del expediente técnico



Interpretación

Los datos refieren que un 7,2 % de los encuestados considera que la Elaboración del expediente técnico es Inadecuada, mientras que un 63,3 % la describe como Regularmente adecuada. Un 29,5 % opina que la categoría es Adecuada. Estos resultados muestran que la mayor parte de los trabajadores percibe la elaboración del expediente técnico como aceptable, aunque la gran mayoría (63,3 %) sugiere que hay espacio para mejoras, reflejando que esta etapa del proceso

presenta limitaciones que podrían estar impactando en la eficiencia y calidad general de las contrataciones.

Al realizar un análisis crítico, el hecho de que más de la mitad considere la elaboración del expediente técnico como Regularmente adecuada evidencia problemas recurrentes como la falta de claridad en los requisitos, demoras en su finalización o la existencia de errores técnicos. Estos fallos en el expediente pueden derivar en adjudicaciones inadecuadas, sobre costos, o incluso en procesos fallidos que incrementan la carga administrativa y financiera para la entidad. La pequeña proporción que lo considera Inadecuado indica que, aunque estos problemas no son alarmantes, no deben ser ignorados.

Para superar la necesidad de mejora, es recomendable implementar mecanismos de revisión continua durante la elaboración de los expedientes técnicos. Además, se podría establecer un protocolo de verificación interna que asegure que todas las partes del expediente cumplen con las normativas vigentes y los requerimientos específicos del proceso de contratación. La capacitación del personal y el uso de herramientas tecnológicas avanzadas para la gestión documental también pueden contribuir a reducir errores y mejorar la eficiencia en este proceso clave.

b) Variable Y: Contratación de bienes y servicios mayores a 8 UIT

Tabla 9

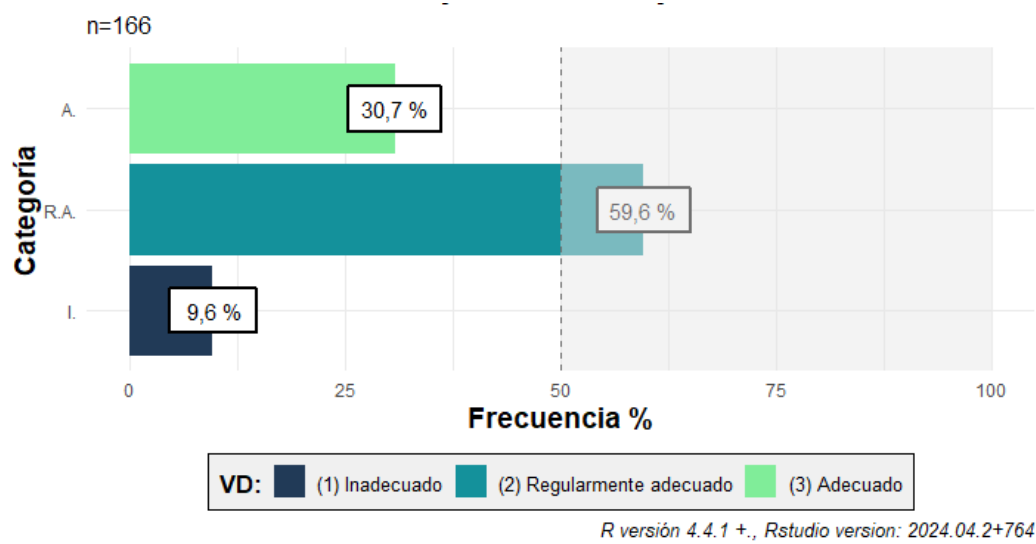
Contratación de bienes y servicios mayores a 8 UIT

Categoría	f	%	% acumulado
Inadecuado	16	9,6	9,6
Regularmente adecuado	99	59,6	69,3
Adecuado	51	30,7	100,0
Total	166	100,0	

Nota: Baremos por categoría. Inadecuado [12 - 28], Regularmente adecuado [29 - 45], Adecuado [46 - 62]. f = Frecuencia, % = Porcentaje.

Figura 5

Contratación de bienes y servicios mayores a 8 UIT



Interpretación

Los datos refieren que un 9,6 % de los encuestados considera que la contratación de bienes y servicios mayores a 8 UIT es Inadecuada, mientras que un 59,6 % la describe como Regularmente adecuada. Un 30,7 % opina que la contratación es Adecuada. Estos resultados reflejan que, aunque una mayoría significativa percibe la contratación como aceptable, una proporción considerable considera que el proceso de contratación necesita mejoras para alcanzar niveles más altos de eficiencia y conformidad con las normativas.

En un análisis crítico, el hecho de que casi el 60 % de los encuestados considere la contratación Regularmente adecuada sugiere que el proceso actual presenta ineficiencias o áreas de mejora que deben ser abordadas. Los problemas podrían incluir demoras en la adjudicación, falta de transparencia, o dificultades en la evaluación de proveedores y servicios. Estas deficiencias afectan no solo la calidad de los bienes y servicios contratados, sino también la credibilidad de la gestión pública y el uso eficiente de los recursos del estado. La percepción de inadecuado por parte de casi el 10 % de los encuestados también refleja problemas que podrían ser recurrentes y críticos en ciertos procesos específicos.

Para superar la necesidad de mejora, es recomendable reforzar los procesos de contratación mediante la estandarización de procedimientos, mayor transparencia en la evaluación de proveedores, y una revisión exhaustiva de las ofertas recibidas. Asimismo, la implementación de sistemas de monitoreo y auditoría periódica permitiría identificar y corregir errores a tiempo, mejorando la calidad general del proceso de contratación. La capacitación constante del personal involucrado también contribuiría a reducir los errores y a mejorar la eficiencia del sistema.

b.1) Dimensión Y₁: Contratación de bienes

Tabla 10

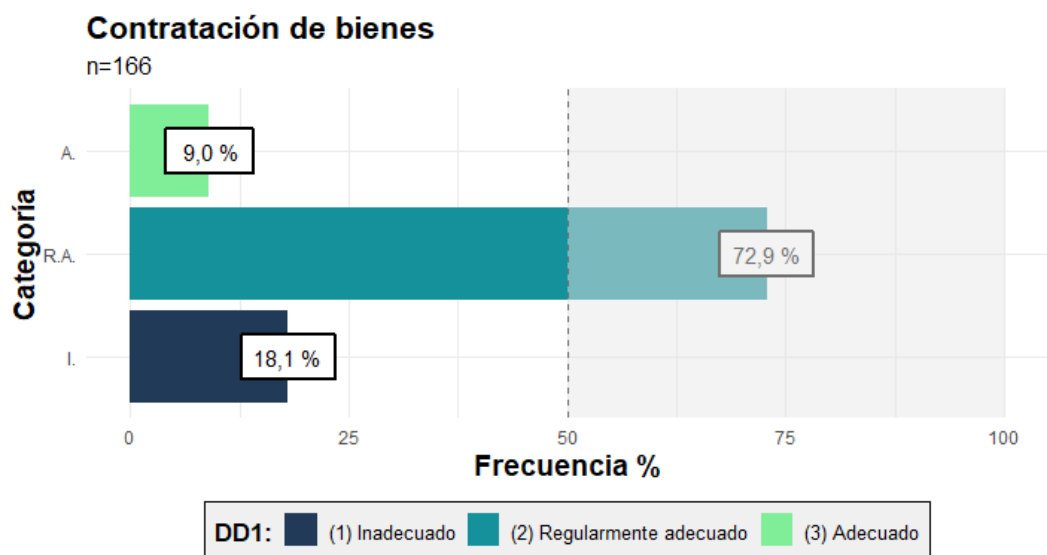
Contratación de bienes

Categoría	f	%	% acumulado
Inadecuado	30	18,1	18,1
Regularmente adecuado	121	72,9	91,0
Adecuado	15	9,0	100,0
Total	166	100,0	

Nota. Baremos por categoría. Inadecuado [3 - 7], Regularmente adecuado [8 - 12], Adecuado [13 - 17]. f = Frecuencia, % = Porcentaje.

Figura 6

Contratación de bienes



R versión 4.4.1 +., Rstudio version: 2024.04.2+764

Interpretación

Los datos refieren que un 18,1 % de los encuestados considera que la contratación de bienes es Inadecuada, mientras que un 72,9 % la describe como Regularmente adecuada. Solo un 9,0 % opina que la contratación de bienes es Adecuada. Estos resultados sugieren que, aunque la mayoría percibe la contratación como medianamente aceptable, existe una amplia brecha de satisfacción, lo que

indica que los procesos requieren mejoras significativas para alcanzar un nivel adecuado de eficiencia y conformidad con los estándares establecidos.

Desde un análisis crítico, la alta proporción de respuestas que califican la contratación de bienes como Regularmente adecuada revela ineficiencias o deficiencias en el sistema. Estas pueden deberse a la falta de claridad en los procedimientos de selección, problemas en la planificación, o dificultades en la evaluación y monitoreo de las adquisiciones. La falta de capacitación o recursos limitados también podría estar afectando negativamente la calidad de las contrataciones, lo que genera la percepción de un proceso que, aunque funcional, no alcanza la calidad esperada. El 18,1 % que percibe el proceso como Inadecuado resalta la urgencia de revisar y mejorar estos procesos.

Para mejorar la percepción de la contratación de bienes, se recomienda implementar una mayor estandarización en los procedimientos, junto con capacitaciones periódicas para el personal responsable de las adquisiciones. Además, se podrían adoptar tecnologías que faciliten la transparencia y la eficiencia, como plataformas digitales de compras públicas que agilicen los trámites y reduzcan errores humanos, asegurando así una mejor percepción y resultados más satisfactorios.

b.2) Dimensión Y₂: Contratación de servicios

Tabla 11

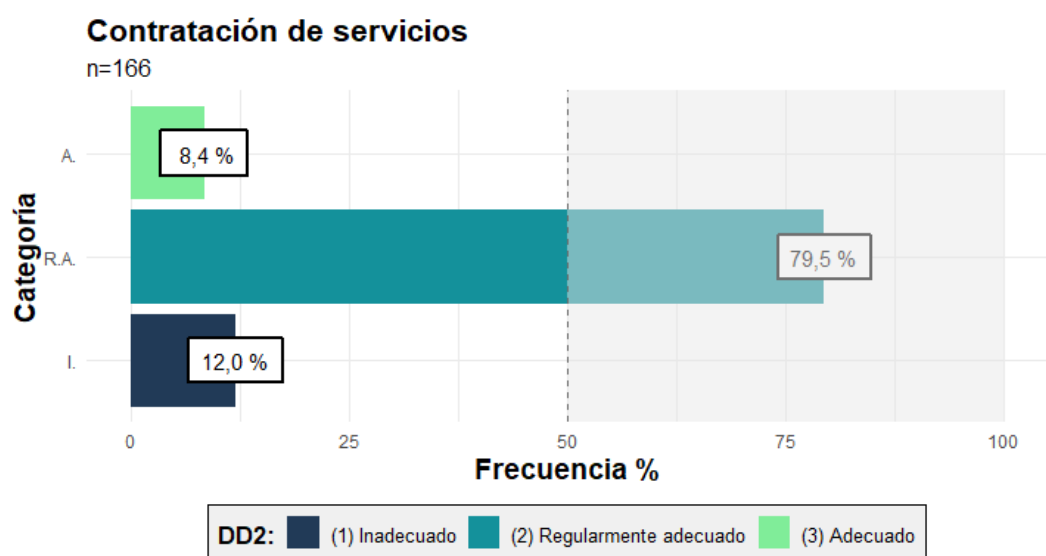
Contratación de servicios

Categoría	f	%	% acumulado
Inadecuado	20	12,0	12,0
Regularmente adecuado	132	79,5	91,6
Adecuado	14	8,4	100,0
Total	166	100,0	

Nota. Baremos por categoría. Inadecuado [3 - 7], Regularmente adecuado [8 - 12], Adecuado [13 - 17]. f = Frecuencia, % = Porcentaje.

Figura 7

Contratación de servicios



R versión 4.4.1 +., Rstudio version: 2024.04.2+764

Interpretación

Los datos indican que un 12,0 % de los encuestados considera que la contratación de servicios es Inadecuada, mientras que un 79,5 % la describe como Regularmente adecuada. Solo un 8,4 % opina que la contratación de servicios es Adecuada. Esto sugiere que, si bien la mayoría percibe el proceso como medianamente aceptable, existe una considerable necesidad de mejorar los

mecanismos actuales para elevar la percepción positiva y aumentar la satisfacción de los trabajadores.

Desde un punto de vista crítico, el elevado porcentaje de respuestas que califican la contratación de servicios como Regularmente adecuada destaca la existencia de debilidades en el sistema, tales como la falta de criterios claros en la selección de proveedores, la insuficiente supervisión de la calidad de los servicios contratados, o la ausencia de herramientas para evaluar el rendimiento y cumplimiento de los contratos. El hecho de que solo un pequeño porcentaje considere el proceso como Adecuado subraya la necesidad de revisar las políticas y procedimientos actuales para lograr una mayor eficiencia y control.

Para superar estas deficiencias, se recomienda realizar revisiones periódicas de los contratos de servicios, implementar herramientas de evaluación más robustas y garantizando estándares de calidad requeridos. Además, mejorar la capacitación del personal responsable y utilizar tecnologías que optimicen la transparencia en el proceso ayudaría a garantizar un proceso de contratación más eficiente y confiable.

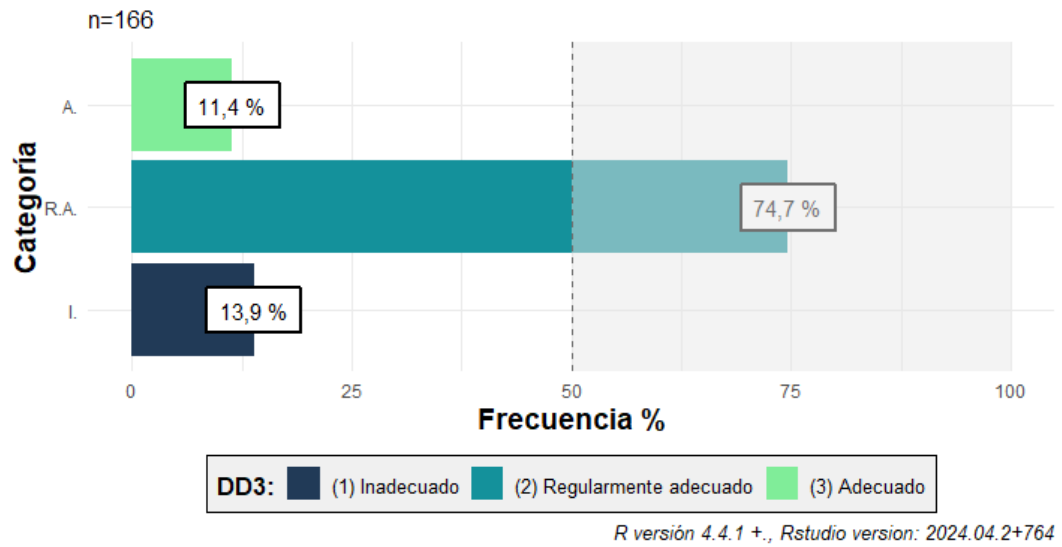
b.3) Dimensión Y3: Contratación de consultorías en general

Tabla 12
Contratación de consultorías en general

Categoría	f	%	% acumulado
Inadecuado	23	13,9	13,9
Regularmente adecuado	124	74,7	88,6
Adecuado	19	11,4	100,0
Total	166	100,0	

Nota: Baremos por categoría. Inadecuado [3 - 7], Regularmente adecuado [8 - 12], Adecuado [13 - 17]. f = Frecuencia, % = Porcentaje.

Figura 8
Contratación de consultorías en general



Interpretación

Los datos refieren que un 13,9 % de los encuestados considera que la contratación de consultorías es Inadecuada, mientras que un 74,7 % la describe como Regularmente adecuada. Estos resultados reflejan que, aunque la mayoría de los trabajadores ve la contratación de consultorías como aceptable, aún existe una necesidad considerable de mejora en el proceso. Finalmente, un 11,4 % de los encuestados opina que la contratación de consultorías es Adecuada.

En un análisis crítico, el alto porcentaje que califica el proceso como Regularmente adecuado puede ser indicativo de problemas relacionados con la transparencia en la selección de consultores, la falta de claridad en los términos de referencia o la evaluación poco rigurosa de los entregables. Esta situación sugiere que las consultorías, que suelen ser clave para proyectos especializados, no están alcanzando su máximo potencial de efectividad y que existen obstáculos en los procedimientos que impiden una mayor satisfacción entre los trabajadores.

Para mejorar este aspecto, se recomienda fortalecer los mecanismos de evaluación previa de consultores, implementar auditorías externas para garantizar la imparcialidad en las contrataciones y mejorar la capacitación del personal encargado de estos procesos. Además, la digitalización de la gestión de contratos y el uso de plataformas de monitoreo en tiempo real podrían garantizar una mayor eficiencia y transparencia en la contratación de consultorías.

b.4) Dimensión Y₄: Contratación de consultorías de obras

Tabla 13

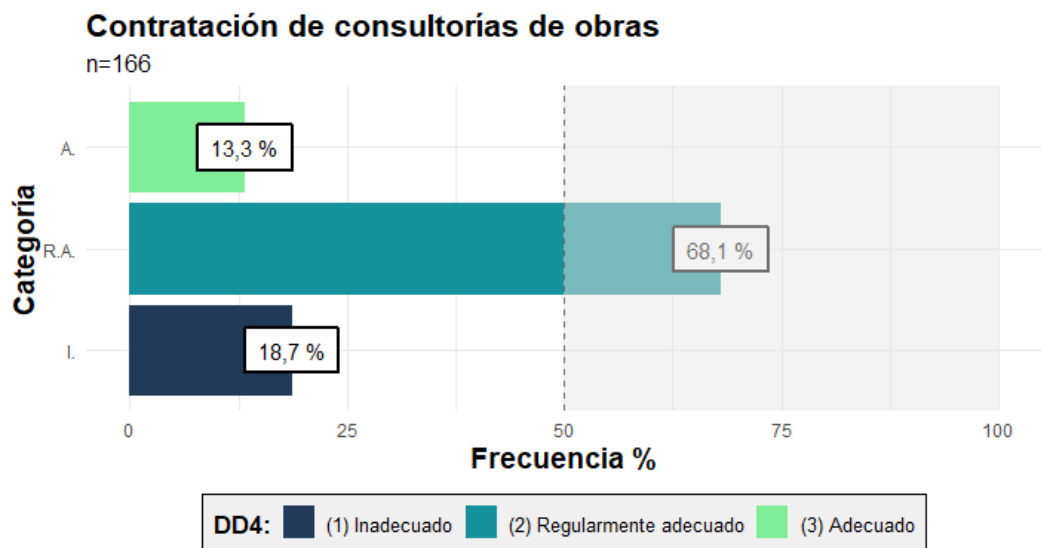
Contratación de consultorías de obras

Categoría	f	%	% acumulado
Inadecuado	31	18,7	18,7
Regularmente adecuado	113	68,1	86,7
Adecuado	22	13,3	100,0
Total	166	100,0	

Nota: Baremos por categoría. Inadecuado [3 - 7], Regularmente adecuado [8 - 12], Adecuado [13 - 17]. f = Frecuencia, % = Porcentaje.

Figura 9

Contratación de consultorías de obras



R versión 4.4.1 +., Rstudio version: 2024.04.2+764

Interpretación

Los datos indican que un 18,7 % de los encuestados considera que la contratación de consultorías de obras es Inadecuada, mientras que un 68,1 % la describe como Regularmente adecuada. Estos resultados reflejan que, aunque la mayoría de los trabajadores ve la contratación de consultorías de obras como aceptable, todavía existe un margen considerable para mejorar. Finalmente, un 13,3 % de los encuestados opina que la contratación de consultorías de obras es

Adecuada, lo que resalta que una parte pequeña percibe el proceso como plenamente satisfactorio.

El análisis crítico de estos resultados muestra que una gran parte de los trabajadores no considera que el proceso de contratación de consultorías de obras cumpla completamente con los estándares de calidad o eficiencia. Esto podría estar relacionado con la falta de claridad en los términos contractuales, problemas en la supervisión y control de los servicios prestados, o demoras en los plazos de entrega. Estos factores podrían generar insatisfacción y afectar el cumplimiento adecuado de los objetivos en las obras públicas.

Para superar estas deficiencias, se recomienda una revisión exhaustiva de los términos de referencia, una mejora en los mecanismos de evaluación y selección de consultores, y la implementación de un sistema más riguroso de seguimiento y monitoreo de los proyectos de consultoría de obras. La adopción de tecnologías para la gestión de proyectos también podría contribuir a reducir errores y aumentar la transparencia y eficiencia en estas contrataciones.

4.4. PRUEBA ESTADÍSTICA

a) Prueba estadística de normalidad

La prueba de normalidad se realizó en una muestra de 166 trabajadores de la entidad estudiada, las hipótesis planteadas fueron:

a.1) Hipótesis de normalidad

$$H_0 = X \sim \mathcal{N}(\mu, \sigma^2) \rightarrow \text{Normalidad}$$

$$H_1 = X \not\sim \mathcal{N}(\mu, \sigma^2) \rightarrow \text{No normalidad}$$

a.2) Regla de decisión

Rechazar H_0 si, $p \leq 0,05$

No rechazar H_0 ; si $p > 0,05$

Tabla 14

Prueba de normalidad de Kolmogórov-Smirnov

Variables y dimensiones	N	Parámetros normales ^{a,b}		Estadístico de prueba	Sig. asin. (bilateral) ^c
		Media	Desviación		
Elaboración de términos de referencia (TDR Servicios)	166	13,81	3,892	0,192	< 0,000
Elaboración de las especificaciones técnicas – (EETT Bienes)	166	13,11	3,855	0,194	< 0,000
Elaboración del expediente técnico	166	13,87	3,206	0,161	< 0,000
Contratación de Bienes	166	10,17	2,471	0,192	< 0,000
Contratación de Servicios	166	10,28	2,159	0,215	< 0,000
Contratación de consultorías en general	166	10,25	2,386	0,129	< 0,000
Contratación de Consultorías de Obras	166	10,34	2,495	0,212	< 0,000
Proceso de requerimiento	166	40,80	10,345	0,164	< 0,000
Contratación de bienes y servicios mayores a 8 UIT	166	41,04	9,031	0,164	< 0,000

a. La distribución de prueba es normal.

b. Se calcula a partir de datos.

c. Corrección de significación de Lilliefors.

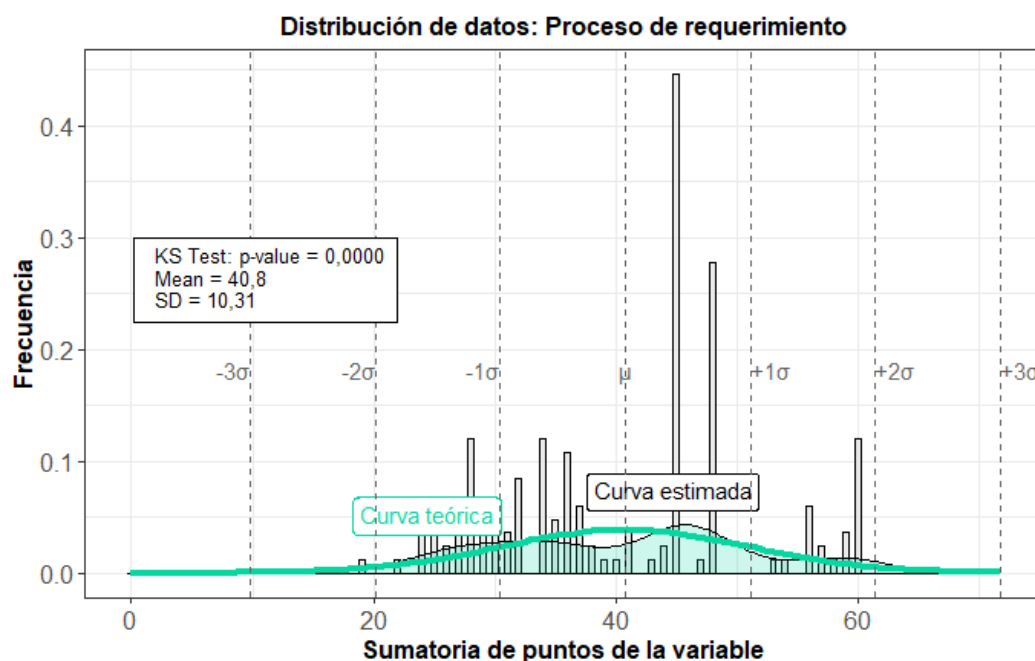
a.3) Conclusión

En la Tabla 14, se presentan los resultados de la prueba de normalidad Kolmogórov-Smirnov para las variables y dimensiones evaluadas. Dado que en todos los casos el valor p es menor a 0,05, se rechaza la hipótesis nula (H_0), lo que

indica que los datos no se ajustan a una distribución teórica de normalidad. Específicamente, los valores p observados para cada dimensión son los siguientes: para la Elaboración de términos de referencia (TDR Servicios), $p < 0,000$; para la Elaboración de las especificaciones técnicas – (EETT Bienes), $p < 0,000$; para la Elaboración del expediente técnico, $p < 0,000$; para la Contratación de Bienes, $p < 0,000$; para la Contratación de Servicios, $p < 0,000$; para la Contratación de consultorías en general, $p < 0,000$; para la Contratación de Consultorías de Obras, $p < 0,000$; para el Proceso de requerimiento, $p < 0,000$; y para la Contratación de bienes y servicios mayores a 8 UIT, $p < 0,000$. Estos resultados confirman la ausencia de normalidad en las distribuciones de los datos para todas las variables y dimensiones analizadas, sugiriendo la necesidad de emplear pruebas estadísticas no paramétricas en el análisis posterior.

Figura 10

Distribución teórica de normalidad para “Proceso de requerimiento”

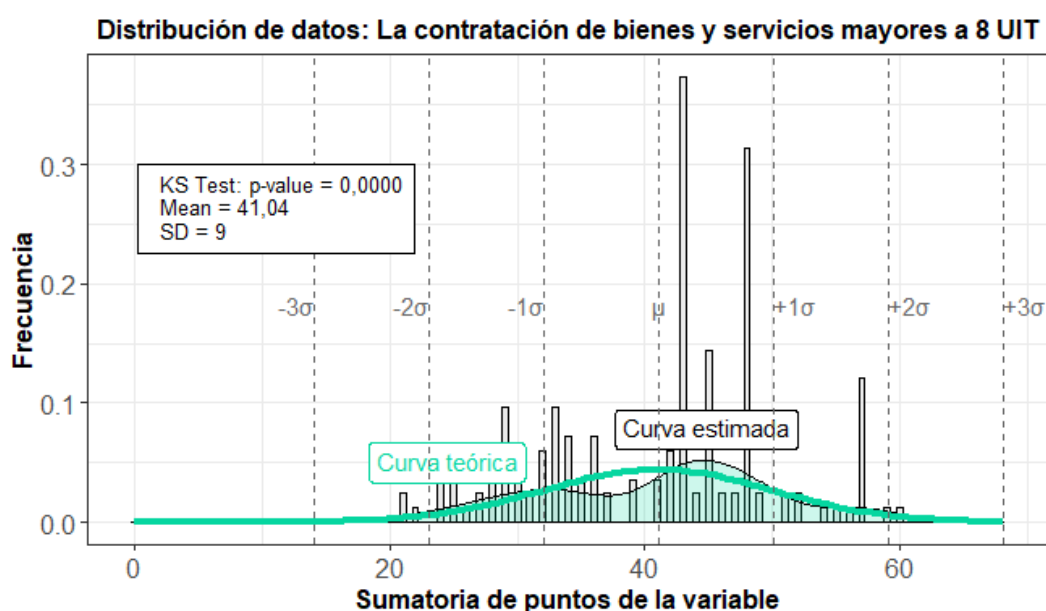


La figura 10 muestra la distribución de los datos del Proceso de Requerimiento, destacando que no siguen una distribución normal. Esto se evidencia en la diferencia entre la curva teórica y la curva estimada, con picos y caídas abruptas en el histograma. La media de los datos es 40,8, con una desviación

estándar de 10,31, lo que indica una dispersión considerable. La prueba de normalidad Kolmogórov-Smirnov (KS) arroja un p valor de 0,0000, lo que confirma que los datos no son normales. Las desviaciones respecto a $\pm 1\sigma$, $\pm 2\sigma$, y $\pm 3\sigma$ muestran que los datos están más dispersos de lo esperado en una distribución normal, sugiriendo la necesidad de considerar métodos estadísticos no paramétricos.

Figura 11

Distribución teórica de normalidad para “La contratación de bienes y servicios mayores a 8 UIT”



La figura 11 muestra la distribución de los datos de La contratación de bienes y servicios mayores a 8 UIT, destacando que no siguen una distribución normal. Esto se evidencia en la diferencia entre la curva teórica y la curva estimada, con picos y caídas abruptas en el histograma. La media de los datos es 41,04, con una desviación estándar de 9, lo que indica una dispersión considerable. La prueba de normalidad Kolmogórov-Smirnov (KS) arroja un p -valor de 0,0000, lo que confirma que los datos no son normales. Las desviaciones respecto a $\pm 1\sigma$, $\pm 2\sigma$, y $\pm 3\sigma$ muestran que los datos están más dispersos de lo esperado en una distribución

normal, sugiriendo la necesidad de considerar métodos estadísticos alternativos o transformaciones de los datos para análisis posteriores.

b) Prueba estadística de confiabilidad

Para evaluar la confiabilidad de los instrumentos de investigación utilizados en este estudio, se aplicó el coeficiente alfa de Cronbach a las variables Proceso de requerimiento y Contratación de bienes y servicios mayores a 8 UIT. Cada una de estas variables se midió a través de 12 ítems. El alfa de Cronbach es un indicador ampliamente reconocido en la literatura, utilizado para determinar la consistencia interna de un conjunto de ítems que componen una escala o instrumento de medición.

De acuerdo con la tabla de interpretación de confiabilidad propuesta por Valderrama (2015, pág. 296), los resultados obtenidos a partir de la aplicación de esta fórmula se analizarán para evaluar la robustez y precisión de los instrumentos en cuestión. Una puntuación alta del alfa de Cronbach indicará que los ítems del cuestionario son coherentes entre sí y que el instrumento es confiable para medir las variables Proceso de requerimiento y Contratación de bienes y servicios mayores a 8 UIT.

Tabla 15

Escala de alfa de Cronbach

Escala	Significado
0,00 a +/- 0,20	Despreciable
0,21 a 0,40	Baja o ligera
0,41 a 0,60	Moderada
0,61 a 0,80	Marcada
0,81 a 1,00	Muy alta

Nota. Tomado de Valderrama (2015, pág. 296).

b.1) Confiabilidad de la variable “Proceso de requerimiento”

Tabla 16

Escala de alfa de Cronbach

α Cronbach	Ítems
0,956	12

Interpretación

La confiabilidad del instrumento “Proceso de requerimiento” es de 0,956, lo que representa una confiabilidad “Muy alta”.

Tabla 17

Consistencia interna del instrumento “Proceso de requerimiento”

Ítems	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12
p1	0,956** 0.000	0,780** 0.000	0,745** 0.000	0,781** 0.000	0,567** 0.000	0,586** 0.000	0,785** 0.000	0,887** 0.000	0,419** 0.000	0,756** 0.000	0,639** 0.000
p2		0,791** 0.000	0,750** 0.000	0,781** 0.000	0,513** 0.000	0,613** 0.000	0,787** 0.000	0,883** 0.000	0,374** 0.000	0,751** 0.000	0,581** 0.000
p3			0,803** 0.000	0,795** 0.000	0,530** 0.000	0,647** 0.000	0,823** 0.000	0,773** 0.000	0,364** 0.000	0,687** 0.000	0,557** 0.000
p4				0,817** 0.000	0,473** 0.000	0,787** 0.000	0,782** 0.000	0,713** 0.000	0,470** 0.000	0,724** 0.000	0,539** 0.000
p5					0,646** 0.000	0,721** 0.000	0,918** 0.000	0,811** 0.000	0,481** 0.000	0,796** 0.000	0,672** 0.000
p6						0,436** 0.000	0,662** 0.000	0,585** 0.000	0,702** 0.000	0,610** 0.000	0,651** 0.000
p7							0,771** 0.000	0,613** 0.000	0,473** 0.000	0,639** 0.000	0,557** 0.000
p8								0,834** 0.000	0,519** 0.000	0,833** 0.000	0,709** 0.000
p9									0,472** 0.000	0,816** 0.000	0,614** 0.000
p10										0,488** 0.000	0,635** 0.000
p11											0,653** 0.000

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

b.1) Confiabilidad de la variable “Contratación de bienes y servicios mayores a 8 UIT”

Tabla 18

Escala de alfa de Cronbach

α Cronbach	Ítems
0,942	12

Análisis e Interpretación

La confiabilidad del instrumento “Contratación de bienes y servicios mayores a 8 UIT” es de 0,942, lo que muestra una confiabilidad “Muy alta”.

Tabla 19*Consistencia interna del instrumento “Proceso de requerimiento”*

ítems	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12
p1	0,447** 0.000	0,484** 0.000	0,614** 0.000	0,542** 0.000	0,304** 0.000	0,560** 0.000	0,544** 0.000	0,545** 0.000	0,507** 0.000	0,546** 0.000	0,720** 0.000
p2		0,829** 0.000	0,582** 0.000	0,506** 0.000	0,457** 0.000	0,703** 0.000	0,582** 0.000	0,531** 0.000	0,901** 0.000	0,544** 0.000	0,555** 0.000
p3			0,582** 0.000	0,595** 0.000	0,375** 0.000	0,662** 0.000	0,637** 0.000	0,661** 0.000	0,917** 0.000	0,645** 0.000	0,597** 0.000
p4				0,522** 0.000	0,269** 0.000	0,619** 0.000	0,538** 0.000	0,623** 0.000	0,615** 0.000	0,504** 0.000	0,791** 0.000
p5					0,361** 0.000	0,617** 0.000	0,888** 0.000	0,394** 0.000	0,602** 0.000	0,920** 0.000	0,633** 0.000
p6						0,570** 0.000	0,431** 0.000	0,082 0.294	0,418** 0.000	0,393** 0.000	0,405** 0.000
p7							0,640** 0.000	0,404** 0.000	0,716** 0.000	0,637** 0.000	0,749** 0.000
p8								0,376** 0.000	0,629** 0.000	0,959** 0.000	0,635** 0.000
p9									0,621** 0.000	0,372** 0.000	0,610** 0.000
p10										0,625** 0.000	0,581** 0.000
p11											0,603** 0.000

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

4.5. COMPROBACIÓN DE HIPÓTESIS

VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS GENERAL

a) Planteamiento de hipótesis

Hipótesis nula

H₀: El proceso de requerimiento NO se relaciona significativamente con la contratación de bienes y servicios mayores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Tacna, 2024.

H₁: El proceso de requerimiento se relaciona significativamente con la contratación de bienes y servicios mayores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Tacna, 2024.

b) Elección de la prueba estadística

Rho de Spearman.

Tabla 20

Correlación de la hipótesis general

			Contratación de bienes y servicios mayores a 8 UIT
Rho Spearman	Proceso de requerimiento	Coefficiente rho	0,893**
		Valor p	< 0,001
		N	166

**.

 La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

c) Regla de decisión

Rechazar H₀ si, $p \leq 0,05$

No rechazar H₀; si $p > 0,05$

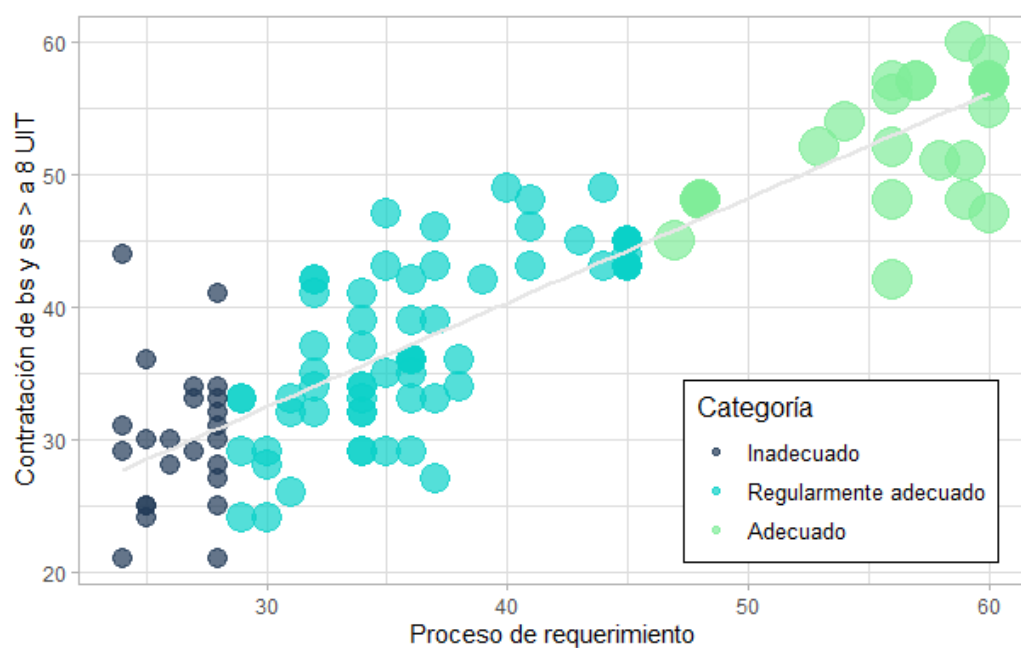
d) Conclusión

El coeficiente de correlación de Rho de Spearman obtuvo un valor de 0,893, lo que evidencia una relación directa y altamente significativa entre el proceso de requerimiento y la contratación de bienes y servicios superiores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Tacna durante el año 2024. Según la regla de decisión, se debe rechazar la hipótesis nula (H₀) si el valor de p es menor o igual a 0,05, y no

rechazarla si p es superior a este umbral. En este caso, el valor de p fue significativamente menor a 0,001, lo que llevó a descartar la hipótesis nula. Por lo tanto, se concluye que existe una relación significativa entre el proceso de requerimiento y la contratación de bienes y servicios que superan las 8 UIT, confirmando la hipótesis alternativa (H_1) con un nivel de significancia del 5 %.

Figura 12

Correlación de “Proceso de requerimiento” y “Contratación de bs y ss > a 8 UIT”



VERIFICACIÓN DE LA PRIMERA HIPÓTESIS ESPECÍFICA

a) Planteamiento de hipótesis

Hipótesis nula

H₀: La elaboración de términos de referencia (TDR Servicios) no se relaciona significativamente con la contratación de servicios mayores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Tacna, 2024.

Hipótesis alterna

H₁: La elaboración de términos de referencia (TDR Servicios) se relaciona significativamente con la contratación de servicios mayores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Tacna, 2024.

b) Elección de la prueba estadística

Rho de Spearman.

Tabla 21

Correlación de la primera hipótesis específica

			Contratación de bienes y servicios mayores a 8 UIT
Rho Spearman	Elaboración de términos de referencia (TDR Servicios)	Coeficiente rho	0,856**
		Valor p	< 0,001
		N	166

**.

 La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

c) Regla de decisión

Rechazar H₀ si, $p \leq 0,05$

No rechazar H₀; si $p > 0,05$

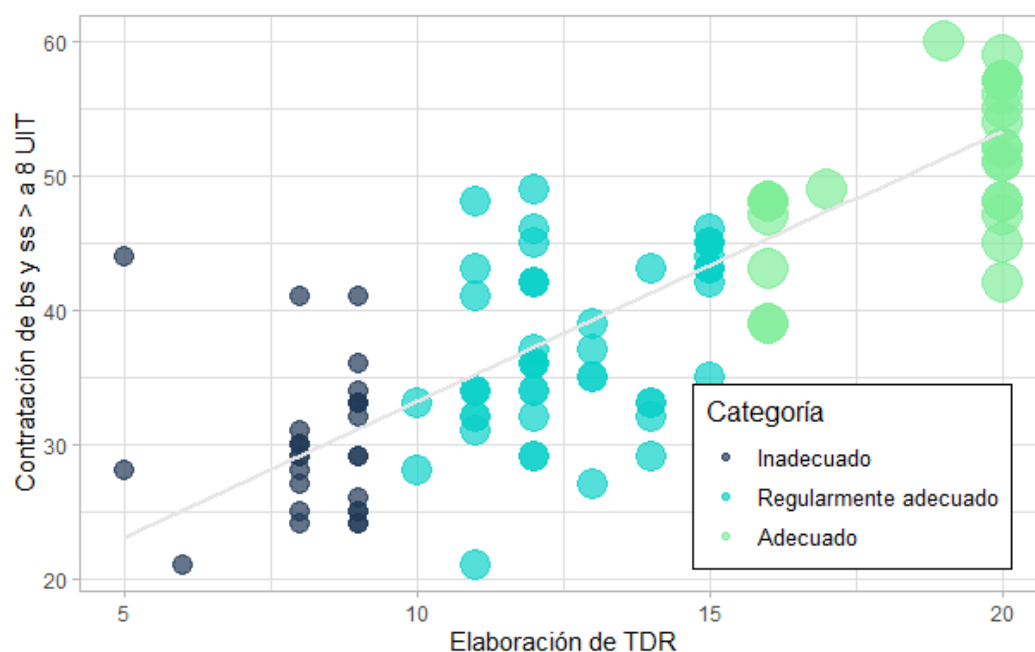
d) Conclusión

El coeficiente de correlación de Rho de Spearman, con un valor de 0,856, evidencia una relación directa y significativa entre la formulación de términos de referencia (TDR Servicios) y la contratación de servicios superiores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Tacna durante el año 2024. Según la regla de decisión, la hipótesis nula (H₀) debe ser rechazada si el valor de p es menor o igual a 0,05, y no descartarse si p es superior a este umbral. En este análisis, el valor de p resultó

ser significativamente menor a 0,001, lo que llevó a rechazar la hipótesis nula. En consecuencia, se confirma que la elaboración de los TDR Servicios mantiene una relación significativa con la contratación de servicios que superan las 8 UIT, respaldando así la hipótesis alternativa (H_1) con un nivel de significancia del 5 %.

Figura 13

Correlación de “Elaboración de TDR” y “Contratación de bs y ss > a 8 UIT”



VERIFICACIÓN DE LA SEGUNDA HIPÓTESIS ESPECÍFICA

a) Planteamiento de hipótesis

Hipótesis nula

H₀: La elaboración de las especificaciones técnicas – (EETT Bienes) no se relaciona significativamente con la contratación de bienes mayores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Tacna, 2024.

Hipótesis alterna

H₁: La elaboración de las especificaciones técnicas – (EETT Bienes) se relaciona significativamente con la contratación de bienes mayores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Tacna, 2024.

b) Elección de la prueba estadística

Rho de Spearman.

Tabla 22

Correlación de la segunda hipótesis específica

			Contratación de bienes y servicios mayores a 8 UIT
Rho Spearman	Elaboración de las especificaciones técnicas – (EETT Bienes)	Coeficiente rho	0,869**
		Valor p	< 0,001
		N	166

**.

 La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

c) Regla de decisión

Rechazar H₀ si, $p \leq 0,05$

No rechazar H₀; si $p > 0,05$

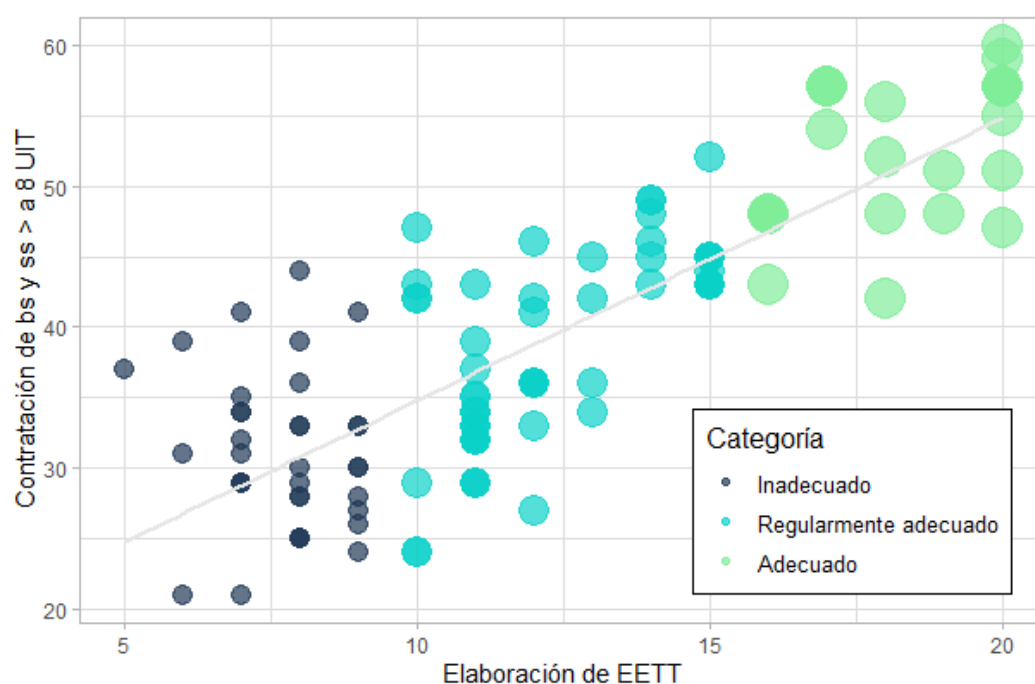
d) Conclusión

El coeficiente de correlación obtenido es de 0,869, con un valor de p menor a 0,001, lo que indica una relación positiva y significativa entre la elaboración de las especificaciones técnicas (EETT Bienes) y la contratación de bienes superiores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Tacna durante el año 2024. Según la regla de decisión, la hipótesis nula (H₀) debe ser rechazada si el valor de p es igual o menor a 0,05, y se mantiene si es superior a este umbral. En este análisis, el valor

de p resultó ser significativamente menor a 0,05 ($p < 0,001$), lo que llevó a descartar la hipótesis nula. Por lo tanto, se concluye que, en la Municipalidad Provincial de Tacna en 2024, la formulación de las especificaciones técnicas mantiene una relación positiva y significativa con la contratación de bienes que superan las 8 UIT, respaldando la hipótesis alternativa (H_1) con un nivel de significancia del 5 %.

Figura 14

Correlación de “Elaboración de EETT” y “Contratación de bs y ss > a 8 UIT”



VERIFICACIÓN DE LA TERCERA HIPÓTESIS ESPECÍFICA

a) Planteamiento de hipótesis

Hipótesis nula

H₀: La elaboración del expediente técnico no se relaciona significativamente con la contratación de bienes y servicios mayores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Tacna, 2024.

Hipótesis alterna

H₁: La elaboración del expediente técnico se relaciona significativamente con la contratación de bienes y servicios mayores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Tacna, 2024.

b) Elección de la prueba estadística

Rho de Spearman.

Tabla 23

Correlación de la tercera hipótesis específica

			Contratación de bienes y servicios mayores a 8 UIT
Rho Spearman	Elaboración del expediente técnico	Coeficiente rho	0,855**
		Valor p	< 0,001
		N	166

**.

 La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

c) Regla de decisión

Rechazar H₀ si, $p \leq 0,05$

No rechazar H₀; si $p > 0,05$

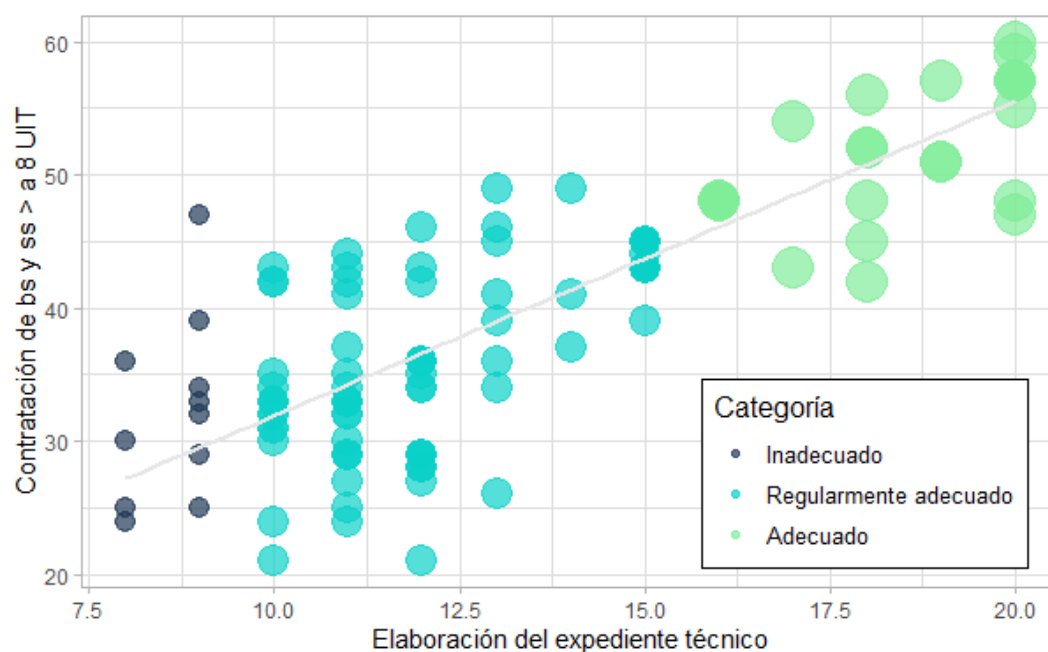
d) Conclusión

El valor del coeficiente de correlación obtenido es de 0,855, con un nivel de p menor a 0,001, lo que indica una relación positiva y significativa entre la elaboración del expediente técnico y la contratación de bienes y servicios superiores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Tacna durante el año 2024. De acuerdo con la regla de decisión, la hipótesis nula (H₀) debe ser rechazada si el valor de p es igual o inferior

a 0,05, mientras que, si es superior a este umbral, se mantiene. En este caso, el valor de p es significativamente menor a 0,05 ($p < 0,001$), lo que conlleva a descartar la hipótesis nula. Por lo tanto, se concluye que, en la Municipalidad Provincial de Tacna en 2024, la formulación del expediente técnico guarda una relación positiva y significativa con la contratación de bienes y servicios que superan las 8 UIT, respaldando así la hipótesis alternativa (H_1) con un nivel de significancia del 5 %.

Figura 15

Correlación de “Elaboración del expediente técnico” y “Contratación de bs y ss > a 8 UIT”



4.6. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Se presentan los resultados del análisis estadístico descriptivo de la variable independiente "Proceso de requerimiento" y sus dimensiones, así como la variable dependiente "Contratación de bienes y servicios mayores a 8 UIT" con sus respectivas dimensiones. Estos resultados aportan hallazgos significativos que permiten entender mejor el desempeño de los procesos evaluados dentro de la Municipalidad Provincial de Tacna.

En cuanto a la variable independiente "Proceso de requerimiento", los hallazgos indican que un 16,3% de los encuestados considera que este proceso es "Inadecuado", mientras que un 55,4% lo clasifica como "Regularmente adecuado", y un 28,3% lo califica como "Adecuado". Este hallazgo sugiere que, aunque la mayoría percibe el proceso de requerimiento como medianamente satisfactorio, existe una necesidad clara de mejoras sustanciales para optimizar la percepción general. Analizando las dimensiones de esta variable, se observa que la elaboración de términos de referencia (TDR Servicios) fue considerada "Inadecuada" por un 19,3% de los encuestados, "Regularmente adecuada" por un 49,4%, y "Adecuada" por un 31,3%. Este hallazgo subraya la importancia de perfeccionar la precisión y calidad en la elaboración de los TDR, pues casi la mitad de los participantes percibe este proceso con oportunidades significativas de mejora. Respecto a la elaboración de las especificaciones técnicas (EETT Bienes), un 22,9% de los encuestados la considera "Inadecuada", un 49,4% la califica como "Regularmente adecuada", y un 27,7% la percibe como "Adecuada". Estos resultados reflejan que, a pesar de una percepción razonablemente favorable en general, existe un porcentaje relevante de la población que identifica áreas críticas de mejora en la formulación de estas especificaciones. En la elaboración del expediente técnico, los datos muestran que un 7,2% de los encuestados la considera "Inadecuada", un 63,3% la califica como "Regularmente adecuada", y un 29,5% la valora como "Adecuada". Estos hallazgos indican que, aunque la mayoría de los participantes tiene una percepción positiva sobre este proceso, existe un reconocimiento de que podría alcanzarse un mayor grado de adecuación.

Los resultados obtenidos en esta investigación tienen relación con los hallazgos de Wangelow (2020) y Sitti et al. (2021). Wangelow encontró que las modificaciones en los contratos públicos debido a obras adicionales o circunstancias imprevisibles eran un área crítica en la contratación pública de la UE, sugiriendo que una adecuada planificación y gestión de requerimientos es esencial para evitar sobrecostos y retrasos. Estos hallazgos se asemejan a los resultados de nuestra investigación, donde una gestión efectiva de requerimientos en la Municipalidad Provincial de Tacna muestra una correlación significativa con la eficacia de las contrataciones menores a 8 UIT. Asimismo, Sitti et al. destacan la importancia de asegurar un suministro continuo de materiales y servicios como el objetivo principal de la contratación pública en Malasia, lo cual coincide con la necesidad de una adecuada gestión de requerimientos para garantizar la efectividad en las contrataciones, observada también en nuestra investigación.

En relación con la variable dependiente "Contratación de bienes y servicios mayores a 8 UIT", los resultados revelan que un 9,6% de los encuestados percibe el proceso como "Inadecuado", un 59,6% lo describe como "Regularmente adecuado", y un 30,7% lo considera "Adecuado". Este hallazgo sugiere que, aunque la mayoría tiene una percepción moderadamente positiva de la contratación, existe un margen apreciable para mejorar la efectividad de estos procesos. La contratación de bienes fue percibida como "Inadecuada" por un 18,1% de los encuestados, "Regularmente adecuada" por un 72,9%, y "Adecuada" por un 9,0%. Estos resultados indican una percepción general de suficiencia en los procesos de contratación, aunque también reflejan la necesidad de optimizar para aumentar la satisfacción general. En cuanto a la contratación de servicios, los datos muestran que un 12,0% de los encuestados la considera "Inadecuada", un 79,5% la califica como "Regularmente adecuada", y un 8,4% la valora como "Adecuada". Este hallazgo señala que, aunque existe una apreciación razonablemente positiva sobre la contratación de servicios, se pueden realizar mejoras para incrementar la eficiencia y la percepción de adecuación. Finalmente, en la contratación de consultorías en general y la contratación de consultorías de obras, un 13,9% y un 18,7% de los encuestados, respectivamente, consideran estos procesos como

"Inadecuados". Un 74,7% y un 68,1% los describen como "Regularmente adecuados", mientras que un 11,4% y un 13,3% los perciben como "Adecuados". Estos hallazgos reflejan que, aunque la mayoría considera aceptables estos procesos, existe una demanda significativa de mejoras para lograr una percepción más favorable y aumentar la efectividad en la contratación de consultorías.

Por otro lado, a nivel nacional, las investigaciones de Ruíz (2023), Avila (2022), Perez (2023), y Zapata (2022) ratifican la importancia de una gestión eficiente de requerimientos para el éxito de las contrataciones menores a 8 UIT. Por ejemplo, Ruíz y Avila encontraron una relación significativa entre la gestión de requerimientos y las contrataciones, similar a los hallazgos en la Municipalidad Provincial de Tacna, donde una adecuada planificación y presentación de los requerimientos resultó clave para lograr contrataciones efectivas. Además, Zapata (2022) observó que la falta de planificación adecuada y la omisión de datos en los requerimientos provocan retrasos y problemas en la gestión de adquisiciones, lo cual se alinea con los problemas identificados en nuestra investigación respecto a la gestión de competencias y su impacto en las contrataciones. Estas coincidencias y diferencias con los estudios mencionados fortalecen la validez de los hallazgos obtenidos en este estudio.

CONCLUSIONES

PRIMERA

El análisis estadístico realizado en la Municipalidad Provincial de Tacna en 2024 ha evidenciado una relación significativa entre el proceso de requerimiento y la contratación de bienes y servicios mayores a 8 UIT. El coeficiente de correlación de Rho de Spearman de 0,893 con un valor de p menor a 0,001 demuestra una fuerte relación directa y muy significativa entre ambas variables. Este resultado respalda la hipótesis alternativa (H_1), que establece que un proceso de requerimiento más eficiente influye positivamente en la eficacia de la contratación de bienes y servicios de alto valor. El valor elevado del coeficiente sugiere que, al mejorar el proceso de requerimiento, se logra una mejora proporcional en la contratación, lo que subraya la importancia de optimizar los procedimientos internos. Este hallazgo es clave para la gestión administrativa, ya que señala la necesidad de fortalecer los procesos de requerimiento como factor determinante en la mejora de la eficiencia en las adquisiciones de bienes y servicios de alto impacto económico.

SEGUNDA

El análisis estadístico realizado en la Municipalidad Provincial de Tacna en 2024 revela una relación significativa entre la elaboración de los términos de referencia (TDR Servicios) y la contratación de servicios mayores a 8 UIT. El coeficiente de Rho de Spearman de 0,856, con un valor de p menor a 0,001, confirma que una mayor precisión y detalle en la elaboración de los TDR está asociada con una contratación más eficiente de servicios de alto valor. Este resultado valida la hipótesis alternativa (H_1), rechazando la hipótesis nula (H_0) que planteaba la inexistencia de una relación significativa. La alta correlación observada sugiere que la calidad en la redacción de los TDR es un factor crítico en la efectividad del proceso de contratación pública, lo que indica que la Municipalidad Provincial de Tacna podría mejorar significativamente sus procesos de contratación al optimizar los procedimientos de elaboración de los TDR Servicios.

TERCERA

El análisis realizado en la Municipalidad Provincial de Tacna en 2024 muestra una relación significativa entre la elaboración de las especificaciones técnicas (EETT Bienes) y la contratación de bienes mayores a 8 UIT. El coeficiente de Rho de Spearman de 0,869, junto con un valor de p menor a 0,001, confirma que la precisión y calidad en la elaboración de las especificaciones técnicas es un factor determinante para la eficiencia de las contrataciones de bienes de alto valor. Este hallazgo valida la hipótesis alternativa (H_1) y rechaza la hipótesis nula (H_0), demostrando que una correcta elaboración de las EETT se correlaciona con el éxito en las adquisiciones públicas. La alta correlación sugiere que mejorar los procesos de redacción de las especificaciones técnicas puede optimizar las contrataciones, garantizando la adquisición de bienes que cumplan con las necesidades y estándares de la municipalidad.

CUARTA

El análisis realizado en la Municipalidad Provincial de Tacna en 2024 ha revelado una relación significativa entre la elaboración del expediente técnico y la contratación de bienes y servicios mayores a 8 UIT. El coeficiente de correlación de 0,855 y un valor de p menor a 0,001 demuestran que la calidad en la elaboración del expediente técnico es crucial para asegurar el éxito en la contratación de bienes y servicios de alto valor. Este resultado respalda la hipótesis alternativa (H_1) y rechaza la hipótesis nula (H_0), indicando que una adecuada preparación del expediente técnico mejora significativamente la efectividad de las contrataciones. La alta correlación observada destaca la importancia de mejorar los procesos de elaboración de expedientes técnicos, lo que podría llevar a contrataciones más eficientes y alineadas con los requerimientos específicos de la municipalidad.

RECOMENDACIONES

PRIMERA

Para optimizar el Proceso de Requerimiento (Variable X) y su relación con la Contratación de Bienes y Servicios mayores a 8 UIT (Variable Y), se propone estandarizar los procedimientos para garantizar uniformidad y eficiencia, fortalecer la transparencia en la evaluación de proveedores y realizar revisiones exhaustivas de las ofertas. Asimismo, se recomienda implementar sistemas de monitoreo y auditoría periódica para detectar y corregir errores oportunamente, y capacitar de forma continua al personal para reducir fallos y mejorar la eficiencia. La Oficina General de Administración y Finanzas será responsable de la estandarización y revisión de ofertas; el Órgano de Control Institucional, del monitoreo y auditoría; y la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la capacitación del personal.

SEGUNDA

Para optimizar la elaboración de los Términos de Referencia (TDR) en la Municipalidad Provincial de Tacna, se propone estandarizar los procedimientos y capacitar al personal en redacción técnica, administrativa y normativa, garantizando TDR claros, precisos y completos. Asimismo, se recomienda implementar herramientas tecnológicas que permitan revisar y validar los TDR antes de su aprobación, reduciendo errores y agilizando su elaboración. Es fundamental que los TDR se alineen con las necesidades institucionales y fomenten la competitividad y eficiencia en las contrataciones. La Oficina General de Administración y Finanzas será responsable de la estandarización y supervisión; la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación, de la implementación de las herramientas; y la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la capacitación del personal involucrado.

TERCERA

Se propone adoptar guías estándar y brindar capacitación técnica especializada al personal responsable de la elaboración de las Especificaciones Técnicas (EETT),

asegurando que sean claras, precisas y conformes con las normativas y estándares de calidad vigentes. Asimismo, se recomienda implementar sistemas de revisión interna rigurosos con la participación de expertos técnicos y legales, garantizando la validez y cumplimiento de las especificaciones. También se sugiere realizar análisis de mercado previos para alinear las EETT con la oferta disponible, fomentando la transparencia y la competencia justa entre proveedores. La Oficina General de Administración y Finanzas establecerá y supervisará las guías estándar; la Oficina General de Asesoría Jurídica velará por la revisión técnica y legal; y la Oficina de Abastecimiento realizará los análisis de mercado, asegurando competitividad y transparencia en el proceso.

CUARTA

Se recomienda priorizar la correcta elaboración de los expedientes técnicos mediante capacitación continua al personal y un enfoque colaborativo entre los distintos departamentos de la Municipalidad Provincial de Tacna. El uso de herramientas tecnológicas avanzadas facilitará una gestión más eficiente, asegurando que los expedientes cumplan de forma precisa con los requisitos técnicos, legales y financieros. Asimismo, la realización de auditorías externas periódicas permitirá evaluar y mejorar la calidad de los expedientes, optimizando los procesos de contratación y el uso de los recursos públicos. La Oficina General de Administración y Finanzas supervisará la elaboración y la implementación tecnológica; la Oficina General de Asesoría Jurídica garantizará el cumplimiento legal; y el Órgano de Control Institucional llevará a cabo las auditorías periódicas.

REFERENCIAS

- Al-Fedaghi, S., & Al-Otaibi, M. (2018). Conceptual Modeling of a Procurement Process: Case study of RFP for Public Key Infrastructure. *International Journal of Advanced Computer Science and Applications*, 9(1), 543-553. Obtenido de https://thesai.org/Downloads/Volume9No1/Paper_75-Conceptual_Modeling_of_a_Procurement_Process.pdf
- Alvarado, J. (2022). *Contrataciones del Estado - Comentada y concordada*. Ediciones Gubernamentales.
- Alvarado, J. (2024). *Contrataciones del Estado: Actualizado, comentado y concordado*. Ediciones Gubernamentales.
- Álvarez, A., & Álvarez, O. (2022). *Ley de contrataciones del Estado y su reglamento concordados*. Instituto Pacífico.
- Avila, H. J. (2022). *Gestión de requerimientos y contrataciones menores a 8 UIT en la Municipalidad distrital de Florencia de Mora, La Libertad, 2021*. [Tesis de posgrado, Universidad César Vallejo]: Repositorio UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/81653>.
- Boyce, W. S., Mano, H., & Kent, J. L. (2016). The Influence of Collaboration in Procurement Relationships. *International Journal of Managing Value and Supply Chains*, 7(3), 1-18. doi:10.5121/ijmvsc.2016.7301
- Carrasco, S. (2017). *Metodología de la investigación científica*. Lima: Editorial San Marcos E.I.R.L.
- Chozo, D. C. (2022). *Planificación de requerimientos desde las especificaciones técnicas y términos de referencia en entidades del Estado*. [Tesis de posgrado, Universidad César Vallejo]: Repositorio UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/87556>.
- Dávila, J. (2022). *Impacto y beneficios de las reformas en los sistemas de contratación pública en América Latina y el Caribe*. Obtenido de

<https://ricg.org/es/publicaciones/impacto-y-beneficios-de-las-reformas-en-los-sistemas-de-contratacion-publica-en-america-latina-y-el-caribe/>

De La Cruz, R. C., & Matta, M. J. (2023). Contrataciones mayores a 8 UIT y ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Pichanaqui 2021. [Tesis de posgrado, Universidad Continental], Repositorio UC. https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/13151/1/IV_PG_MGP_TE_De%20La%20Cruz_Matta_2023.pdf.

Decreto Supremo N.º 082-2019-EF. (13 de marzo de 2019). *Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado*. Obtenido de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/298343/DS082_2019EF.pdf?v=1552488617

División de Estudios Jurídicos de Gaceta Jurídica. (2022). *Practicum de Contrataciones del Estado*. Gaceta Jurídica.

Fandiño, J. E. (2014). *La Contratación Estatal*. Leyer.

Gobierno Regional de Tacna. (2023). *Manual para la ejecución de las inversiones en el Gobierno Regional de Tacna*. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4982780/MANUAL%20PARA%20LA%20EJECUCI%C3%93N%20DE%20LAS%20INVERSIONES%202023.pdf>

Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. P. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Ciudad de México: McGraw - Hill Interamericana Editores, S.A. de C.V.

Hilario, H. M., Vargas, E., & Malpartida, J. Á. (2021). *Elaboración y supervisión de expedientes técnicos en general y los sectores educación, transportes y saneamiento*. Growth Corporation S.A.C.

Mayo, G. J. (2023). *Obras públicas en el marco contractual nacional e internacional*. Instituto Pacífico S.A.C.

- Meza, Y. (2022). *Comentarios del T.U.O. de la Ley de Contrataciones del Estado*. Jurista Editores.
- Ñaupas, H., Valdivia, M. R., Palacios, J. J., & Romero, H. E. (2018). *Metodología de la investigación: Cualitativa - Cuantitativa y Redacción de la Tesis*. México: DGP Editores SAS.
- OECD. (2016). *Preventing Corruption in Public Procurement*. OECD. Obtenido de https://baselgovernance.org/sites/default/files/2020-03/oecd_preventing_corruption_in_public_procurement_2016.pdf
- Perez, A. P. (2023). *Gestión de requerimientos y contrataciones menores a 8 UIT de una municipalidad distrital, Lambayeque, 2023*. [Tesis de posgrado, Universidad César Vallejo]: Repositorio UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/130366>.
- Pfeffer, J., & Salancik, G. R. (2003). *The External Control of Organizations: A Resource Dependence Perspective*. Stanford Business Classics.
- Reaño, A. M. (2017). *Gestión de proyectos de inversión – Invierte.pe (síntesis y pautas)*. Obtenido de Ministerio del Ambiente: https://www.minam.gob.pe/oficina-general-de-planeamiento-y-presupuesto/wp-content/uploads/sites/139/2018/01/17.07.2017-Gestion-de-Proyectos-de-Inversi%C3%B3n-Invierte.pe_.pdf
- Ruíz, R. K. (2023). *Gestión de requerimiento y contrataciones menores a 8 UIT en la municipalidad Distrital de Piscocoyacu, Huallaga-2023*. [Tesis de posgrado, Universidad César Vallejo]: Repositorio UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/119418>.
- Salinas, M. (2023). *Elaboración de expedientes técnicos*. Instituto de la Construcción y Gerencia.
- Sitti, A. H., Hawa, S. I., & Mutalib, A. (2021). Public procurement in Malaysia: objectives and procurement principles. *Journal of Economic and*

Administrative Sciences, 37(4), 694-710. doi:<https://doi.org/10.1108/JEAS-03-2020-0033>

Tepalt, S. (2023). *Evolución y perspectiva de las contrataciones públicas establecidas en la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público*. [Tesis de posgrado, Universidad Nacional Autónoma de México]: Repositorio UNAM. <https://ru.dgb.unam.mx/handle/20.500.14330/TES01000839511>.

Valderrama, S. (2015). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica: Cualitativa, cuantitativa y mixta*. Editorial San Marcos E.I.R.L.

Wangelow, V. P. (2020). EU Public Procurement Law: Amendments of Public Works Contracts After the Award due to Additional Works and Unforeseeable Circumstances. *European Procurement & Public Private Partnership Law Review*, 15(2), 108-124. doi:DOI:10.21552/epppl/2020/2/5

Zapata, R. (2022). *Gestión de contrataciones menores a 8 UIT en una entidad de salud pública, Lima 2021*. [Tesis de posgrado, Universidad César Vallejo]: Repositorio UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/79448>.

APÉNDICE

Apéndice 1

Matriz de consistencia: Proceso de requerimiento para la contratación de bienes y servicios mayores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Tacna, 2024

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	Variables y dimensiones	Metodología
Interrogante principal: ¿De qué manera el proceso de requerimiento se relaciona con la contratación de bienes y servicios mayores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Tacna, 2024? Interrogantes Específicas: a) ¿Cómo la elaboración de términos de referencia (TDR Servicios) se relaciona con la contratación de servicios mayores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Tacna, 2024? b) ¿Cómo la elaboración de las especificaciones técnicas – (EETT Bienes) se relaciona con la contratación de bienes mayores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Tacna, 2024? c) ¿Cómo la elaboración del expediente técnico se relaciona con la contratación de bienes y servicios mayores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Tacna, 2023?	Objetivo general: Analizar de qué manera el proceso de requerimiento se relaciona con la contratación de bienes y servicios mayores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Tacna, 2024. Objetivos específicos: a) Determinar cómo la elaboración de términos de referencia (TDR Servicios) se relaciona con la contratación de servicios mayores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Tacna, 2024. b) Determinar cómo la elaboración de las especificaciones técnicas – (EETT Bienes) se relaciona con la contratación de bienes mayores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Tacna, 2024. c) Establecer cómo la elaboración del expediente técnico se relaciona con la contratación de bienes y servicios mayores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Tacna, 2024.	Hipótesis general: El proceso de requerimiento se relaciona significativamente con la contratación de bienes y servicios mayores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Tacna, 2024. Hipótesis específicas: a) La elaboración de términos de referencia (TDR Servicios) se relaciona significativamente con la contratación de servicios mayores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Tacna, 2024. b) La elaboración de las especificaciones técnicas – (EETT Bienes) se relaciona significativamente con la contratación de bienes mayores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Tacna, 2024. c) La elaboración del expediente técnico se relaciona significativamente con la contratación de bienes y servicios mayores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Tacna, 2024.	Variable X: Proceso de requerimiento Dimensión de la variable X Elaboración de términos de referencia (TDR Servicios) Elaboración de las especificaciones técnicas – (EETT Bienes) Elaboración del expediente técnico Variable Y: Contratación de bienes y servicios mayores a 8 UIT Dimensiones de la variable Y Contratación de bienes Contratación de servicios Contratación de consultorías en general Contratación de consultorías de obra	Tipo de investigación Básica / Teórica Nivel de investigación Correlacional Diseño de investigación: No experimental Ámbito de estudio: Municipalidad Provincial de Tacna Población Población objetivo: 289 servidores y funcionarios públicos de la Municipalidad Provincial de Tacna. Muestra Muestra probabilística: 166 servidores y funcionarios públicos de la Municipalidad Provincial de Tacna. Técnica de recolección de datos La encuesta Instrumentos El cuestionario

Apéndice 2

Instrumento

“Cuestionario: Proceso de requerimiento”

Estimado(a) colaborador(a):

Esta encuesta forma parte de un estudio que tiene como objetivo recolectar información para analizar la relación entre el proceso de requerimiento y la contratación de bienes y servicios mayores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Tacna durante el año 2024. 1 representa “Totalmente inadecuado”, 2 representa “Inadecuado”, 3 representa “Neutral”, 4 representa “Adecuado” y finalmente 5 representa “Totalmente adecuado”.

INSTRUCCIONES:

Marque con un aspa (X) el número que mejor le identifica

N.º	Dim	ítems	1	2	3	4	5
1	Elaboración de términos de referencia (TDR Servicios)	¿Cómo evaluarías el conocimiento general sobre la ley de contrataciones y principios aplicables en los TDR elaborados por la Municipalidad Provincial de Tacna?					
2		¿Cuál es tu percepción sobre la precisión en la estimación y cuantificación de necesidades reflejadas en los TDR elaborados por la Municipalidad Provincial de Tacna?					
3		En tu opinión, ¿cómo se refleja el conocimiento sobre el tipo de servicio en los TDR elaborados por la Municipalidad Provincial de Tacna?					
4		¿Qué tan efectiva consideras la presentación de los TDR al órgano a cargo de las contrataciones en la Municipalidad Provincial de Tacna?					
5	Elaboración de las especificaciones técnicas – (EETT)	¿Cómo evaluarías el conocimiento general sobre la ley de contrataciones y principios aplicables en las EETT elaboradas por la Municipalidad Provincial de Tacna?					
6		¿Qué tan precisa consideras la estimación y cuantificación de las necesidades en las EETT elaboradas por la Municipalidad Provincial de Tacna?					
7		¿Cómo percibes la identificación del tipo de bien en las EETT elaboradas por la Municipalidad Provincial de Tacna?					
8		¿Cómo calificarías la presentación de las EETT al órgano encargado de las contrataciones en la Municipalidad Provincial de Tacna?					
9	Elaboración del expediente técnico	¿Qué tan adecuado es el conocimiento sobre la ley de contrataciones y reglamentos reflejado en los expedientes técnicos elaborados por la Municipalidad Provincial de Tacna?					
10		¿Cómo evaluarías la estimación y cuantificación de las necesidades en los expedientes técnicos elaborados por la Municipalidad Provincial de Tacna?					
11		¿Cuál es tu percepción sobre el conocimiento del tipo de contratación en los expedientes técnicos elaborados por la Municipalidad Provincial de Tacna?					
12		¿Qué tan efectiva consideras la presentación de los expedientes técnicos al órgano a cargo de las contrataciones en la Municipalidad Provincial de Tacna?					

Apéndice 3

Ficha técnica del instrumento

Ficha técnica	
Nombre	Escala “Proceso de requerimiento”
Autor	Bach. Phady Ayde Román López
Variable	Proceso de requerimiento
Tipo de respuesta	Ordinal: 1= “Totalmente inadecuado”, 2= “Inadecuado”, 3= “Neutral”, 4= “Adecuado”, 5= “Totalmente adecuado”.
Población	784
Población objetivo	289
Muestra	166
Confiabilidad	0,956
Nacionalidad	Perú

Apéndice 4

Instrumento

“Cuestionario: Contratación de bienes y servicios mayores a 8 UIT”

Estimado(a) colaborador(a):

Esta encuesta forma parte de un estudio que tiene como objetivo recolectar información para analizar la relación entre el proceso de requerimiento y la contratación de bienes y servicios mayores a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Tacna durante el año 2024. 1 representa “Nada de acuerdo”, 2 representa “Poco de acuerdo”, 3 representa “Neutral”, 4 representa “De acuerdo” y finalmente 5 representa “Totalmente de acuerdo”.

INSTRUCCIONES:

Marque con un aspa (X) el número que mejor le identifica

N.º	Dim	Afirmación	1	2	3	4	5
1	Contratación de Bienes	Las actuaciones preparatorias para la contratación de bienes en la Municipalidad Provincial de Tacna se realizan de acuerdo a la normativa vigente.					
2		El procedimiento de selección para la contratación de bienes en la Municipalidad Provincial de Tacna es claro y transparente.					
3		La ejecución contractual para la contratación de bienes en la Municipalidad Provincial de Tacna se lleva a cabo de manera efectiva y en los plazos estipulados.					
4	Contratación de Servicios	Las actuaciones preparatorias para la contratación de servicios en la Municipalidad Provincial de Tacna cumplen con los requisitos legales y técnicos necesarios.					
5		El procedimiento de selección para la contratación de servicios en la Municipalidad Provincial de Tacna se realiza de manera justa y competitiva.					
6		La ejecución contractual para la contratación de servicios en la Municipalidad Provincial de Tacna se desarrolla conforme a los términos establecidos en el contrato.					
7	Contratación de consultorías en general	Las actuaciones preparatorias para la contratación de consultorías en general en la Municipalidad Provincial de Tacna se llevan a cabo siguiendo los procedimientos adecuados.					
8		El procedimiento de selección para la contratación de consultorías en general en la Municipalidad Provincial de Tacna garantiza la selección de los mejores profesionales.					
9		La ejecución contractual para la contratación de consultorías en general en la Municipalidad Provincial de Tacna se realiza conforme a los plazos y especificaciones acordados.					
10	Contratación de Obras Consultorías de Obras	Las actuaciones preparatorias para la contratación de consultorías de obras en la Municipalidad Provincial de Tacna se realizan de acuerdo con las normativas vigentes.					
11		El procedimiento de selección para la contratación de consultorías de obras en la Municipalidad Provincial de Tacna garantiza la elección de los mejores expertos en el área.					
12		La ejecución contractual para la contratación de consultorías de obras en la Municipalidad Provincial de Tacna se lleva a cabo conforme a los plazos y especificaciones acordados.					

Apéndice 5

Ficha técnica del instrumento

Ficha técnica	
Nombre	Escala “Contratación de bienes y servicios mayores a 8 UIT”
Autor	Bach. Phady Ayde Román López
Variable	Proceso de requerimiento
Tipo de respuesta	Ordinal: 1= “Nada de acuerdo”, 2= “Poco de acuerdo”, 3= “Neutral”, 4= “De acuerdo”, 5= “Totalmente de acuerdo”.
Población	784
Población objetivo	289
Muestra	166
Confiabilidad	0,942
Nacionalidad	Perú

Apéndice 6

Matriz de datos

	 p1	 p2	 p3	 p4	 p5	 p6	 p7	 p8	 p9	 p10	 p11	 p12	 p13	 p14	 p15	 p16	 p17	 p18	 p19	 p20	 p21	 p22	 p23	 p24
1	5	5	5	5	5	5	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	5	5	5	5	5	5
2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
4	5	5	5	5	5	5	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	5	5	5	5	5	5
5	1	1	2	1	1	4	2	2	2	4	2	4	2	4	4	1	1	2	2	1	4	4	1	2
6	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
7	4	4	4	3	1	2	2	2	4	2	4	2	2	2	2	1	4	2	2	4	2	2	4	2
8	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
9	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	5	5	5	5	5	5
10	5	5	5	5	5	2	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	5	5	5
11	3	3	3	2	5	2	3	4	5	4	3	4	5	2	5	3	5	3	4	3	5	5	5	3
12	3	4	3	2	2	2	4	4	4	2	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	5
13	3	3	2	4	3	2	5	3	4	4	5	5	4	3	3	4	4	5	3	4	4	4	3	4
14	4	4	3	3	3	2	4	1	3	2	3	3	3	4	4	3	4	4	4	4	2	4	4	3
15	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4	3
16	5	5	5	5	4	1	5	5	5	4	5	4	4	3	4	4	5	5	5	5	3	4	5	5
17	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	5	5	5	5	5	5
18	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	2	4	4	3
19	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5
20	3	4	4	4	4	2	4	4	4	2	4	2	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4
21	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2
22	2	2	3	2	1	1	3	3	2	4	2	4	2	3	3	1	2	3	3	2	3	3	2	2
23	4	5	4	4	4	2	4	4	4	4	3	2	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4

	 p1	 p2	 p3	 p4	 p5	 p6	 p7	 p8	 p9	 p10	 p11	 p12	 p13	 p14	 p15	 p16	 p17	 p18	 p19	 p20	 p21	 p22	 p23	 p24	
24	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	2	4	4	3	
25	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	2	4	4	3
26	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
27	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
28	2	2	3	2	2	3	3	3	3	3	3	2	4	3	3	2	2	3	3	2	3	3	2	2	2
29	3	3	2	2	2	2	2	2	2	4	2	4	3	2	2	2	3	2	2	3	2	2	3	2	2
30	2	1	2	1	1	2	1	2	2	4	2	4	1	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2
31	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
32	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
33	4	4	2	3	1	2	1	1	4	4	2	4	2	2	2	4	4	4	4	4	4	2	2	4	3
34	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	5	5	5	5	5	5	5
35	3	4	4	4	4	2	4	4	4	2	4	2	4	4	4	3	4	3	3	3	4	4	3	4	4
36	2	2	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	2	3	3	2	3	3	2	2	2
37	4	4	5	3	1	3	1	1	4	3	4	4	3	3	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	3
38	2	2	3	2	2	1	3	3	3	4	3	3	2	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2
39	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	5	5	5	5	5	5	5
40	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
41	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	5	5	5	5	5	5	5
42	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
43	5	5	5	5	5	2	2	5	5	2	5	1	5	2	2	2	5	5	5	5	2	2	5	5	5
44	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	5	5	5	5	5	5	5	5
45	4	4	2	1	1	2	2	2	4	2	2	2	3	2	2	2	4	2	3	4	2	2	4	2	2
46	2	2	2	2	1	2	2	2	2	4	4	2	3	2	2	3	2	3	3	2	2	2	2	2	3

	 p1	 p2	 p3	 p4	 p5	 p6	 p7	 p8	 p9	 p10	 p11	 p12	 p13	 p14	 p15	 p16	 p17	 p18	 p19	 p20	 p21	 p22	 p23	 p24
47	3	4	4	4	4	2	4	3	3	2	3	3	4	2	4	4	4	2	4	3	4	4	3	4
48	4	4	5	3	3	2	3	3	3	2	2	2	4	2	4	3	4	2	2	4	4	2	4	4
49	2	2	3	2	2	2	3	3	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
50	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	4	2	2	2	3	2	3	3	2	2	2	2	3
51	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
52	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
53	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
54	2	2	3	2	2	2	3	3	3	2	3	3	2	2	2	3	2	3	4	2	2	2	2	3
55	1	1	1	1	1	2	2	2	1	2	4	1	3	2	2	2	1	1	3	1	2	2	1	2
56	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
57	3	3	3	3	3	5	3	3	3	5	3	3	4	5	5	4	3	4	4	3	5	5	3	4
58	5	5	5	5	5	3	5	5	5	3	5	5	5	3	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5
59	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2
60	4	4	2	1	1	2	2	2	4	2	4	4	4	2	4	4	4	4	3	4	2	2	4	4
61	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
62	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	3	3	5	5	3	3	5	3	3	5	5
63	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
64	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
65	2	2	3	2	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	2	3
66	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	5	5	5	5	5	5
67	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
68	2	2	2	2	2	3	2	2	2	3	2	4	4	3	3	3	4	3	3	4	3	3	4	4
69	1	1	2	1	1	3	2	2	2	3	2	4	4	3	3	3	4	4	5	4	3	3	4	4

	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	p16	p17	p18	p19	p20	p21	p22	p23	p24
70	4	4	4	3	1	2	2	2	4	2	2	2	3	2	3	3	4	2	3	4	2	3	4	2
71	2	2	3	2	2	3	2	2	2	3	2	4	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	2	3
72	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
73	4	4	5	3	3	1	3	3	4	1	2	2	4	3	3	4	4	5	5	4	3	3	4	5
74	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
75	4	4	2	1	4	4	4	4	4	4	4	5	3	4	4	3	4	3	3	4	4	4	4	3
76	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
77	5	5	5	5	5	3	5	5	5	3	5	5	3	3	5	3	5	3	3	5	5	3	5	5
78	2	2	5	3	3	1	3	3	3	1	3	3	3	4	4	5	2	2	5	2	4	4	2	5
79	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2	3	3	2	2	2	3	2	2	2	3	2	3	2	2
80	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2
81	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
82	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
83	2	2	3	2	1	2	2	3	3	2	3	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2
84	4	4	2	1	1	2	2	2	2	2	1	4	2	2	2	3	4	3	3	4	2	2	4	3
85	4	3	3	4	3	2	3	3	3	2	3	3	4	2	2	2	3	2	2	3	2	2	3	2
86	2	2	3	2	1	3	2	2	3	3	2	2	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	2	3
87	2	2	3	2	2	2	3	3	3	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
88	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	4	2	2	2	3	2	3	4	2	2	2	2	3
89	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
90	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
91	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	4	2	2	2	2	5	3	2	2	2	2	2
92	3	3	4	4	4	2	3	3	3	2	2	3	3	2	2	3	3	4	3	3	2	2	3	3

	 p1	 p2	 p3	 p4	 p5	 p6	 p7	 p8	 p9	 p10	 p11	 p12	 p13	 p14	 p15	 p16	 p17	 p18	 p19	 p20	 p21	 p22	 p23	 p24
93	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	2	4	4	3
94	2	2	2	2	2	3	2	2	2	3	1	2	2	3	3	3	2	3	2	2	3	3	2	2
95	2	2	3	2	3	5	2	2	4	5	2	2	2	5	5	4	2	3	3	2	5	5	2	3
96	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	2	4	4	3
97	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	2	4	4	3
98	2	2	2	2	1	1	2	2	2	4	2	2	3	3	3	4	2	2	2	2	3	3	2	2
99	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
100	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	5	5	4	4	5	4	4	5	3
101	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	2	4	4	3
102	1	1	1	1	1	2	2	2	3	2	4	2	2	2	2	3	3	2	2	3	2	2	3	2
103	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	2	4	4	3
104	3	4	5	3	3	2	3	3	3	2	3	3	2	2	2	3	4	3	4	3	2	2	3	3
105	4	4	3	3	3	2	3	3	3	2	2	2	3	2	2	3	3	3	3	3	2	2	3	3
106	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
107	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	2	4	4	3
108	4	4	2	1	1	2	2	2	3	2	3	2	2	2	2	3	4	2	2	4	2	2	4	2
109	3	3	3	4	4	2	3	3	3	2	4	3	2	2	2	2	3	2	2	3	2	2	3	2
110	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	4	3	4	2	2	2	3	2	2	3	2	2	3	2
111	4	4	2	3	1	3	2	2	4	3	4	2	3	3	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3
112	2	2	2	2	1	2	3	3	1	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
113	5	5	5	5	5	3	5	5	5	3	5	5	4	5	3	5	5	4	5	4	4	4	4	5
114	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	2	4	4	3
115	3	3	2	3	3	2	3	3	3	2	2	3	4	2	2	2	3	3	3	3	2	2	3	3

	 p1	 p2	 p3	 p4	 p5	 p6	 p7	 p8	 p9	 p10	 p11	 p12	 p13	 p14	 p15	 p16	 p17	 p18	 p19	 p20	 p21	 p22	 p23	 p24
116	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	2	4	4	3
117	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
118	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
119	3	3	4	4	3	2	3	3	3	2	2	2	4	2	2	2	3	5	3	3	2	2	3	2
120	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	2	4	4	3
121	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	2	4	4	3
122	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	2	4	4	3
123	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	2	4	4	3
124	2	2	2	2	2	3	2	2	3	3	3	2	2	3	3	2	2	3	3	2	3	3	2	2
125	4	4	5	3	3	2	3	3	4	2	2	2	4	4	4	4	4	2	3	4	4	4	4	2
126	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	2	4	4	3
127	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	4	2	2	2	3	2	2	3	2	2	3	2
128	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	2	2	5	3	3	3	3	3	5	2	3	3
129	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	2	4	4	3
130	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5	4	4	4	5	5	3	3	5	4	4	5	5
131	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	2	4	4	3
132	1	1	1	1	1	3	2	2	3	3	4	2	4	3	3	3	4	4	4	4	3	3	4	4
133	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	2	4	4	3
134	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	2	4	4	3
135	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
136	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	2	4	4	3
137	2	2	3	2	2	3	2	2	2	3	2	4	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	2	3
138	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	2	4	4	3

	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	p16	p17	p18	p19	p20	p21	p22	p23	p24
139	3	3	3	3	3	1	3	3	3	1	3	3	3	3	3	5	3	3	5	3	3	3	3	5
140	3	3	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	2	4	4	1	3	2	2	3	4	4	3	2
141	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	2	4	4	3
142	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	2	5	3	5	3	3	5	5	5	5	3
143	4	4	2	1	1	2	2	2	4	2	2	2	2	2	2	3	4	3	3	4	2	2	4	3
144	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	2	4	4	3
145	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	2	4	4	3
146	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	2	2	3	3
147	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	2	4	4	3
148	5	5	5	5	5	2	5	5	5	2	5	5	4	4	4	5	5	4	4	5	4	5	5	5
149	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	2	5	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	5
150	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	3
151	4	4	2	3	5	2	2	2	4	2	4	2	3	2	2	3	4	3	3	4	2	2	4	3
152	5	5	5	5	5	3	5	5	5	3	5	5	3	3	3	3	5	3	3	5	3	3	5	3
153	4	4	2	1	1	2	2	2	4	2	2	2	2	1	1	2	4	2	1	1	1	1	4	1
154	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	4	4	5	5
155	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	3
156	2	4	2	2	2	2	2	2	3	2	3	2	3	2	2	3	4	3	3	2	4	2	2	3
157	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	3
158	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	3
159	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	3
160	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	3
161	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	3

Apéndice 7

Operacionalización de la variable Proceso de requerimiento

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala
Variable X: Proceso de requerimiento	En el ámbito de las contrataciones del Estado, el área usuaria desempeña un papel crucial al ser responsable de definir los bienes, servicios u obras necesarios. Su labor incluye la formulación de especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, así como la presentación de los requisitos de calificación. Además, la entidad usuaria tiene la responsabilidad de justificar la finalidad pública de la contratación, asegurando que los bienes, servicios u obras requeridos estén alineados con las funciones de la entidad (Decreto Supremo N.º 082-2019-EF, 2019).	El proceso de requerimiento fue analizado mediante las dimensiones: Elaboración de términos de referencia (TDR Servicios), Elaboración de las especificaciones técnicas – (EETT Bienes) y Elaboración del expediente técnico.	Elaboración de términos de referencia (TDR Servicios)	❖ Conocimiento de la ley de contrataciones, reglamento y principios ❖ Estimación y cuantificación sobre la necesidad ❖ Conocimiento del tipo de servicio ❖ Presentación al órgano a cargo de las contrataciones	Ordinal
			Elaboración de las especificaciones técnicas – (EETT Bienes)	❖ Conocimiento de la ley de contrataciones, reglamento y principios ❖ Estimación y cuantificación sobre la necesidad ❖ Conocimiento del tipo de bien ❖ Presentación al órgano a cargo de las contrataciones	Ordinal
			Elaboración del expediente técnico	❖ Conocimiento de la ley de contrataciones y reglamento ❖ Estimación y cuantificación sobre la necesidad ❖ Conocimiento del tipo de contratación ❖ Presentación al órgano a cargo de las contrataciones	Ordinal

Apéndice 8

Operacionalización de la variable Contratación de bienes y servicios mayores a 8 UIT

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Medida
Variable Y: Contratación de bienes y servicios mayores a 8 UIT	La contratación de bienes y servicios mayores a 8 UIT se refiere a un acuerdo de voluntades, en el que participa un órgano estatal y una persona física o moral, para la adquisición de bienes o servicios que superan este umbral económico, con el objetivo de satisfacer necesidades públicas. Este tipo de contrato, de naturaleza administrativa según la teoría francesa adoptada por México, se distingue por su finalidad de orden público y la inclusión de cláusulas exorbitantes, que otorgan al Estado facultades especiales, diferenciándolo de los contratos civiles o mercantiles (Tepalt, 2023).	La variable “Contratación de bienes y servicios mayores a 8 UIT” se trabajó considerando las dimensiones de Contratación de bienes, Contratación de servicios y Contratación de consultorías en general.	Contratación de bienes	❖ Actuaciones preparatorias para la contratación de bienes. ❖ Procedimiento de selección para la contratación de bienes. ❖ Ejecución contractual para la contratación de bienes.	Ordinal
			Contratación de servicios	❖ Actuaciones preparatorias para la contratación de servicios. ❖ Procedimiento de selección para la contratación de servicios. ❖ Ejecución contractual para la contratación de servicios.	Ordinal
			Contratación de consultorías en general	❖ Actuaciones preparatorias para la contratación de consultorías en general.	Ordinal
				❖ Procedimiento de selección para la contratación de consultorías en general.	
				❖ Ejecución contractual para la contratación de consultorías en general.	
			Contratación de consultorías de obras	❖ Actuaciones preparatorias para la contratación de consultorías de obras para la elaboración de expedientes técnicos. ❖ Procedimiento de selección para la contratación de consultorías de obras para la elaboración de expedientes técnicos. ❖ Ejecución contractual para la contratación de consultoría de obras para la elaboración de expedientes técnicos.	Ordinal

Apéndice 9

Análisis factorial de la variable “Proceso de requerimiento”

Prueba de KMO y Bartlett

Medida Kaiser-Meyer-Olkin de adecuación de muestreo	0,880
Prueba de esfericidad de Bartlett	Aprox. Chi-cuadrado 2324,755
	Gl 66
	Sig. 0,000

H₀: Existe esfericidad o incorrelación entre los ítems.

H₁: Los ítems están altamente correlacionados.

Interpretación del Prueba de KMO y Bartlett

El KMO arroja un valor superior a 0,80, por lo que, según este indicador, la matriz de datos resulta apropiada para realizar sobre ella la factorización, es decir, mientras más cercano a 1, mejor será la adecuación de los datos a un modelo factorial. Asimismo, el nivel crítico sig o valor p es 0,000 menor que 0,05 (Nivel de significancia) , por lo que, es apropiado rechazar la hipótesis nula de esfericidad o incorrelación entre los ítems, en consecuencia, el modelo factorial es adecuado para explicar los datos.

Comunalidades

Ítems	Inicial	Extracción
¿Cómo evaluarías el conocimiento general sobre la ley de contrataciones y principios aplicables en los TDR elaborados por la Municipalidad Provincial de Tacna?	1,000	0,930
¿Cuál es tu percepción sobre la precisión en la estimación y cuantificación de necesidades reflejadas en los TDR elaborados por la Municipalidad Provincial de Tacna?	1,000	0,929
En tu opinión, ¿cómo se refleja el conocimiento sobre el tipo de servicio en los TDR elaborados por la Municipalidad Provincial de Tacna?	1,000	0,786
¿Qué tan efectiva consideras la presentación de los TDR al órgano a cargo de las contrataciones en la Municipalidad Provincial de Tacna?	1,000	0,857
¿Cómo evaluarías el conocimiento general sobre la ley de contrataciones y principios aplicables en las EETT elaboradas por la Municipalidad Provincial de Tacna?	1,000	0,842
¿Qué tan precisa consideras la estimación y cuantificación de las necesidades en las EETT elaboradas por la Municipalidad Provincial de Tacna?	1,000	0,850
¿Cómo percibes la identificación del tipo de bien en las EETT elaboradas por la Municipalidad Provincial de Tacna?	1,000	0,873
¿Cómo calificarías la presentación de las EETT al órgano encargado de las contrataciones en la Municipalidad Provincial de Tacna?	1,000	0,876
¿Qué tan adecuado es el conocimiento sobre la ley de contrataciones y reglamentos reflejado en los expedientes técnicos elaborados por la Municipalidad Provincial de Tacna?	1,000	0,870
¿Cómo evaluarías la estimación y cuantificación de las necesidades en los expedientes técnicos elaborados por la Municipalidad Provincial de Tacna?	1,000	0,826

Comunalidades

Ítems	Inicial	Extracción
¿Cuál es tu percepción sobre el conocimiento del tipo de contratación en los expedientes técnicos elaborados por la Municipalidad Provincial de Tacna?	1,000	0,715
¿Qué tan efectiva consideras la presentación de los expedientes técnicos al órgano a cargo de las contrataciones en la Municipalidad Provincial de Tacna?	1,000	0,692

Método de extracción: análisis de componentes principales.

Interpretación de las comunalidades

Se puede establecer un valor de 0,5 para la extracción de ítems, en consecuencia, cuando el valor de la extracción sea menor a 0,5, será recomendable extraer o retirar el ítem con la finalidad que exista mayor poder explicativo de los ítems restantes, así como del modelo, sin embargo, todos los ítems muestran un poder explicativo fuerte, por lo que no se procede a retirar ningún ítem.

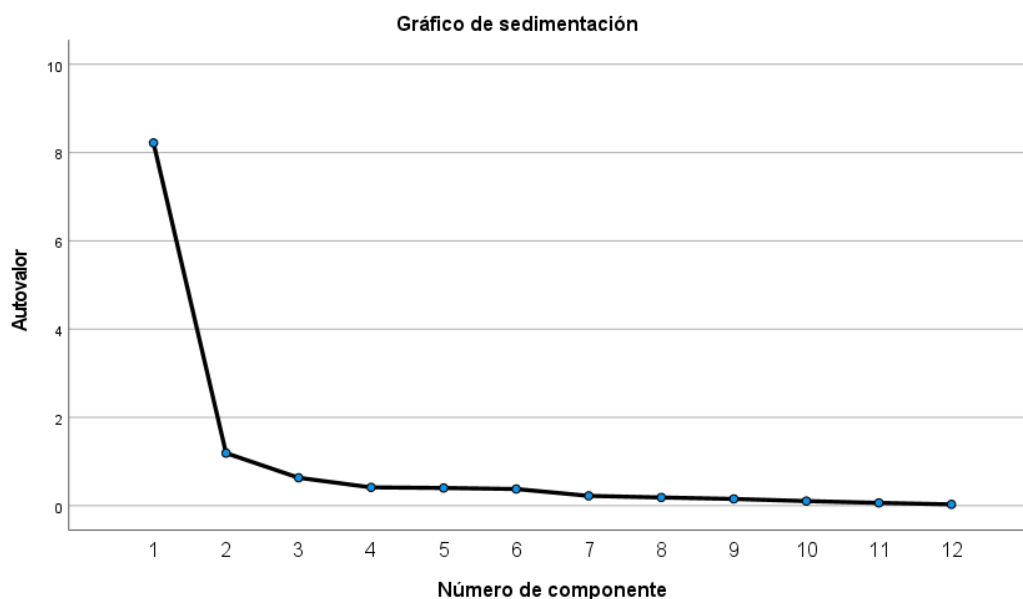
Varianza total explicada

Componente	Autovalores iniciales			Sumas de cargas al cuadrado de la extracción			Sumas de cargas al cuadrado de la rotación		
	Total	% de varianza	% acumulado	Total	% de varianza	% acumulado	Total	% de varianza	% acumulado
1	8,220	68,502	68,502	8,220	68,502	68,502	4,061	33,840	33,840
2	1,192	9,929	78,432	1,192	9,929	78,432	3,261	27,175	61,015
3	0,633	5,276	83,708	0,633	5,276	83,708	2,723	22,692	83,708
4	0,415	3,461	87,168						
5	0,401	3,343	90,511						
6	0,378	3,148	93,659						
7	0,223	1,859	95,518						
8	0,186	1,552	97,070						
9	0,153	1,276	98,346						
10	0,105	0,873	99,219						
11	0,064	0,531	99,750						
12	0,030	0,250	100,000						

Método de extracción: análisis de componentes principales.

Interpretación de la varianza total explicada

La tabla de varianza muestra 12 autovalores (ítems) que sumados explican el 100 % de la varianza de la variable “Proceso de requerimiento”, así el autovalor con magnitud 8,220 (primer factor) explica el 68,502 % de la varianza, de la misma forma, el segundo autovalor con magnitud 1,192 explica el 78,432 % de la varianza, el tercer autovalor con magnitud 0,633 explica el 83,708 % de la varianza, por lo que, el modelo sugiere la utilización de tres dimensiones para agrupar los 12 ítems.



Interpretación del gráfico de sedimentación

El gráfico muestra que con tres componentes se puede explicar el 83,708 % de la varianza.

El gráfico siempre muestra todos los posibles autovalores de la matriz de correlación original y no los autovalores de la matriz analizada.

Matriz de componente rotado^a

	Componente		
	1	2	3
Ítems 1	0,886	0,334	0,180
Ítems 2	0,878	0,307	0,255
Ítems 3	0,805	0,360	0,303
Ítems 4	0,644	0,579	0,191
Ítems 5	0,258	0,890	0,404
Ítems 6	0,273	0,851	0,273
Ítems 7	0,507	0,740	0,227
Ítems 8	0,524	0,670	0,391
Ítems 9	0,564	0,439	0,939
Ítems 10	0,085	0,245	0,871
Ítems 11	0,367	0,113	0,838
Ítems 12	0,257	0,385	0,691

Método de extracción: análisis de componentes principales.

Método de rotación: Varimax con normalización Kaiser.

a. La rotación ha convergido en 6 iteraciones.

Interpretación de la matriz de componente rotado

La tabla muestra que el ítem 1 tiene una correlación de 0,886 con el componente 1, mientras que con el componente 2, la correlación es de 0,334 y, con el componente 3 una correlación de 0,180, por ende, el ítem 1 debe pertenecer al componente 1 debido a que representa la correlación más alta, en consecuencia, los ítems del 1 al 4 pertenecerán al componente 1, mientras que los ítems del 5 al 8, pertenecerán al componente 2 y finalmente los ítems del 9 al 12 pertenecerán al componente 3.

Apéndice 10

Análisis factorial de la variable “Contratación de bienes y servicios mayores a 8 UIT”

Prueba de KMO y Bartlett

Medida Kaiser-Meyer-Olkin de adecuación de muestreo	0,882
Prueba de esfericidad de Bartlett	Aprox. Chi-cuadrado 2220,707
Gl	66
Sig.	0,000

H₀: Existe esfericidad o incorrelación entre los ítems.

H₁: Los ítems están altamente correlacionados.

Interpretación del Prueba de KMO y Bartlett

El KMO arroja un valor superior a 0,80, por lo que, según este indicador, la matriz de datos resulta apropiada para realizar sobre ella la factorización, es decir, mientras más cercano a 1, mejor será la adecuación de los datos a un modelo factorial. Asimismo, el nivel crítico sig o valor p es 0,000 menor que 0,05 (Nivel de significancia) , por lo que, es apropiado rechazar la hipótesis nula de esfericidad o incorrelación entre los ítems, en consecuencia, el modelo factorial es adecuado para explicar los datos.

Comunalidades

Ítems	Inicial	Extracción
Las actuaciones preparatorias para la contratación de bienes en la Municipalidad Provincial de Tacna se realizan de acuerdo a la normativa vigente.	1,000	0,749
El procedimiento de selección para la contratación de bienes en la Municipalidad Provincial de Tacna es claro y transparente.	1,000	0,892
La ejecución contractual para la contratación de bienes en la Municipalidad Provincial de Tacna se lleva a cabo de manera efectiva y en los plazos estipulados.	1,000	0,924
Las actuaciones preparatorias para la contratación de servicios en la Municipalidad Provincial de Tacna cumplen con los requisitos legales y técnicos necesarios.	1,000	0,787
El procedimiento de selección para la contratación de servicios en la Municipalidad Provincial de Tacna se realiza de manera justa y competitiva.	1,000	0,928
La ejecución contractual para la contratación de servicios en la Municipalidad Provincial de Tacna se desarrolla conforme a los términos establecidos en el contrato.	1,000	0,890
Las actuaciones preparatorias para la contratación de consultorías en general en la Municipalidad Provincial de Tacna se llevan a cabo siguiendo los procedimientos adecuados.	1,000	0,829

Comunalidades

Ítems	Inicial	Extracción
El procedimiento de selección para la contratación de consultorías en general en la Municipalidad Provincial de Tacna garantiza la selección de los mejores profesionales.	1,000	0,939
La ejecución contractual para la contratación de consultorías en general en la Municipalidad Provincial de Tacna se realiza conforme a los plazos y especificaciones acordados.	1,000	0,804
Las actuaciones preparatorias para la contratación de consultorías de obras en la Municipalidad Provincial de Tacna se realizan de acuerdo con las normativas vigentes.	1,000	0,947
El procedimiento de selección para la contratación de consultorías de obras en la Municipalidad Provincial de Tacna garantiza la elección de los mejores expertos en el área.	1,000	0,973
La ejecución contractual para la contratación de consultorías de obras en la Municipalidad Provincial de Tacna se lleva a cabo conforme a los plazos y especificaciones acordados.	1,000	0,897

Método de extracción: análisis de componentes principales.

Interpretación de las comunalidades

Se puede establecer un valor de 0,5 para la extracción de ítems, en consecuencia, cuando el valor de la extracción sea menor a 0,5, será recomendable extraer o retirar el ítem con la finalidad que exista mayor poder explicativo de los ítems restantes, así como del modelo, sin embargo, todos los ítems muestran un poder explicativo fuerte, por lo que no se procede a retirar ningún ítem.

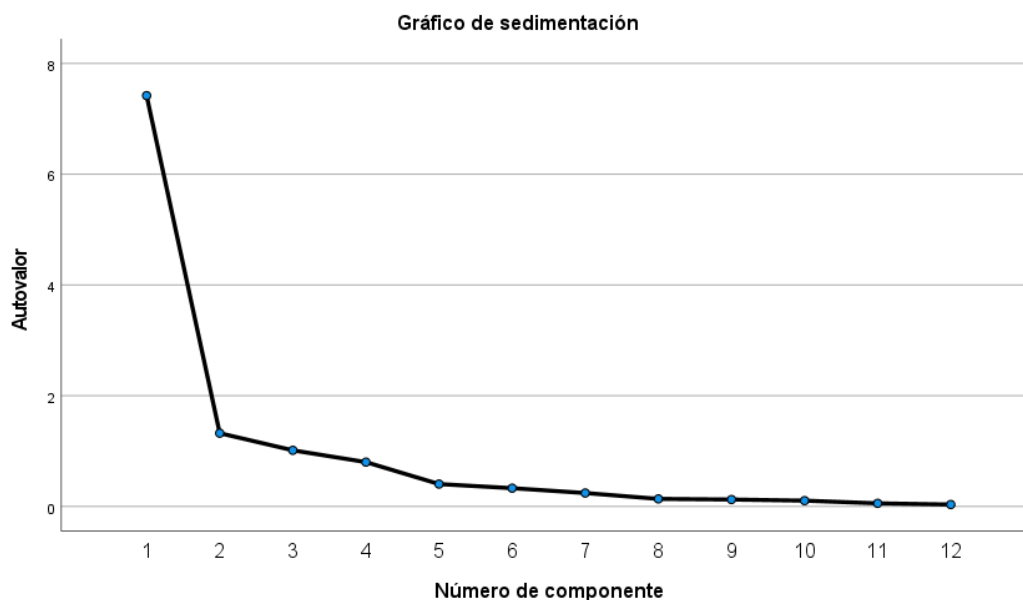
Varianza total explicada

Componente	Autovalores iniciales			Sumas de cargas al cuadrado de la rotación		
	Total	% de varianza	% acumulado	Total	% de varianza	% acumulado
1	7,420	61,835	61,835	3,166	26,383	26,383
2	1,324	11,033	72,868	2,997	24,974	51,357
3	1,015	8,455	81,323	2,948	24,563	75,919
4	0,801	6,678	88,001	1,450	12,082	88,001
5	0,405	3,374	91,376			
6	0,331	2,757	94,133			
7	0,243	2,027	96,161			
8	0,137	1,144	97,305			
9	0,126	1,048	98,353			
10	0,106	0,879	99,233			
11	0,057	0,473	99,706			
12	0,035	0,294	100,000			

Método de extracción: análisis de componentes principales.

Interpretación de la varianza total explicada

La tabla de varianza muestra 12 autovalores (ítems) que sumados explican el 100 % de la varianza de la variable “Contratación de bienes y servicios mayores a 8 UIT”, así el autovalor con magnitud 7,420 (primer factor) explica el 61,835 % de la varianza, de la misma forma, el segundo autovalor con magnitud 1,324 explica el 72,868 % de la varianza, el tercer autovalor con magnitud 1,015 explica el 81,323 % de la varianza y finalmente el cuarto autovalor con magnitud 0,801 explica el 88,001 % de la varianza, por lo que, el modelo sugiere la utilización de cuatro dimensiones para agrupar lo 12 ítems.



Interpretación del gráfico de sedimentación

El gráfico muestra que con cuatro componentes se puede explicar el 88,001 % de la varianza. El gráfico siempre muestra todos los posibles autovalores de la matriz de correlación original y no los autovalores de la matriz analizada.

Matriz de componente rotado^a

	Componente			
	1	2	3	4
Ítems 1	0,861	0,293	0,279	0,205
Ítems 2	0,851	0,324	0,278	0,134
Ítems 3	0,834	0,215	0,249	0,298
Ítems 4	0,331	0,895	0,583	-0,239

Matriz de componente rotado^a

	Componente			
	1	2	3	4
Ítems 5	0,256	0,902	0,263	0,159
Ítems 6	0,209	0,885	0,284	0,143
Ítems 7	0,284	0,257	0,788	0,201
Ítems 8	0,263	0,316	0,823	0,225
Ítems 9	0,337	0,227	0,785	0,081
Ítems 10	0,194	0,349	0,360	0,814
Ítems 11	0,412	0,318	0,529	0,528
Ítems 12	0,165	0,213	0,094	0,899

Método de extracción: análisis de componentes principales.

Método de rotación: Varimax con normalización Kaiser.

a. La rotación ha convergido en 6 iteraciones.

Interpretación de la matriz de componente rotado

La tabla muestra que el ítem 1 tiene una correlación de 0,861 con el componente 1, mientras que con el componente 2, la correlación es de 0,293 y, con el componente 3 una correlación de 0,279, finalmente con el componente cuatro una correlación de 0,205, por ende, el ítem 1 debe pertenecer al componente 1 debido a que representa la correlación más alta, en consecuencia, los ítems del 1 al 3 pertenecerán al componente 1, mientras que los ítems del 4 al 6, pertenecerán al componente 2, los ítems del 7 al 9 pertenecerán al componente 3 y finalmente los ítems del 10 al 12 pertenecerán al componente cuatro.

Apéndice 11

Juicio de experto

Experto 1

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
Escuela de Postgrado



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del informante (Experto): CHUSUINUDYTA CAMO ERIKA BERTIZ
- 1.2. Grado Académico: MAESTRA EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
- 1.3. Profesión: ECONOMISTA
- 1.4. Institución donde labora: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
- 1.5. Cargo que desempeña: ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE INVERSIÓN
- 1.6. Denominación del Instrumento: CONTABILIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS MATERIALES A QUI-
- 1.7. Autor del instrumento: Phdoy Ayda Roman Lopez
- 1.8. Programa de postgrado: MAESTRIA EN GESTION Y POLITICAS PUBLICAS

II. VALIDACIÓN

No	IDENTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento	Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy bueno
			1	2	3	4	5
1.	CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión.				X	
2.	OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles.				X	
3.	CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría.				X	
4.	COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable.				X	
5.	PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados.				X	
6.	SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento.			X		
SUMATORIA PARCIAL					3	20	
SUMATORIA TOTAL			23				

III.RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN:3.1. Valoración total cuantitativa: 233.2. Opinión: FAVORABLE: X DEBE MEJORAR: _____
NO FAVORABLE: _____3.3. Observaciones: Colocar en el instrumento el título de la investigación e
indicar la fuente de información de las preguntas

Tacna, 23 de octubre del 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
UNIDAD FORMULADORA
Econ. Erika Beatriz Chudthuyra Camo
C.E.C. 1771
Firma

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
Escuela de Postgrado



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del informante (Experto): CHUSQUINBAYTA CARLOS ERASMO GEBTELIZ
- 1.2. Grado Académico: MAESTRIA EN GESTION Y POLITICAS PUBLICAS
- 1.3. Profesión: ECONOMISTA
- 1.4. Institución donde labora: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
- 1.5. Cargo que desempeña: ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE INVERSION
- 1.6. Denominación del Instrumento: PROCESO DEL REQUERIMIENTO
- 1.7. Autor del instrumento: PABLO AYDE ROMON LOPEZ
- 1.8. Programa de postgrado: MAESTRIA EN GESTION Y POLITICAS PUBLICAS

II. VALIDACIÓN

No	IDENTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento	Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy bueno
			1	2	3	4	5
1.	CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión.				X	
2.	OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles.				X	
3.	CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría.				X	
4.	COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable.				X	
5.	PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados.				X	
6.	SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento.				X	
SUMATORIA PARCIAL					3	20	
SUMATORIA TOTAL			23				

III.RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN:3.1. Valoración total cuantitativa: 23

3.2. Opinión:

FAVORABLE: X

DEBE MEJORAR: _____

NO FAVORABLE: _____

3.3. Observaciones: Se sugiere colocar en el instrumento el título de la investigación e indicar la fuente de información de las preguntas

Tacna, 23 de octubre del 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAO DEL CUSCO
UNIDAD FORMULADORA
Econ. Erika Beatriz Chugulhuayta Cama
C.E.C. 1771

Firma

Experto 2**UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA**

Escuela de Postgrado

**INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN****I. DATOS GENERALES:**

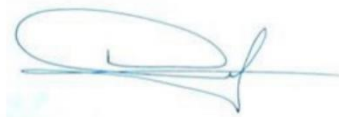
- 1.1. **Apellidos y nombres del informante (Experto):** Duran Mamani Johnny Wilber
- 1.2. **Grado Académico:** Magister en Derecho Constitucional
- 1.3. **Profesión:** Abogado.....
- 1.4. **Institución donde labora:** Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL
- 1.5. **Cargo que desempeña:** Ejecutivo de la Sub Intendencia de Sanción
- 1.6. **Denominación del Instrumento:** Proceso de requerimiento.....
- 1.7. **Autor del instrumento:** Phady Ayde Román López.....
- 1.8. **Programa de postgrado:** Maestría en Gestión y Políticas Públicas.....

II. VALIDACIÓN

No	IDENTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento	Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy bueno
			1	2	3	4	5
1.	CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión.				X	
2.	OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles.				X	
3.	CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría.				X	
4.	COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable.					X
5.	PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados.				X	
6.	SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento.					X
SUMATORIA PARCIAL						16	10
SUMATORIA TOTAL			26				

III.RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN:3.1. Valoración total cuantitativa: 263.2. Opinión: **FAVORABLE:** X **DEBE MEJORAR:** _____
 NO FAVORABLE: _____3.3. Observaciones: _____

Tacna, 23 de octubre del 2024

.....
Firma

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
Escuela de Postgrado



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

IV. DATOS GENERALES:

- 1.9. Apellidos y nombres del informante (Experto): Duran Mamani Johnny Wilber
- 1.10. Grado Académico: Magister en Derecho Constitucional
- 1.11. Profesión: Abogado.....
- 1.12. Institución donde labora: Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL
- 1.13. Cargo que desempeña: Ejecutivo de la Sub Intendencia de Sanción
- 1.14. Denominación del Instrumento: Contratación de bienes y servicios mayores a 8UIT.....
- 1.15. Autor del instrumento: Phady Ayde Román López.....
- 1.16. Programa de postgrado: Maestría en Gestión y Políticas Públicas.....

V. VALIDACIÓN

No	IDENTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento	Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy bueno
			1	2	3	4	5
1.	CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión.				X	
2.	OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles.				X	
3.	CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría.				X	
4.	COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable.					X
5.	PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados.				X	
6.	SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento.					X
SUMATORIA PARCIAL						16	10
SUMATORIA TOTAL			26				

VI.RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN:

3.1. Valoración total cuantitativa: 26

3.2. Opinión: FAVORABLE: X DEBE MEJORAR: _____
NO FAVORABLE: _____

3.3. Observaciones: _____

Tacna, 23 de octubre del 2024



.....
Firma

Experto 3

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
Escuela de Postgrado



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del informante (Experto): Jiménez Ticona, Jack Julio Manuel
- 1.2. Grado Académico: Maestro
- 1.3. Profesión: Abogado
- 1.4. Institución donde labora: Gobierno Regional de Tacna
- 1.5. Cargo que desempeña: Especialista Profesional
- 1.6. Denominación del Instrumento: Proceso de requerimiento
- 1.7. Autor del instrumento: Phady Ayde Román López
- 1.8. Programa de postgrado: Maestría en Gestión y Políticas Públicas

II. VALIDACIÓN

No	IDENTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento	Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy bueno
			1	2	3	4	5
1.	CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión.					X
2.	OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles.					X
3.	CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría.					X
4.	COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable.					X
5.	PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados.				X	
6.	SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento.					X
SUMATORIA PARCIAL						4	25
SUMATORIA TOTAL			29				

VI. RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN:3.1. Valoración total cuantitativa: 293.2. Opinión: FAVORABLE: X DEBE MEJORAR: _____
NO FAVORABLE: _____

3.3. Observaciones: Ninguna.

Tacna, 25 de octubre del 2024


Firma

Mtro. Jack Julio Manuel Jiménez Ticona

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
Escuela de Postgrado



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

IV. DATOS GENERALES:

- 1.9. Apellidos y nombres del informante (Experto): Jiménez Ticona, Jack Julio Manuel
 1.10. Grado Académico: Maestro
 1.11. Profesión: Abogado
 1.12. Institución donde labora: Gobierno Regional de Tacna
 1.13. Cargo que desempeña: Especialista Profesional
 1.14. Denominación del Instrumento: Contratación de bienes y servicios mayores a 8UIT
 1.15. Autor del instrumento: Phady Ayde Román López
 1.16. Programa de postgrado: Maestría en Gestión y Políticas Públicas

V. VALIDACIÓN

No	IDENTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento	Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy bueno
			1	2	3	4	5
1.	CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión.					X
2.	OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles.					X
3.	CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría.					X
4.	COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable.					X
5.	PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados.				X	
6.	SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento.					X
SUMATORIA PARCIAL						4	25
SUMATORIA TOTAL			29				

VI. RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN:3.1. Valoración total cuantitativa: 293.2. Opinión: FAVORABLE: X DEBE MEJORAR: _____
NO FAVORABLE: _____

3.3. Observaciones: Ninguna.

Tacna, 25 de octubre del 2024


.....
Firma
Mtro. Jack Julio Manuel Jiménez Ticona